

Seminario Internacional

Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social

Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria

Pablo Guerra - Helena Almirati - Eduardo Brenta - Valeria Chulman - Alvaro Delgado - Miguel Fajardo - Gedi3n Fern3ndez - Ariel Ferrari - Mario Genta - Anabel Rieiro - Juan A. Roballo - Juan J. Sarachu - Daniel Tygel

Seminario Internacional

Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social

**Análisis comparado de
experiencias
de economía popular y solidaria**

PANELISTAS:

Pablo Guerra

Helena Almirati

Eduardo Brenta

Valeria Chulman

Alvaro Delgado

Miguel Fajardo

Gedión Fernández

Ariel Ferrari

Mario Genta

Anabel Rieiro

Juan A. Roballo

Juan J. Sarachu

Daniel Tygel



Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social

Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria

Introducción

Los días 6 y 7 de noviembre de 2008 el Programa Kolping Uruguay en Economía Solidaria con Justitia et Pax de Alemania organizaron el Seminario Internacional titulado “Instrumentos para el desarrollo económico y protección social. Análisis comparado de experiencias de economía popular y solidaria”. El Seminario contó con el auspicio del Programa Trabajo Asociativo y Economías Solidarias y la Unidad de Estudios Cooperativos de la Universidad de la República. La convocatoria estuvo a cargo de la Asociación Uruguaya de Emprendimientos de Economía Solidaria (AUDEES), entidad que agrupa a los emprendimientos de economía solidaria de Uruguay y que ha recibido desde sus inicios el apoyo de KOLPING Uruguay.

El objetivo del seminario fue analizar y comparar los diferentes instrumentos creados por las políticas públicas, así como experiencias promovidas por organizaciones civiles, que posibilitan el trabajo digno y la protección social sustentada en economías basadas en la solidaridad.

Durante estos dos días tuvieron lugar cuatro Mesas Redondas y diversas reuniones de trabajo donde se analizaron, discutieron y abordaron numerosas temáticas de indudable importancia para el futuro de la economía solidaria en el país, así como para la organización de los sectores populares productivos.

Es de destacar la presencia de un calificado grupo de expertos en la materia. En tal sentido, merece un especial agradecimiento el aporte realizado por Hildegard Hagemann (Comisión Alemana Justitia et Pax), Gedión Fernández (Grupo Red de Economía Solidaria del Perú), Valeria Chulman (CTA, Argentina), Daniel Tygel (Foro Brasileiro de Economía Solidaria) y Miguel Fajardo (Universidad de San Gil, Colombia).

La pertinencia de este evento para el momento político de la economía solidaria del Uruguay no debe pasar desapercibido. Días antes de dar inicio el Seminario, el Parlamento Nacional votaba de forma unánime una Ley General de Cooperativismo tras más de 20 años de lucha por parte de los actores cooperativos. Esta Ley crea un Instituto Nacional de Cooperativismo que en uno de los primeros borradores del proyecto proponía abarcar toda la economía solidaria. Aunque el movimiento de la economía solidaria lamentó el hecho que finalmente sólo fuera un instituto del cooperativismo dejando de lado el fomento de las otras experiencias solidarias, no deja de valorar que la Ley por primera vez menciona a la economía solidaria como objeto de promoción por parte del Estado. Mientras eso sucede, diversos organismos públicos han comenzado un diálogo y ofrecido sus aportes a la economía solidaria. Tal es el caso del MINTUR, del MIDES, de DINAPYME, del LATU o del BPS además de un importante grupo de intendencias.

Por otra parte, los temas analizados en cada una de las Mesas arrojan aspectos de gran trascendencia para la generación de mejores políticas públicas en la materia, concitando como rara vez ocurre la presencia de expertos y gestores públicos.

En la primera Mesa el tema central fue la figura del monotributo. Actualmente este es un tema manejado en mesas de diálogo en el BPS donde se reúnen técnicos y delegados del sector artesanal. La presencia de la Soc. Valeria Chulman explicando el modelo argentino nos resultó de gran utilidad. ¿Acaso no será posible implementar un sistema donde el artesano pueda acceder al monotributo para constituir cooperativas de trabajo contando para ello con el apoyo del MIDES cada vez que se constaten situaciones de vulnerabilidad social y económica? Al parecer los planteos de Helena Almirati reconociendo las particularidades del sector y la necesidad de tener instrumentos flexibles no deberían caer en saco roto. La presencia de Ariel Ferrari, representante de los trabajadores en el Directorio del BPS sin duda contribuirá a la búsqueda de soluciones para una gran cantidad de trabajadores que al no tener vínculo laboral de relación de dependencia, difícilmente puedan incidir dentro de los esquemas clásicos del sindicalismo.

La segunda Mesa trató el tema de las políticas públicas para el fomento de la economía solidaria en la región. Uruguay es de los países que menos ha avanzado en la inclusión de políticas que contemplen otras formas organizativas solidarias más allá del cooperativismo. Las experiencias de Colombia y de Brasil en ese sentido contrastan ya sea por la legislación moderna que exhiben los colombianos, ya sea por los instrumentos de fomento que a través de la SENAES exponen los brasileros. Que el máximo representante del gobierno en términos cooperativos exprese que “casi no existen – en

nuestro País - políticas públicas adecuadas para los sectores de la Economía Social y Solidaria” no es un dato menor. En esta Mesa, precisamente el Cr. Juan J. Sarachu, establece que la nueva Ley General de Cooperativismo abre una puerta para que por primera vez existan políticas de promoción de estas formas. Finalmente el Diputado Roballo establece respecto a la economía solidaria, que se trata de un fenómeno que sin duda está en sus comienzos y seguramente deparará para el futuro cercano nuevas manifestaciones en términos de intervenciones públicas.

Así como hubo una Mesa para analizar instrumentos de inclusión social para sectores por cuenta propia, se conformó una Mesa para analizar un instrumento de inclusión social para trabajadores organizados colectivamente. Por primera vez en Uruguay, a dos años de aprobada su creación, funcionarios públicos, Academia y parlamentarios se reúnen para evaluar la marcha de las cooperativas sociales. Aunque hay bastante unanimidad en cuanto se trata de una figura útil, la falta de experiencia en algunos casos y las limitaciones legislativas en otros, hizo que este instrumento no cumpliera, dos años después, con las expectativas generadas. El propio coordinador de la Unidad de Cooperativas Sociales se presentó con una postura de autocrítica que merece nuestros elogios, sobre todo porque está dispuesto a trabajar duro para mejorar algunos aspectos claves que permitan una mejor utilización por parte de los interesados. Nos han llamado la atención, sin embargo, ciertas referencias, sobre todo por parte de los Diputados Brenta y Delgado (cuyas dedicadas actuaciones en la materia fueron de fundamental importancia en esta Legislatura) acerca de la “temporalidad” de estas cooperativas, como intentando justificar que ciertas exoneraciones no estaban pensadas para un instrumento estable en el tiempo, sino para salir al auxilio en un momento determinado de crisis social. Si bien este es un punto de vista legítimo y sin duda disparador del debate que se dio en el Parlamento en el 2005, creemos que justamente las cooperativas sociales debieran pensarse como instrumentos idóneos para la integración social de amplios grupos en situación de vulnerabilidad y no solamente aquellos que en algún momento se encuentran bajo la línea de pobreza. Es en este sentido que se comprende el éxito que estas modalidades han tenido por ejemplo en Italia. En Uruguay, mientras tanto, surgen muchas interrogantes muy bien planteadas por Anabel Rieiro, quien hizo hincapié en las dificultades que encierra la pretendida autogestión cuando muchos dispositivos y el propio contexto socioeconómico parecerían acentuar una mirada generadora de dependencias y de reproducción de lo hegemónico.

Finalmente, la cuarta Mesa Redonda tuvo por objeto mostrar experiencias exitosas de organización entre los emprendimientos de economía solidaria. El relato de las experiencias de la CIAP en Perú, del desarrollo local en San

Gil (Colombia) y el caso del Foro Brasileiro de Economía Solidaria, sin duda dejarán huellas para un movimiento como el uruguayo que avanza hacia la confluencia en torno a una Coordinadora Nacional de Economía Solidaria donde los emprendimientos (buena parte de ellos nucleados en AUDEES) tendrán el desafío de convertirse en los protagonistas de esta historia. Del relato que Gedi3n Fern3ndez realiz3 sobre la experiencia de la CIAP, sobresale la capacidad de autogesti3n para llevar adelante una organizaci3n que se ha mostrado eficiente tanto desde el punto de vista social como econ3mico. La experiencia de San Gil mientras tanto, a mi entender de las m3s notables en materia de desarrollo local en Am3rica Latina, sin duda nos deja muchos aprendizajes en t3rminos de sistematizaci3n de metodolog3as y principios de acci3n que el Prof. Fajardo expuso de manera muy clara y contundente. A manera de ejemplo, la clasificaci3n en tres tipos de liderazgos, o las cinco estrategias de trabajo para el desarrollo local, constituyen referencias ineludibles para quienes investigamos o promovemos el desarrollo de econom3as solidarias en los territorios. Finalmente Daniel Tygel ilustr3 a los presentes sobre el complejo y a la vez exitoso proceso que viene llevando adelante el movimiento de la econom3a solidaria en Brasil a trav3s de su instrumento m3s representativo, el Foro Brasileiro de Econom3a Solidaria, donde conviven delegados de los emprendimientos, de las organizaciones promotoras y de los gestores p3blicos en un delicado y bienvenido equilibrio que ha generado numerosos impactos positivos para el fomento de una nueva mirada alternativa sobre la sociedad y la econom3a.

El agradecimiento entonces para todos los panelistas internacionales, los panelistas nacionales, las delegaciones de la Asociaci3n Uruguaya de Emprendimientos de Econom3a Solidaria, de la Coordinadora Nacional de Econom3a Solidaria as3 como a las amigas y amigos que compartieron estas nutridas jornadas de trabajo.

Dr. Pablo Guerra
Soci3logo



Apertura

En el Acto de Apertura hicieron uso de la palabra el Director Ejecutivo de Kolping Uruguay, Sr. Agustín Aishemberg, la delegada de Justitia et Pax de Alemania, Dra. Hildegard Hageman, el Presidente de la Asociación Uruguaya de Emprendimientos de Economía Solidaria, Sr. Hair Fonseca y cerrando el acto, el Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Jorge Bruni.

Ante un nutrido auditorio integrado por delegados de AUDEES, de la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria, estudiantes universitarios e invitados de distintas organizaciones sociales y organismos públicos, el Sr. Agustín Aishemberg destacó el papel que Kolping Uruguay viene realizando en la promoción, asistencia e investigación en materia de economía solidaria. La Dra. Hageman por su parte, expuso la experiencia de trabajo en Justitia et Pax de Alemania con las trabajadoras y trabajadores del sector informal de la economía así como sus procesos de organización para la inclusión social. El Sr. Hair Fonseca mientras tanto introdujo al público presente en el significado de la economía solidaria así como en el rol que en la materia estaban sosteniendo como Asociación que nuclea a los emprendimientos del Uruguay. Finalmente el Dr. Jorge Bruni hizo referencia a los debates ideológicos que en su momento desataron las formas alternativas de producción. En relación a la crisis económica mundial auguró que "los principios de la economía social pueden estar predestinados a desempeñar un papel trascendente".

N de R: para los casos del Sr. Hair Fonseca y del Dr. Jorge Bruni, se exponen las versiones desgrabadas de sus respectivas intervenciones.



Agustín Aishemberg

Director Ejecutivo de Kolping Uruguay

Señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Dr. Jorge Bruni, Señora Representante de la Comisión Alemana de Justicia & Paz – Dra. Hagemann, Señor Representante de la Obra Kolping Internacional – Sr. Peter Schwab, Sres. Directivos de la Asociación Uruguaya de Emprendimientos en Economía Solidaria – AUDESS, Sres. Expositores, Sres. Participantes

Señoras y Señores:

Queremos dar a ustedes una cordial bienvenida.

Especialmente quiero saludar y desear una buena estadía en Montevideo a los expositores y participantes que han venido del exterior y también del interior de nuestro país.

Desde hace un tiempo estamos organizando este seminario/taller que hemos denominado:

“Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social desde la visión de la economía popular y solidaria”. Análisis comparado de las experiencias de empoderamiento y organización.

Nuestro objetivo general será analizar y comparar los diferentes instrumentos creados por las políticas públicas, así como experiencias llevadas adelante por organizaciones civiles, que posibilitan el trabajo digno, basados en la promoción y desarrollo de las economías populares y asociativas.

La pregunta que nos hicimos fue:

¿Cómo se puede ayudar a organizar a integrantes de la economía informal para que logren cumplir con sus intereses en relación al poder de negociación, al sistema de seguridad social, al marco legal nacional y a las normas internacionales?

¿Cómo lograr un tránsito adecuado y posible a la formalización de aquellos que están interesados en hacerlo?

Consideramos importante entonces ayudar a construir políticas e instrumentos específicos para la inclusión de todos los trabajadores en el sistema de protección social así como generar oportunidades de sustentabilidad a emprendedores que trabajan en forma individual o colectiva.

¿Por qué KOLPING participa en la organización de este evento?

Kolping es una organización social católica, dedicada a la formación integral, capacitación y promoción de jóvenes y adultos, especialmente de aquellos con menores recursos y oportunidades.

En este sentido, el trabajo es para nosotros uno de los temas centrales.

Somos una organización de formación y de acción que ayuda a las personas a asumir sus propias responsabilidades y a impactar positivamente en la sociedad.

Este seminario y otros que hemos organizado en los años 2003 y 2005 surgen a partir de la conferencia internacional de trabajo del año 2002, cuando la OIT centró la atención en el tema "El trabajo humano y la economía informal".

En ese sentido se planteó lo siguiente:

– que las normas laborales del trabajo deben ser dirigidas también al sector informal

– que el diálogo social es un elemento clave para promover cambios institucionales que mejoren el rendimiento del mercado de trabajo y por ende el impacto de crecimiento en la reducción de la pobreza.

En particular, la Obra Kolping Internacional y nosotros en Uruguay nos propusimos profundizar en el concepto de trabajo humano y a movilizarnos en torno a los contenidos del trabajo digno (decente), uno de los instrumentos principales para luchar contra la pobreza y generar desarrollo de las capacidades humanas¹.

Y no sólo nos referimos al trabajo remunerado, sino también al trabajo en la familia y al trabajo voluntario.

De acuerdo con nuestra misión y con la doctrina social de la Iglesia, sostenemos que la categoría central que debe regir el análisis del mundo del trabajo no es tanto su carácter formal o informal, sino el hecho de que suponga un trabajo valioso, útil, un trabajo digno, que es tomado en consideración como valor, no sólo de uso o de cambio, sino como un valor otorgado por la necesidad humana, y por su carácter constructivo y humanizador.

La enseñanza social católica nos dice en ese sentido que:

“Cambian las formas históricas en las que se expresa el trabajo humano, pero no deben cambiar sus exigencias permanentes, que se resumen en el respeto de los derechos inalienables del hombre que trabaja.

Ante el riesgo de ver negados estos derechos, se deben proyectar y construir nuevas formas de solidaridad, teniendo en cuenta la interdependencia que une entre sí a los hombres del trabajo.

Cuanto más profundos son los cambios, tanto más firme debe ser el esfuerzo de la inteligencia y de la voluntad para tutelar la dignidad del trabajo, reforzando, en los diversos niveles, las instituciones interesadas.”

En el caso del trabajo informal y más allá de la heterogeneidad del sector, hemos podido constatar que personas que exhiben una gran capacidad creativa y espíritu emprendedor, requieren de políticas públicas de asistencia de

gestión, técnica y crédito, de forma de superar sus restricciones de organización, tecnológicas o de tamaño, y que que a su vez faciliten su “formalización” en los aspectos fiscales y provisionales.

Les decía antes que hemos organizado otras actividades relacionadas con este tema y uno de los frutos que quiero resaltar es la constitución de AUDESS (Asociación Uruguaya de emprendimientos en economía solidaria), y que hoy son coorganizadores con nosotros de este seminario y quieren asumir responsable y solidariamente la defensa de sus derechos.

Animados todos por estos propósitos, es que proponemos este nuevo encuentro.

Y consideramos, que tanto los expositores como los participantes, podremos hacer aportes para una discusión seria y responsable del tema en cuestión.

De esta forma estamos seguros que colaboramos junto con otros, en la construcción de un desarrollo económico, social y ambiental sustentable, que humaniza el proceso de la globalización, aplicando la justicia social.

Para finalizar quiero nuevamente agradecer a ustedes el haber elegido estar hoy aquí, a los expositores por su generosa contribución.

Y no puedo dejar de destacar la invaluable colaboración, el aporte de ideas y materiales para la concreción de este seminario, de la Obra Kolping Internacional y de la Comisión alemana de Justitia & Pax, así como el trabajo realizado por nuestros colaboradores Gustavo Tuyará y Pablo Guerra.

Muchas gracias

¹ *El trabajo humano y la Economía Informal es un tema profundizado por la Organización Internacional del Trabajo durante el 2002 y que inspiró la realización en Montevideo y en la institución Kolping de un evento que desarrolló la misma temática.*



Dra. Hildegard Hagemann
Representante de Justitia et Pax, Alemania

Estimados organizadores y miembros de la joven Asociación AUDEES, estimados invitados internacionales y nacionales, señoras y señores:

Espero leer español con una pronunciación aceptable. En todo el mundo millones de personas trabajan en la llamada economía informal. No tienen contratos laborales. Trabajan sin seguro social ni seguro de salud. Al final de la jornada no saben si al día siguiente encontrarán nuevamente trabajo. De esta forma intentan diariamente sustentarse a sí mismos y a sus familias con un trabajo precario y sin seguridad alguna. Esta lucha diaria por conseguir unos ingresos y simplemente sobrevivir les impide darse cuenta de que hay muchos que se hallan en la misma situación. Pero éste es el punto de partida para poder cambiar y mejorar las condiciones de vida. Vivir en una situación parecida significa tener intereses idénticos o similares. Solamente uniéndose y organizándose será posible formular esos intereses de forma eficaz y hacerlos públicos. Únicamente mediante la autoorganización cambiarán las condiciones para los trabajadores y trabajadoras informales para que tengan la posibilidad de salir de la pobreza.

Rhenana Jhabvala, una sindicalista india de la Asociación de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia SEWA (Self-Employed Women's Association) expresa este hecho de la siguiente manera: "La economía informal solamente dejará de existir si los trabajadores y trabajadoras se organizan". ¡Y es también la quintaesencia de la cooperación que existe desde hace muchos años entre la Comisión alemana de Justitia et Pax y los muchos socios internacionales.

La Comisión Justitia et Pax en Alemania se compone de más de 30 personalidades de la Conferencia episcopal, del Comité central de los laicos católicos, representantes de organizaciones católicas en materia de derechos humanos, política de paz y política de desarrollo, de asociaciones y expertos. Nuestra misión y nuestro mandato es promover y mejorar el diálogo político. Para lograr esto es imprescindible formar alianzas en torno a nuestros temas con otros actores de la sociedad, más allá del marco institucional de la Comisión. Lo consideramos sin duda también como nuestra contribución social y cívica a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aprobados por la comunidad internacional de Estados, y en este contexto sobre todo como grano de arena para lograr la meta que consiste en la reducción de la pobreza mediante la promoción de un trabajo digno para todos los trabajadores y trabajadoras del sector formal e informal. Nos parece intolerable la pobreza de las personas, en su gran mayoría mujeres, que se ganan la vida para ellas y sus familias en la economía informal en condiciones inseguras y de explotación, en un mundo globalizado, en el que el capital y los bienes prácticamente ya no conocen fronteras. ¡Para contrarrestar las consecuencias negativas de la globalización económica necesitamos aliados!

Ustedes, estimados miembros de la Asociación Kolping y de AUDEES, figuran entre estos aliados. En Alemania, la Obra Kolping Internacional es miembro de nuestra Comisión y contribuye decisivamente en este campo de actividades. En Uruguay, la Obra Kolping abarcó el tema de las normas laborales fundamentales y de la economía informal ya en el año 2003 en una conferencia. Así lo hizo también en Chile. En Alemania pudimos basarnos en estos trabajos y descubrir junto con la Confederación Alemana de Sindicatos conexiones y problemáticas parecidas entre Chile, Ghana, Bulgaria y la India. Entretanto se ha registrado un avance en la India a favor de la Asociación de Mujeres Trabajadoras por Cuenta Propia SEWA, con la que cooperamos, porque por fin ésta se ha podido afiliar a la Confederación Internacional de Sindicatos. También en Alemania el trabajo digno se ha impuesto como tema de política social retomado por el Gobierno, los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil. Después de una visita de sindicalistas alemanes a la organización SEWA en la India en 2005, creamos en Alemania un círculo de conversación conjunto entre sindicalistas y Justitia et Pax. En este círculo de conversación tratamos cuestiones como por ejemplo: ¿Qué significa un

trabajo digno en sociedades en las cuales la mayoría de las personas trabaja en el sector informal? ¿Qué es un trabajo digno en sociedades en las cuales la mayoría trabaja en el sector formal? ¿Cuáles son los puntos comunes de estos dos tipos de sociedades y cuáles son las reivindicaciones que las diferencian? Buscamos respuestas desde la óptica tanto de los sindicatos como de la Iglesia.

Luego, hace un año, ustedes se asociaron aquí en Uruguay como trabajadores y trabajadoras informales para poder representar mejor sus intereses económicos y sociales comunes. De esta manera intentan encontrar para ustedes y sus familias un camino para salir de la pobreza. Ustedes han vinculado sus intereses comunes y están convencidos de que el concepto de la economía solidaria ofrece para ustedes y sus familias un futuro de seguridad económica, el reconocimiento por parte de la sociedad y la paz social.

La fundación de la asociación AUDEES reviste importancia no solamente para ustedes como afiliados. En nuestro círculo de conversación con los sindicalistas hemos observado con mucho interés la creación de la Asociación. Por este motivo nos hemos dedicado a la temática de los principios de la economía solidaria. También hemos reflexionado sobre cómo podemos contribuir a este tan interesante y al mismo tiempo laborioso proceso de creación de la Asociación. Un elemento importante es recopilar los conocimientos y las experiencias de otros actores. Por ello ofrecimos aprovechar nuestro apoyo.

Este seminario "Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social" nos brinda hoy la oportunidad de entrar en diálogo. Sus invitados internacionales representan organizaciones que han adquirido experiencias en la autoorganización, la creación de capacidad de negociación y el establecimiento de sistemas de seguridad social. Queremos analizar juntos los instrumentos que conducen al fortalecimiento y la protección de las trabajadoras y trabajadores de la economía informal. En este análisis tenemos que estudiar la legislación nacional de cada país. Además hay que aprovechar también las posibilidades que nos brinda la legislación internacional. Muchas veces las leyes nacionales se basan en los convenios del Derecho internacional. En este contexto quisiera mencionar los convenios de la Organización Internacional de Trabajo. Además de los derechos fundamentales en el trabajo - el derecho de sindicación y de negociación colectiva, la prohibición de la discriminación, de la explotación y del trabajo infantil - existen convenios que son de especial importancia para las personas que trabajan en la economía informal. Pero únicamente si han sido ratificados por el respectivo país. Tomemos por ejemplo el convenio 177 sobre el trabajo a domicilio. Solamente cinco países lo han ratificado hasta ahora. Este convenio, sin embargo, fija importantes reglas en beneficio de las personas que fabrican en casa productos para la industria. Según estas reglas el Estado y las empresas

tienen determinadas obligaciones. Así tenemos que llamar la atención de nuestros Gobiernos sobre este hecho para que ratifiquen estos convenios y los traspongan en derecho nacional.

Señoras y Señores, todos conocemos el dicho: “El mundo es un pañuelo” – es pequeño. Lo utilizamos cuando tropezamos de improviso con conocidos y amigos. Lo aplicamos también para describir que las condiciones de vida, las necesidades y deseos de las personas se parecen mucho, independientemente de si viven en Uruguay, la India o Alemania. Esto también es globalización. No se trata de un fenómeno que describa únicamente las actividades comerciales y económicas. Abarca también el intercambio de conocimientos e ideas, así como de experiencias y visiones.

Opino que especialmente este intercambio es una de las ventajas verdaderamente beneficiosas de la globalización. ¡La posibilidad de entrar en contacto con personas que viven en otro rincón del mundo, a miles de kilómetros de distancia ya es algo fascinante! ¡Y luego poder planificar y realizar algo conjuntamente con estas personas! ¡Eso sí es una verdadera oportunidad! Podemos aprender los unos de los otros. También podemos descubrir los esfuerzos que podemos e incluso debemos efectuar juntos para hacer valer los derechos de los trabajadores y trabajadoras informales y poder protegerlos. Así por un lado se puede crear una buena base para el trabajo en su Asociación. Y por otra parte los resultados de nuestras deliberaciones influirán también en el trabajo futuro de nuestras propias organizaciones.

Me es motivo de gran alegría poder estar aquí y transmitir los saludos más cordiales de la Comisión Alemana de *Justitia et Pax* y de su Presidente, el obispo auxiliar, Dr. Stephan Ackermann. Quisiera transmitirles también el saludo de los miembros del círculo de conversación de *Justitia et Pax* y de los sindicatos. Les deseamos para su Asociación mucho éxito y la bendición de Dios. Quisiéramos animarles a fomentar la cohesión en su Asociación y a continuar la cooperación con los que tienen los mismos objetivos. Este seminario ya forma parte de esta cooperación más allá de las fronteras para conseguir la misma meta: ¡Allanar el camino para los que trabajan en la economía informal y para sus familias a fin de que puedan salir de la pobreza!

Quisiera aprovechar este momento para dar las gracias también a los organizadores de este seminario por su iniciativa y a todos Ustedes por haber venido y por su gran compromiso a la hora de apoyar a esta joven Asociación. Aprovechemos la oportunidad de esta reunión para efectuar debates y discusiones alentadoras e interesantes. Viendo la gran experiencia reunida aquí podremos contar con ideas multifacéticas que estimularán nuestro trabajo y nos darán alas. ¡Porque gracias a estas alas se pueden superar fronteras y el mundo es un pañuelo, se hace pequeño – y se hace mejor!

Muchas gracias!



Hair Fonseca

Presidente de la Asociación Uruguaya de Emprendimientos en Economía Solidaria (AUDEES)

Buenos días a todos. Primero quiero agradecer al público presente por su presencia, especialmente a las personas que dejaron de producir hoy para compartir con nosotros este Seminario. Vamos a empezar explicando un poco que estamos en un seminario de emprendimientos de economía solidaria.

¿Y qué es la economía solidaria? Todos los días estamos trabajando en esto y todos los días nos encontramos con sorpresas de que no nos explicamos muy bien o no sabemos difundir la idea de en qué estamos, por qué es diferente y por qué es algo importante a tener en cuenta.

Nosotros decimos que la economía solidaria es una forma de hacer economía es sus diversas manifestaciones: producción, distribución, consumo y ahorro; con sentido solidario y con actitud crítica frente al modelo de desarrollo que produce riqueza subordinando y explotando el trabajo y la naturaleza. Es una forma de demostrar en los hechos que la solidaridad y otros valores morales y éticos explican numerosos comportamientos socioeconómicos y dan lugar a distintas prácticas socioeconómicas con incidencia en nuestros mercados. Esos valores pueden estar presentes en numerosas prácticas de nuestros mercados, sin embargo están especial y fundamentalmente presentes en el llamado sector solidario de nuestras economías.

Tal vez quedan muchas dudas y consultas, pero la economía solidaria en realidad lo que hace es darnos la oportunidad o poner el énfasis en el trabajo, en la persona y no en el capital. Esto hace no que nos apartemos del sistema en el que estamos inmersos sino que la economía solidaria puede de alguna manera estar presente en cualquier sistema hegemónico mundial o en cada país en particular.

Y después de un largo período trabajando en la economía solidaria los emprendedores nos dimos cuenta que no teníamos información de primera mano, dependíamos de las instituciones o profesionales que nos acercaban la información, que lo hacían de muy buena voluntad, pero no era toda la información que nos llegaba pues de alguna manera se selecciona lo que se transmite: cada vez que nosotros tenemos que comunicar a alguien no tenemos ni el tiempo ni la capacidad disponible para estar con todos transmitiéndole todo lo que recibimos. Por lo tanto había cosas que no nos llegaban, pero la idea es que fuéramos protagonistas para definir nosotros qué es lo importante y qué no. Además no podíamos abrir las puertas de las instituciones tanto públicas como privadas pues legalmente no existimos. Todos sabemos que la mayoría de los emprendimientos no están formalizados. Hay un 80% posiblemente que no están formalizados y si bien se han dado muchos avances de lo que había respecto a lo que hay, aún quedan muchas barreras para romper. Y creo que lo fundamental es que los emprendedores, los que sabemos en la situación que nos encontramos, decidimos tener nuestra propia voz para incidir en las políticas públicas. Así es que decidimos unirnos en una asociación nacional que nos agrupara a todos, y que sin duda contribuirá a fortalecer toda la economía solidaria.

La fecha fundacional la tuvimos el 27 de octubre del 2007, parece que fue ayer pero ya tenemos más de un año. Lo hicimos en estos salones de Kolping, gracias al apoyo que ellos nos brindaron. Y a partir de ahí elaboramos cuál es nuestra misión, la de conformar una red nacional de emprendimientos, que nos permita estar representados y ser parte de la economía solidaria, porque la misión nuestra es satisfacer necesidades humanas privilegiando el trabajo sobre el capital, basándonos para ello en valores de solidaridad y justicia distributiva promoviendo el cuidado del medio ambiente. Para ello tenemos que trabajar conjuntamente con los demás integrantes de la economía solidaria, promoviendo los valores, promoviendo la defensa del medio ambiente. No es fácil evitar agredir el medio ambiente, por desconocimiento en la mayor parte de las veces. Cuando explicamos qué productos podemos cambiar se dan cuenta que el producto que están usando es dañino, entonces no siempre se hacen las cosas a conciencia, sino por desconocimiento. Y la idea nuestra aquí es llegar con la información. Ya hemos conseguido

plasmar varios de nuestros desafíos, actuando en conjunto: estamos nucleados en la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria que nos hizo más fácil el camino. Porque los objetivos de todos los que estamos actuando en economía solidaria son los mismos.

¿Y en qué andamos en AUDEES? Nuestros objetivos son:

- Fomentar el desarrollo de las economías solidarias en el país desde la impronta de los emprendimientos;
- Impulsar la educación, difusión y fomento de modelo de hacer economía basado en los valores de la autogestión, participación, equidad y sustentabilidad del medio ambiente;
- Promover y participar en diversas instancias de coordinación con organizaciones promotoras de la economía solidaria y el comercio justo para la ejecución en conjunto de foros, mesas redondas, ferias y otras actividades;
- Promover y participar en las diferentes políticas públicas para la preparación y coordinación de aquellos planes y programas relacionados con la promoción y desarrollo de la economía popular y solidaria;
- Estimular la creación de nuevos emprendimientos de economía solidaria del país; relacionarnos con organizaciones nacionales e internacionales que traten los principios y valores de la economía solidaria y el comercio justo.

También conscientes de que nos queda mucho por hacer, tenemos muchas fuerzas para seguir en este camino.

Muchas gracias.



Dr. Jorge Bruni

Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Muy buenos días para todas y todos. Muchas gracias por la invitación. Yo venía con un esquema para decir, pero, después de escuchar a quienes me precedieron, prefiero dejarlo de lado. Por lo tanto voy a tratar de expresar algo diferente. Voy a empezar por algo que quizá llame la atención y es lo que está pasando hoy en el mundo y en Uruguay. Solamente medio minuto a los efectos de ubicarnos y pensar qué va a pasar en el futuro, es decir, ¿volverá a ser quien manda en el mundo aquella consigna del libre mercado, con todas las injusticias que ello originaba? ¿En el futuro, se verá un Estado omnipresente como consecuencia de la reacción ante lo que está pasando y lo que pasó con aquel famoso libre mercado de varios años atrás? ¿Estaremos con algo que se viene conversando, capitalismo con rostro humano, una afirmación en la que yo realmente no creo demasiado? ¿O será la oportunidad para que aquellos emprendimientos, aquellas acciones que tienen que ver, entre otras cosas, con la economía solidaria? ¿Y por qué empiezo con esto? Comienzo por esto porque yo creo que la discusión no pasa por fundamentalismos de “Estados sí – Estados no”, si no, si el Estado promueve el desarrollo del país y si además, tiende a lograr una cohesión social. Es acá donde a mi concepto se introduce y se entrelaza con el tema de las llamadas “economías solidarias”.

Cohesión social me parece a mí que es un concepto muy importante y precisamente, en mi opinión, un Estado, que tiene que promover el desarrollo, para el logro de la cohesión social debe pensar en lo que ofrece la economía solidaria como una herramienta efectiva y debe pensar en las diversas figuras y formas existentes dentro de la misma, los diversos emprendimientos, las asociaciones, el cooperativismo, etc.

Ese era el primer concepto, para tratar de explicar lo que quería decir. Y acá me aparto de lo que venía pensando y rescato algunas expresiones de los que me precedieron sobre algo que aparentemente parece una repetición desde muchos años a esta parte, pero que yo creo que es lo que le da o lo que ocupa el centro en cualquier sociedad: el trabajo. No estoy diciendo nada nuevo, por supuesto, se viene diciendo desde muchos años a esta parte, pero yo creo precisamente que a fuerza de tanta repetición a veces se desvirtúa el concepto. Yo creo que el trabajo, estoy repitiendo algo que es universal, el trabajo es un derecho humano fundamental con lo que tampoco estoy diciendo ninguna novedad, pero yo creo que si el trabajo es un derecho humano fundamental, ocupa necesariamente un lugar central en cualquier sociedad, lo que exige políticas que lleven a la concreción ese lugar central que el trabajo tiene. Y para eso se requieren políticas y enfoques integrales, enfoques económicos, enfoques sociales, enfoques culturales, es decir un enfoque global y no como desgraciadamente se había hecho en el pasado, donde los que habían predominado eran los enfoques económicos y los enfoques financieros y las variables de ajustes eran financieras exclusivamente, con las tasas de interés que ocupaban un lugar central como había pasado muchos años atrás. Por lo tanto exige políticas de Estado y dentro de las políticas de Estado, vuelvo a insistir en el concepto del objetivo de la cohesión social, donde juega un papel preponderante todo este sector que ustedes integran y algunos otros que hoy no están acá, pero que probablemente vengan más tarde.

El tercer aspecto al que quiero referirme es el del informalismo al que mencionaba el compañero que tengo aquí a mi derecha. Felizmente Uruguay es uno de esos países que al menos en los últimos años tiene como herramienta sustancial de cualquier sociedad, un sistema de relaciones laborales. Un sistema de relaciones laborales es bueno o es malo, tiene calidad o no en función de dos o tres elementos: si se desarrolla mediante el diálogo, sí tiende a una sociedad más justa, y sí favorece la gobernabilidad democrática. Y si un sistema de relaciones laborales es bueno, yo creo que la sociedad consecuente también va a ser de calidad. Y bueno, esa herramienta fundamental que es el diálogo ha cristalizado en estos días en un acuerdo nacional para el combate al informalismo. Un acuerdo nacional donde han estado los ministerios, el PIT CNT, y todo el sector empresarial. Dentro de unos días

se va a dar a conocer lo consensuado, lo cual me parece que es un elemento muy positivo más allá del civilizado disenso que existe, más allá de lo que muchas veces apreciamos todos los días, de luchas, de controversias, de dificultades, de paros, de contradicciones. En el tema del informalismo creo que se ha dado un paso sustancial porque además demuestra que si se piensa en un Uruguay de futuro, el consenso, el diálogo, son realmente fundamentales. Si no, estaremos cada uno con su enfoque ideológico y político, y será difícil enfrentar ese problema que hoy aproximadamente debe rondar en cerca de un 25% o un 30%. Teníamos muchos más en el año 2005, cuando rondaba en torno al 40% y somos dentro de los países de América Latina, el que tenemos más bajo nivel de informalidad, a pesar de que es alto, pero comparativamente en la región estamos bastante bien ubicados dentro de lo relativo. En la región las cifras promediales andan cerca del 50%.

Muy bien, el papel de la cohesión social, y acá sí me voy a referir a algo de lo que tenía pensado decir. Yo creo que los años han ido consolidando a estos enfoques, a estas políticas que tienen como centro la solidaridad. Si bien todos sabemos que el capital es necesario, también sabemos que hay otras líneas políticas fundamentales que no son solamente el capital, y todo eso que ustedes saben mejor que yo: cómo se distribuye el fin de lucro o no, un voto en las cooperativas, a diferencia del poder del capital. Pero sí me quiero referir a dos temas más antes de terminar.

Felizmente, y acá hago una mención específica al tema cooperativo, felizmente estamos muy lejos ya de esos años cuando el cooperativismo nacía como una especie de reacción como consecuencia de la revolución industrial. Estoy hablando de hace ya unos cuantos años, felizmente se fue desarrollando y se fue superando aquella discusión de si el cooperativismo formaba parte del sector público, formaba parte del sector privado, y si formaba parte del sector privado entonces era una manifestación más del capitalismo, en fin, una serie de discusiones muy profundas, muy válidas, pero que yo creo se han ido superando con el correr del tiempo, para haberse consolidado tanto a nivel nacional como a nivel regional. A nivel regional, por más deteriorado o contradictorio que esté el proceso del Mercosur, existen muchas acciones, muchas líneas trazadas en materia de cooperativismo. Basta recordar lo que es el Grupo Alto Nivel de Empleo del Mercosur para darnos cuenta de lo que estamos diciendo. A nivel nacional yo quiero destacar, y siempre en el caso del cooperativismo, lo que ha sido

¹N de R. *el proyecto de Ley General de Cooperativismo fue aprobado unánimemente por el Parlamento Nacional.*

la sanción de la última Ley en el Parlamento. La Ley general de cooperativas estuvo 20 años en la agenda político partidaria de este país. Felizmente se ha podido concretar días atrás, con un nivel muy importante de apoyo, creo que por unanimidad o algo parecido¹. Y quiero rescatar dos o tres elementos que creo que son sustanciales. En primer lugar la discusión de la Ley de cooperativas en este país fue una oportunidad histórica para discutir lo que es un fenómeno de economía social y lo que es una cooperativa. Si no se entiende lo que es la economía social, si no se entiende lo que es una cooperativa, difícilmente la economía social podrá ocupar ese lugar que yo decía como herramienta fundamental hacia el desarrollo de la cohesión social dentro de un Estado que debe promover el desarrollo y la cohesión social, porque si no, se puede caer en deformaciones como desgraciadamente en este país tenemos ejemplos. Pero la Ley aparte de ser una oportunidad para discutir en profundidad estos asuntos, rescata en 3 artículos de los 30 y pico que tiene, aspectos que han sido discutidos desde hace 150 años atrás, y es bueno que haya una Ley en este país que rescate los elementos fundamentales de lo que es el tema cooperativo. Y en ese sentido me remito al Artículo 2do que habla de la contribución al desarrollo económico y social, a la justa distribución de la riqueza y al fortalecimiento de la democracia. En el Art. 3 y 4 crea una serie de artículos que le dan vida propia a este sector, es decir de aquello que era discusión en cuanto a si era privado o público, si era funcional capitalismo, creando una institucionalidad propia. Si hay mañana un problema entre si soy una cooperativa o una empresa comercial se va a aplicar la Ley cooperativa. La gestión democrática, la adhesión voluntaria, define lo que es un acto cooperativo. En fin, no los voy a aburrir, pero creo que estos son aspectos fundamentales que demuestra en mi concepto que esa vieja discusión se ha ido superando y que demuestran la consolidación de lo que es uno de los elementos importantes de la economía social y solidaria como es el cooperativismo, que no es el único, por supuesto.

Para ir finalizando quiero decir dos o tres cosas más: la importancia de esta Ley en tres aspectos políticos. En primer lugar después de 20 años se sanciona. En segundo lugar es un proyecto cuyo aporte fundamental vino del sector cooperativo, es decir del sector de la economía social. Y es un proyecto que habla de un Uruguay socialmente integrado, orientado hacia una cohesión social. Y es acá donde quiero detenerme para ir finalizando. Frente a la crisis económica que esperemos no sea tan grave, divulguemos y promovamos los principios de la economía social porque puede estar predestinada a desempeñar un papel trascendente en épocas de crisis donde no se sabe qué pueda pasar en el futuro. Me parece que tenemos una serie de herramientas que nos pueden permitir desarrollar este concepto que se ha ido consolidando.

Yo creo que se habla mucho de cohesión social, de sociedades cohesionadas, del papel que puede desempeñar la economía solidaria, pero yo creo que todavía no está suficientemente desarrollado de qué estamos hablando cuando decimos "cohesión social". Este es un país en el cual como se dice comúnmente "hecha la Ley, hecha la trampa". Acá tenemos instituciones que son absolutamente legítimas como son las tercerizaciones en las empresas, que a mí no me molestan en la medida que cumplan con la normativa y con los objetivos para los cuales fueron creadas. Ahora bien, las tercerizaciones, las empresas suministradoras de mano de obra temporal, las empresas unipersonales, la mayor parte de las veces esconden no un empresario sino un trabajador disfrazado de empresario a los efectos de generar menos costos, que han ido creando un sub-mundo de pérdida de derechos laborales, de pérdida de seguridad social y que han promovido el informalismo, el trabajo negro, la ilegalidad, como se le quiera llamar. Creo y tenemos ejemplos lamentablemente de cómo se desvirtúa a veces, cooperativas que se transforman en pseudo cooperativas. Entonces creo que el sector de la economía social y solidaria debe jugar un papel muy importante en tratar de desarrollar mecanismos para evitar esas tergiversaciones apoyando procedimientos para generar esa cultura de responsabilidad social donde no solamente sean responsables los trabajadores, en este caso de la economía social y solidaria. Que sean responsables y que eviten esas desviaciones, sea un emprendimiento cooperativo u otro. Muchas gracias.



PRIMERA MESA REDONDA:

Instrumentos de inclusión social para trabajadores por cuenta propia

Objetivo

Analizar la responsabilidad por parte del Estado en relación a la seguridad social con especial énfasis en el monotributo. Contribuir a un análisis comparado con el monotributo social de Argentina. Analizar el rol de los sindicatos y agremiaciones en referencia al sector artesanal y de trabajo por cuenta propia.

Panelistas:

Helena Almirati

Integrante de la comisión de seguridad social de la Mesa Departamental de Montevideo de Artesanos. Ex presidenta de la Asociación Uruguaya de Artesanos.

Valeria Chulman

Socióloga. Realizando Maestría en Economía Social de la UNGS, Argentina. Miembro del Espacio de Economía Social del IEF-CTA (Instituto de Estudios y Formación de la Central de Trabajadores de la Argentina). Miembro de ANTA - CTA (Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados).

Ariel Ferrari

Representante de los trabajadores en el Banco de Previsión Social. Dirigente del PIT CNT.

Gustavo Tuyaré – moderador

Seguimos en esta segunda parte del evento en la mañana de hoy. Pasamos a la Mesa Nro. 1 “Instrumentos de inclusión social para trabajadores por cuenta propia”. En este debate que intentará ser una “Mesa Redonda”, ustedes tendrán la oportunidad de hacer consultas y dar su opinión. Fundamentalmente se va a tratar el monotributo, que acá en Uruguay se ha legislado últimamente. Además, se va a tratar de hacer un análisis comparativo con la legislación argentina, y luego, también, tener la posición oficial del Banco de Previsión Social, así como la posición y los reclamos del sector artesanal y los trabajadores por cuenta propia, que desarrollan su actividad a lo largo y a lo ancho del país. Iniciando las disertaciones le damos la palabra en primer lugar a Helena, en representación del sector artesanal:

Helena Almirati - Mesa de artesanos de Montevideo

Buenos días. Voy a hablar desde el sector artesanal.

En primer lugar aclarar que no todos los artesanos practicamos la economía solidaria; pero más allá de que el artesano es un trabajador que muchas veces trabaja solo, lo hace en general bajo las pautas del trabajo que define la economía solidaria, y a su vez cuando se asocia, en general lo hace en un relacionamiento laboral con las bases de la economía solidaria. Entonces a la hora de analizar la realidad del sector artesanal coincide en algunos aspectos con la realidad de la economía solidaria.



Segundo, en relación a la economía informal, queremos aclarar que en general a lo que habitualmente se considera informalidad no lo llamamos así, creemos que habría que analizar cuál trabajo es formal y cuál informal. Consideramos si que hay trabajadores que no están incluidos en el sistema de la seguridad social, pero más allá de cómo lo definimos, el tema es cuál es el problema que tenemos y cómo le encontramos una solución.

El sector artesanal en su mayoría no está incluido en el sistema de seguridad social, y esto implica dos cosas: por un lado que el activo no está aportando para sostener al pasivo, pero por otro lado que no recibe ningún beneficio. Esa es la realidad del sector, frente a la cual en los últimos años hemos intentado elaborar propuestas: propusimos crear organismos públicos y privados, así como instancias de diálogo, que busquen encontrar soluciones de acuerdo a la realidad y características del sector artesanal, porque en general lo que vemos es que cuando pasa el tiempo y el sector artesanal no está incluido por más que haya una herramienta, lo que creemos es que esa herramienta no fue la adecuada para la realidad del sector.

El monotributo existe desde el año 2002, se modifica en la reforma tributaria y luego a través de un decreto reglamentario. En las dos modificaciones que hubo fueron incorporados muchos de los reclamos que hicimos desde el sector, y creemos que algunos que son muy importantes, no fueron incluidos. Para lo cual a través de los organismos en los cuales está representado el sector, hicimos algunas propuestas, y actualmente se formó un grupo de trabajo en la órbita del BPS donde se están estudiando las soluciones. Par-

timos de la base también que el tema metodológico de cómo busquemos la solución al problema, es lo que va a lograr que el problema se resuelva; no es sólo qué propuestas, sino el cómo las encontramos.

Se propuso que se creara un equipo de trabajo en el BPS que buscara la adecuación del monotributo de acuerdo a la realidad del sector artesanal en donde estuviera representado el sector.

Así lo hicieron también los ladrilleros y la pesca artesanal. Este equipo se formó; el viernes pasado fue la segunda reunión. Está integrado por representantes de organismos públicos: el BPS, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el MIDES, los departamentos de Cultura y Desarrollo Económico de la IMM, Dinapyme, y por el sector artesanal participa la Comisión de Seguridad Social de la Mesa Departamental de Montevideo y representantes del sector artesanal de Comisión Nacional Asesora de Artesanía.

Aún no tenemos la propuesta pero hemos avanzado en el estudio de los dos puntos fundamentales que nos parece deberían resolverse en el monotributo a través de un decreto reglamentario.

– Simultaneidad de puestos: un artesano monotributista en la legislación actual no puede tener más de un puesto simultáneo. Nosotros partimos de la base que esa consideración está orientada a que comerciantes y no a los productores, y la propuesta que hacemos desde el sector es que el artesano ingrese al sistema de seguridad social, sea por su calidad de trabajador de la cultura, por lo que produce y no por cómo comercializa: que su unidad productiva sea considerada el taller y que los 15 metros considerados como máximo sean los del taller. Aún no tenemos la propuesta

– Venta únicamente al consumidor final - consideramos que el artesano si lo consideramos como productor y no como comerciante, puede vender no sólo al consumidor final, puede vender también al comercio o al exterior. Hay otros puntos que son muy importantes, y necesitan de una legislación específica.

– Jubilados de Industria y Comercio; el artesano no puede ser monotributista cuando es jubilado de Industria y Comercio y su jubilación es superior a \$ 6.000. La limitación es en Industria y Comercio, el jubilado de otra caja sí puede serlo. Creemos que eso hay que estudiarlo, el tema de que la tercera edad pueda tener una actividad que a veces es muy reducida, hace a su integración social y a su salud.

Otro tema es el que llamamos aporte tardío: consideramos que una parte importante del sector que no ingresó al sistema de seguridad social, tiene una edad superior a los 50 años, y si van a ingresar el tema es cómo se van a jubilar, en qué condiciones. A nosotros nos importa analizar qué hacemos con el aporte tardío y buscar soluciones a este tema, para que cuando se jubile lo haga con una jubilación digna. Una propuesta que existe es la creación

de un fondo con este fin.

– Impuesto a la renta.- Este punto es el más complejo pero a la vez importante, el que tiene una empresa que aporta impuesto a la renta (sociedad anónima, SRL, etc), cuando le compra al monotributista no puede usar esa boleta para contabilizarla como costo o gasto de su empresa, cuando calcula su impuesto a la renta. Creemos que se crea una economía de primera y una de segunda. En la formalidad sólo sirve comprarse entre pares y no les sirve comprar a los monotributistas. Nosotros creemos que es un tema muy importante a la hora de vender en un comercio o artesanía como regalo empresarial. Una empresa va a elegir siempre comprar un producto importado o industrial y no a un artesano. Esta limitación la tuvieron también las cooperativas y ahora no la tienen. Creemos que este es un punto muy importante para dialogar y encontrarle una solución.

Algunas propuestas para la creación de otras herramientas.

– Monotributo social. Hace más de un año se realizó un foro internacional de artesanía, que analizó la legislación existente y en estudio, encontramos que en Argentina existe un monotributo social y lo hemos estudiado. Creemos lo siguiente: que en la órbita del MIDES existe una herramienta que se llama cooperativas sociales, que mucho aplaudimos, a través de las cuales pueden ingresar al sistema de seguridad social trabajadores en situación de vulnerabilidad. De la misma manera creemos que tiene que haber una herramienta que contemple el ingreso al sistema de seguridad social, de quien está en una situación de vulnerabilidad y no es cooperativista, situación que viven muchos artesanos. Hemos promovido el estudio de la ley argentina, y la elaboración de una ley de monotributo social uruguayo que se adapte a nuestra realidad.

– Crear una legislación para el trabajador autónomo con un grupo específico para el trabajador autónomo de la cultura.

– Crear una mesa de diálogo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que estudie todos los sectores que están fuera del sistema de seguridad social, y encuentre distintas soluciones para las distintas realidades, como se hace en los Consejos de Salarios, donde se analiza cada sector, cada categoría, cada realidad por separado, porque no consideramos que todo el que está afuera se pueda incluir con sólo una herramienta. Y creemos que esto se va a ir solucionando creando instancias de trabajo público-privado, donde estén representados sobre todo sectores organizados de los trabajadores que estén fuera del sistema. Creemos que el ejemplo que no compartimos es a l que acaba de referirse el representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es la creación de un ámbito para el combate a la

informalidad, creada o suscrita por los Ministerios, las Cámaras empresariales y el PIT CNT.

Podemos coincidir en que es un problema al que hay que encontrarle solución, pero creemos que los sectores no incluidos en el sistema de seguridad social deberían estar convocados a la hora que se decide combatir su realidad.

Gracias.

Ariel Ferrari

*Representante de los
trabajadores ante el BPS*

Primero que nada agradecerles a los organizadores, saludar a todas y todos, por la posibilidad de dar nuestra visión y lo que para nosotros de alguna forma es un proceso que se viene dando a partir de esta Administración, con un cambio que tiene que ver con la concepción de cómo elaborar y avanzar en políticas de inclusión. Entonces sobre el informalismo, debe haber una estrategia nacional de inclusión que debe tener por su complejidad la integración de distintos organismos que con coordinación puedan ir resolviendo el problema.

Este es un fenómeno que se extiende a todos los ámbitos. No es sólo un tema de seguridad social, no es un tema sólo económico, es un tema que afecta a toda la sociedad y hay que tener un concepto generalizado pues la informalidad genera exclusión y nosotros debemos tener una estrategia para evitar que este fenómeno se extienda.

Entonces, primero podemos clasificar dos tipos de informalidad:

1. La informalidad de subsistencia asociada a la pobreza, a la marginalidad, a la privación de los derechos y medios materiales, aquellos sectores que son informales porque las normas se lo permiten. Y aquí ya podemos hacer la polémica con Helena marcando una diferencia: no es que no haya normas que no permitan integrar a sectores como el artesanal, lo que pasa es que las normas vigentes son de tanta carga social que impiden que determinados trabajadores puedan cumplir con las obligaciones. Pasa lo mismo con otros sectores de la cultura. Entonces esta es una forma de informalidad donde las normas no están ajustadas a la realidad socioeconómica de ese sector. (2)



Y otra es la informalidad que compite deslealmente con el otro que cumple sus obligaciones. Es la informalidad funcional en busca de ventaja económica, que provoca competencia desleal a través de la evasión tributaria y del incumplimiento de la legislación sociolaboral.

La heterogeneidad exige flexibilidad en el enfoque y en el accionar, diferenciando y evaluando permanentemente causas estructurales y coyunturales. Requiere una política de Estado y participación en la estrategia conjunta de: MTSS, IGTSS, BPS, MEC, DNA, DGI.

Involucra el encarar políticas generales, que no siempre implica desarrollar acciones conjuntas sino esencialmente coordinación y políticas específicas considerando la diversidad del fenómeno.

Nosotros creemos que entre los objetivos definidos dentro del Plan Estratégico del Banco de Previsión Social, está el GENERAR una CULTURA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, que se logra a través de la educación. Por eso es que este año hemos hecho un convenio con la ANEP y el primer material interactivo que está dentro del Plan Ceibal es sobre los derechos y obligaciones de la seguridad social, un tema que ya desde 4to o 5to de escuela se va a trabajar. Y el año que viene va a estar en Secundaria y en la UTU porque creemos que desde la niñez hay que generar cultura de lo que es la seguridad social. Aquí van los objetivos:

- Promover la cultura de la responsabilidad social, fortaleciendo la conciencia social y los valores de solidaridad y responsabilidad social a través de la educación.
- Propender a la formación en educación tributaria y en valores de solidaridad y responsabilidad social.
- Divulgar información para facilitar la concientización y sensibilización contribuyendo a la madurez ciudadana. Muchos de Uds ya habrán recibido en las ferias material informativo sobre el monotributo, sobre cómo se hace para registrarse, en una campaña permanente que va generando derechos entre la gente.
- Incentivar la inclusión al circuito formal de la economía fortaleciendo recíprocamente los servicios de control de tributos y cumplimientos sociolaborales. Promover la participación de los actores sociales. Consulta permanente.

Cuadro Comparativo

INFORMALISMO -PRECARIEDAD	SISTEMA DE CAPITALIZACION
Sin contrato	Contrato, cotización y registro
Desregulación	Formalidad
Discontinuidad, temporarios, zafrales, tercerizados, a la orden, rurales, domésticos, autónomos, cuentapropistas	Dependencia
Bajos Salarios	Permanencia y densidad

Excluidos	Altos salarios
Pobreza – Marginación	Excluyentes
Mayor en mujeres	Para élites
Vulnerabilidad - Baja Educación	Perjuicio a la mujer
Necesidad de solidaridad	Alta educación
Necesidad de progresividad	Individualista
	Contribución regresiva

Y esperemos que en la próxima reunión del 2 de diciembre podamos seguir mejorando de forma progresiva, en proceso, por eso estas discusiones de poder tener dos locales, hasta tres dependientes en zafra, y otras cosas que nos decía Helena.

Yo quisiera además presentar el siguiente cuadro del sistema de seguridad social que tenemos hoy en una comparación, es decir, un informal no tiene contrato, están excluidos, etc. mientras que desde hace 12 años nosotros tenemos un sistema mixto en el país que ha implantado, rompiendo con el sistema de reparto, solidario, universal como principio, por un sistema que mantiene esa parte solidaria pero crea un sistema de capitalización individual para lo cual se necesita todo lo que figura en el cuadro.

Pasemos a otra figura. La LEY 17.963 DE INCLUSION, REFINANCIACION Y BONIFICACION. Esta Ley permite que empresas con deudas no se les perdonen las deudas, se le quiten multas y se pueda refinanciar en cuotas para regularizar su situación. Y esto es un instrumento que puede ayudar a los monotributistas que quieran reconocer años hacia atrás y tienen las deudas de contribuciones. Esta Ley permita además a los autónomos que hayan aportado más del 50% de los años declarados de forma regular, poder jubilarse y descontar de su pasividad la deuda. Y hace un mes el Directorio amplió esta interpretación a trabajadores empleados con causal jubilatoria que perdieron el trabajo y empezaron como cuenta propia. No pagaron las contribuciones, pero el tiempo de generación de deuda es más del 50%. Si tenían causal como empleados, los jubilamos y comenzamos a cobrarle la deuda por la actividad patronal y cuando salde la deuda le acumulamos los años de servicio.

DECRETO REDUCCION COMPLEMENTO CUOTA MUTUAL. Creo que en algunos sectores es elemento de informalidad. Si el 8% del sueldo del trabajador no cubre el costo de la cuota mutual, que estaba tasado en la reforma tributaria en \$950, lo que falta debe ponerlo el patrón. Para evitar eso se lo dejaba en negro. Teniendo eso en cuenta nosotros venimos bajando progresivamente el monto y eso ayudará a combatir el informalismo.

LEY 18083 UNIFICA PORCENTAJE DE APORTE PATRONAL; y la LEY 18395 DE FLEXIBILIZACION ACCESO COBERTURA. A partir del año que viene se crea una norma flexible; se reconoce a la mujer años trabajados por cada niño nacido, lo que es una norma de integración social porque las mujeres asumen responsabilidades que las llevan a no integrarse al mercado de trabajo. Y además a desocupados de más de 1 año que tengan registrado 28 años de trabajo y con más de 58 años de edad se le dará un subsidio para acceder a la causal jubilatoria.

Ahora pasemos al monotributo. El monotributo rige para quienes tengan un único puesto en la calle o espacio público. Desde el 2001 se crea esta norma dentro del Presupuesto.

Otros requisitos:

- como única actividad patronal,
- donde trabajen hasta 3 personas (incluyendo como máximo 1 dependiente)
- que las ventas sean inferiores al valor de aprox. \$ 45.000 mensuales.

Incluye a Feriantes, vendedores callejeros y trabajadores ambulantes, artesanos, cuidacoches, lavado de autos, etc.

Con la reforma tributaria se modifica, se amplía. Con un aporte mínimo de \$ 528.- por propietario del puesto o similar, sin derecho a cuota mutua. Es un quinto del aporte como unipersonal.

El/la cónyuge colaborador/a también puede ser amparado por el monotributo. Ahora el concubinato también empieza a reconocerse.

Si tienen empleado, se aporta por el régimen general de Industria y Comercio.

Si voluntariamente desea tener mutualista deberá pagar la cuota correspondiente, Siendo de \$ 1655, dando derecho a los hijos.

Entonces las modificaciones que tiene:

- vía pública y pequeños locales (hasta 15 mts 2)
- unipersonales pueden pasar a monotributista
- sociedades de hecho, se pueden amparar
- entre el 1º diciembre y el 6 enero, pueden tener hasta 3 dependientes
- venta al contado y a crédito
- en algunos sectores se permite las ventas a empresas y ser proveedores del Estado, pero no en todos, esa es la discusión que Helena traía hace un rato
- pueden tener pasividades de Industria y Comercio, que no superen 3 BPC. Esto tratando de atender la pobreza.

En la próxima diapositiva vemos las distintas prestaciones que da el BPS según la categoría en el mercado de trabajo, donde se observan entonces quiénes están integrados y quiénes quedan excluidos de las prestaciones.

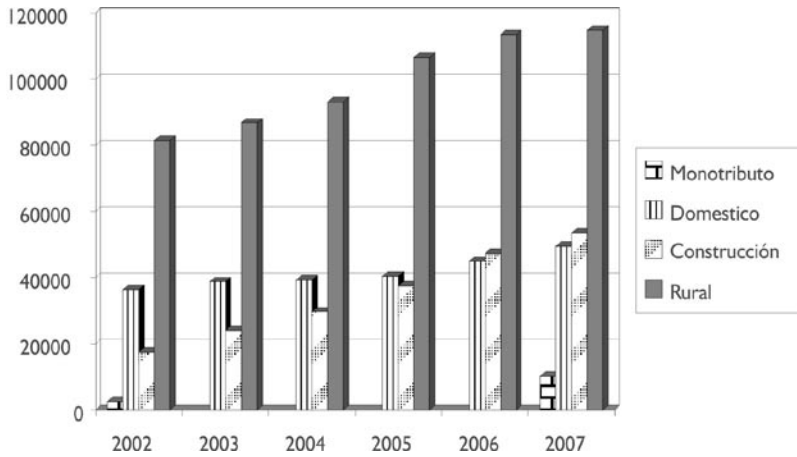
Prestaciones, inclusión y exclusión

	TRABAJADORES DEPENDIENTES	INFORMALES	UNIPER- SONALES	MONO- TRIBU- TO
JUBILACIONES	X		X	X
SUBSIDIO parcial	X		X	X
Pensiones Supervivencia	X		X	X
Pensiones vejez e invalid.	X	bajos recursos	X	X
Subsidio expensas funer.	X			X
Asignaciones Familiares	X			X**
Subsidio p/Maternidad	X			
Seguro p/Enfermedad	X		X	X
Seguro de Accidentes	X			
Seguro de Desempleo	X			
Afiliación Mutua	X		X *	Opcional
Prenatal Mutua	X		X	Opcional

* con más de un dependiente pierde los derechos

** anteriormente x Ley bajos recursos, podrán tener derecho por Plan de Equidad de acuerdo a los montos de ingresos.

Por último vemos una gráfica donde se aprecia la evolución que han tenido las cotizaciones que en todos los casos han ido en aumento.



Muchas Gracias.



Valeria Chulman

CTA - Argentina

I- El monotributo social: Características, alcances y problemáticas.
Para caracterizar e intentar comprender las implicancias del Monotributo Social en Argentina como instrumento de política social es necesario realizar una referencia previa al Monotributo Regular – al que denominamos de esa manera para diferenciarlo del primero.

El Monotributo Regular surge, en 1998, como un impuesto integrado en el marco de la creación del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes con la Ley 24977.

En el 2004, dicha Ley fue reemplazada por la 25865 que introduce, entre otras modificaciones, dos nuevas figuras fiscales; la del monotributista eventual y la de la trabajadora doméstica; una nueva categoría para los asociados a cooperativas de trabajo y un subrégimen, el del Monotributo Social.

La introducción de estas modificaciones forma parte, en principio, de la misma estrategia que orientó la creación del Monotributo Regular, la de formalizar las actividades económicas desarrolladas por gran parte del conjunto de trabajadores no asalariados pertenecientes a la franja de menores ingresos y brindarles acceso a la cobertura de la seguridad social. No obstante, resulta posible diferenciar dos aspectos dentro de dicha estrategia. En el caso de la primera Ley, la creación del Monotributo Regular aparece relacionada, principalmente, con la necesidad de aumentar la capacidad recaudatoria del Estado. Mientras, en el caso de la Ley modificatoria, la introducción de las nuevas categorías y del régimen del Monotributo Social aparece complementando las políticas sociales desarrolladas desde el 2003 orientadas al fomento de diferentes formas de autoempleo.

Características del Monotributo Regular y Social:

	<i>Monotributo Regular</i>	<i>Monotributo Social</i>
Sujetos Comprendidos	Personas físicas, integrantes de sociedades de hecho e irregulares (hasta tres integrantes) y asociaciones cooperativas	
Contribuyentes Incluidos	Servicios: facturación anual hasta \$72000 (U\$s 24000 o U\$s 2000 promedio mensual) .Comercio: facturación anual hasta \$144000 (U\$s 48000 o U\$s 4000 promedio mensual) .	Hasta \$12000 (U\$s 4000 o U\$s 330 promedio mensual) en caso de un emprendimiento unipersonal.Hasta \$36000 (U\$s 12000) cuando se trata de proyectos de hasta tres integrantes.Miembros de cooperativas de trabajo.
Impuestos que sustituye	Ganancias/ Ganancia mínima presunta/ Imp. Al valor agregado (IVA)/. La parte impositiva que se abona es producto de un calculo establecido para la categoría en que se encuentra inscripto según el nivel de facturación.	
Recursos de la Seguridad Social que sustituye	SIJIP (Sistema integrado de jubilaciones y pensiones) y Obra Social (cobertura de salud).La suma aportada a la Previsión Social es fija cualquiera sea la categoría en que se encuentra. La cobertura de salud es a través de una Obra Social de libre opción y las prestaciones se rigen por el PMO (Programa Medico Obligatorio).	Idem. Aunque no se realizan aportes a la Previsión Social, los años dentro de este régimen se computan como aportados. En el caso de la cobertura de salud, el Estado subsidia el 50% del monto. El acceso es a una Obra Social de libre opción y la prestación es la fijada por el PMO
Requisitos para la permanencia en el régimen	No superar la facturación anual máxima prevista. Cuando esto sucede el trabajador pasa automáticamente al Régimen de Autónomos	Encontrarse inscripto en el Registro de Efectores Sociales. No ser trabajador en relación de dependencia.Debe encontrarse en situación de vulnerabilidad social, lo cual es evaluado por los técnicos del Registro.
Ente gestor y/o administrador	AFIP (Agencia Federal de Ingresos Públicos)	Ministerio de Desarrollo Social. Se ocupa internamente de realizar los trámites ante la AFIP.

Alcances y problemáticas:

El Monotributo Social forma parte de un diseño de política social implementado por el Ministerio de Desarrollo Social, a partir de la gestión presidencial del Presidente Kirchner, en el 2003. En ese marco fue lanzada una batería de programas sociales orientados a la creación, formalización y desarrollo de puestos de trabajo no asalariado y asociativo como mecanismo de canalización de las demandas de las organizaciones sociales.

El desarrollo de emprendimientos familiares, barriales o comunitarios, si bien tuvo un mayor impulso con la crisis, había comenzado durante la segunda mitad de la década del '90, al consolidarse el proceso de desmantelamiento de las redes de protección social iniciado con las políticas neoliberales a comienzos de los '80.

Si bien desde 1998 existían diversos planes y programas, principalmente de transferencia de ingresos, como el Plan Jefes y Jefas, Programa de Autoempleo, entre otros, las organizaciones comenzaron, sobre todo a partir de 2002, a reclamar políticas generadoras de trabajo genuino, redistribución justa de la riqueza, subsidios para capital de trabajo, cambios en el marco regulatorio que permitieran consolidar el desarrollo de los emprendimientos productivos y garantizar mejores condiciones de trabajo, entre otros.

La articulación entre el Programa Manos a la Obra – a través del cual se financia capital de trabajo para proyectos de trabajo asociativo -, el Registro de Efectores Sociales/ Monotributo Social, Programas de Microcrédito y de Desarrollo Local representó la respuesta del gobierno a las necesidades de las diversas estrategias de supervivencia puestas en juego por las familias planteadas desde las diferentes organizaciones sociales y sindicales en las que ellas se nucleaban.

Para referirnos a los alcances y problemáticas del Monotributo Social hay dos aspectos relevantes que queremos plantear. En primer lugar, la relación entre los objetivos planteados por el programa y la capacidad del mismo para hacer efectiva la responsabilidad del Estado como garante de los derechos a la seguridad social de toda la población. Por otro lado, nos aproximaremos a la perspectiva que de este instrumento expresan algunas organizaciones sociales.

El objetivo general del Registro de Efectores Sociales es:

– Resolver el problema de los trabajadores por cuenta propia o asociados en situación de vulnerabilidad social, permitiéndoles participar en la economía en igualdad de condiciones y así promover la inclusión social.

Entre los específicos destacamos:

- Proveer el acceso a obra social, con cobertura médica para el titular y su grupo familiar primario.
- Permitir, a trabajadores activos o por iniciar una actividad, el ingreso al sistema de previsión social.
- Disminuir las barreras a la entrada de la ocupación o el trabajo registrado facilitando al Efector Social el desarrollo de su actividad económica y el incremento de sus ingresos, a partir de la posibilidad de facturar y de ese modo incorporar nuevos compradores o clientes.

Es posible desprender, de los objetivos del programa, dos supuestos en base a los cuales se han sostenido muchas de las políticas sociales de corte neoliberal.

En primer lugar, al partir de la utilización del concepto de “vulnerabilidad social” como una categoría estática desde la que se evalúa la situación socioeconómica de las familias y unidades domésticas no se contemplan los aspectos dinámicos con que la misma se relaciona, como la distribución de la riqueza y de los ingresos.

Dado que se entiende que la situación de vulnerabilidad social es provocada por “la menor disponibilidad de activos materiales (ingresos, vivienda) y no materiales (protección social: salud, educación y seguridad social)”, el supuesto es que a partir de la equiparación de situaciones, es decir de la provisión de oportunidades para alcanzar tales activos, resulta posible la superación de la situación de vulnerabilidad social.

La introducción del concepto de “activos” impone un sentido diferente al acceso a bienes que, histórica, social y jurídicamente han sido concebidos como derechos - como la seguridad social, la vivienda, los ingresos. De esta manera, la relación entre “vulnerabilidad social” y “disponibilidad de activos” queda asociada al principio de escasez de recursos y, por tanto, enmarcada dentro del campo económico donde se pierde de vista que se trata de una cuestión de derecho que pertenece, también, a la esfera política y social. Es decir, el principio economicista que sostiene la escasez de recursos, antepone la función del mercado como principal asignador de los mismos en la sociedad. Pero para hablar de inclusión social – principal objetivo del programa – resulta necesario invertir los términos de la cuestión. Una política social que promueva la inclusión social debe partir de una concepción de lo económico que en vez de orientarse a la administración de recursos escasos se articule con espacios y mecanismos políticos, a través de los cuales, la sociedad pueda “definir, generar y administrar recursos a fin de determinar y satisfacer las necesidades legítimas de todos sus miembros”

Por lo tanto es necesario tener en claro que la incorporación al Monotributo

Social no garantiza el derecho a la seguridad social sino que abre un mecanismo formal a través del cual es posible, para el trabajador, adquirir bienes como la salud y la previsión social, que dejan de ser públicos para devenir en mercancías. De esta forma, el acceso a la seguridad social se mercantiliza al pasar a formar parte de la responsabilidad de los sujetos, de su capacidad de pago, del mejor aprovechamiento individual de los activos y deja de ser la del Estado y la sociedad en su conjunto.

Aunque no es intención profundizar en la discusión acerca de los modelos de los sistemas de seguridad social, si el que sean de carácter contributivo permite garantizar el principio de universalidad e igualdad o no, creemos que vale la pena la pregunta respecto al siguiente ejemplo:

Decimos que el acceso a la salud para el beneficiario y su familia – poniendo como ejemplo una conformada por cuatro integrantes – supone para el trabajador abonar alrededor de U\$ 24.-. También que el límite máximo de ingresos individuales mensuales por el emprendimiento que este desarrolla es de aproximadamente U\$ 330.-, cifra de la cual deben devengarse todos los costos de producción que implique la actividad, es decir que este último no sería, en realidad el ingreso neto mensual del trabajador. Suponiendo, arbitrariamente que tales costos de producción implicaran U\$ 1.- diario, o sea, otros U\$ 24.- al mes, el ingreso que el trabajador aportaría para satisfacer las necesidades de reproducción de los miembros de la unidad doméstica sería de alrededor de U\$ 282.-. Este monto representa apenas el 35% del valor de la canasta básica familiar. De ese monto el trabajador deberá afrontar, además, los costos de la cobertura de accidentes de trabajo o enfermedades laborales, la escolaridad de los hijos y demás beneficios que el Estado sólo garantiza para los asalariados.

Por otro lado, entre los objetivos se hace referencia a la potencialidad, que estas actividades económicas adquieren al encontrarse registradas, como para participar, en igualdad de condiciones, en el mercado.

Al respecto, aquí se evidencia un supuesto asentado en cierta concepción de la informalidad, según la cual, “las actividades informales son el resultado de un sistema regulatorio inadecuado” (Bergesio; 2005). De esta manera, la corrección del mismo induciría al desarrollo del sector ubicándolo en igualdad de condiciones para competir en el campo económico.

Aunque la demanda de marcos regulatorios propicios constituye una de las demandas principales de las organizaciones sociales que nuclean a este tipo de experiencias productivas, resulta difícil pensar que una mayor flexibilidad en las regulaciones resulte, en sí misma, condición de sostenibilidad de estas actividades. Para que el sostenimiento sea efectivo a largo plazo debieran encontrarse garantizados también otros aspectos que inciden en la actividad económica como el acceso a la protección social para quienes la desarrollan y sus familias, esquemas distributivos más justos, desarrollo de políticas

macroeconómicas orientadas a la generación de economías de escala y encadenamientos productivos.

Al respecto, la noción de sostenibilidad que se encuentra implícita en el diseño de los objetivos del programa es concebida como un concepto estático a partir del cual se comprende que los emprendimientos se encuentran en igualdad de condiciones para competir en el mercado una vez que logran reproducir, por sí mismos, los recursos necesarios. Sin embargo resulta poco plausible tal afirmación si la sostenibilidad no es acompañada por políticas de desarrollo y complejización de la estructura productiva de la economía nacional y regional .

En cuanto a la perspectiva que del Monotributo Social tienen las organizaciones sociales contamos con los datos que surgen de un trabajo realizado por un equipo del Instituto del Conurbano de la Universidad de General Sarmiento en el 2006. Más allá de que no se encuentran datos certeros y oficiales disponibles respecto al alcance del Monotributo Social creemos que resulta de mayor relevancia la perspectiva de los propios beneficiarios de dicho régimen.

Dicho trabajo partió de un relevamiento realizado con organizaciones sociales de diferentes puntos geográficos de la Argentina, en el que se contó con una muestra de 623 emprendimientos asociativos mercantiles, es decir, emprendimientos formados por “un grupo de trabajadores que cooperan (...) produciendo conjuntamente para vender en el mercado cobrando un precio y compitiendo con otros oferentes y produciendo individual o familiarmente pero asociándose como una red con otros emprendimientos para participar conjuntamente en la venta de sus productos, la compra de sus insumos , la utilización compartida de equipos, instalaciones o herramientas, la obtención recurrente de créditos o servicios a la producción, etc.” (AAVV; 2006; 16).

Al preguntar, en el relevamiento, por la inscripción en el Registro de Efectores Sociales surgen los siguientes datos:

Inscripción	Frecuencia	Porcentaje
Si	81	13%
No	513	82.3%
Ns/Nc	29	4.7%
Total	623	100%

Fuente: “Inscripción en el Registro Nacional de Efectores Sociales” (AA. VV, 2006; 283).

Ahora bien:

- De los 81 emprendimientos que sí se inscribieron sólo el 50% consiguió culminar el trámite, es decir, obtener el número de registro, la boleta de pago para el acceso a la salud y la inscripción en la AFIP para poder facturar. Trámite que, en promedio demoró más de 12 meses.
- Entre los que no lo lograron, alegan principalmente demoras en el trámite (59 %) o falta de respuesta del organismo de aplicación (18%).

Por otro lado, al preguntarse respecto a los motivos por los que no han realizado ningún tipo de inscripción, los principales han sido:

Razones	Frecuencia	Porcentaje
Con sus ingresos no o pueden pagar	189	43,9
Con sus ingresos no o pueden pagar	139	32,3
No pueden cumplir los requisitos	19	4,4
Los trámites están dentro de los 6 meses	11	2,6
Es un emprendimiento reciente	9	2,1
No sabía que existía	3	0,7
Otros	3	0,7
Ns/Nc	58	13,5
Total	431	100

Fuente: “Razones principales por las que no están inscriptos” (AA.VV, 2006; 283).

Estos datos fortalecen la idea de que existe una amplia brecha entre el marco regulatorio y las necesidades de los emprendimientos. Las prácticas desarrolladas en el marco de la economía popular, evidentemente, plantean la necesidad de un marco regulatorio diferente al vigente, además del necesario acompañamiento de otro tipo de políticas, como ya señalamos. Pero para que esto resulte efectivo las políticas y reformas deben ser producto del debate y la participación entre los organismos de gobierno y las organizaciones.

2- El papel de la CTA y la sindicalización del trabajo autogestionado

La CTA (Central de Trabajadores de la Argentina) surge, en 1992, a partir de la necesidad de generar un nuevo modelo sindical desde el que enfrentar el proceso de transformación política, económica, social y cultural impulsada por el neoliberalismo.

El modelo sindical de la CTA parte de un concepto de trabajo diferente

entendiendo que la clase trabajadora se encuentra compuesta por todos aquellos que viven o han vivido, exclusivamente, de su fuerza de trabajo se encuentren o no ocupados. En este sentido, se despega de la visión tradicional enmarcada en la forma laboral asalariada comprendiendo que la sindicalización de los trabajadores, cualquiera sea la forma de inserción en el mercado de trabajo, resulta una herramienta sumamente importante, no sólo para la defensa de sus derechos, sino también, para la transformación social. Es por esto que la CTA nuclea a trabajadores de diversos sindicatos, de organizaciones territoriales y gremiales.

La CTA se basa en tres conceptos fundamentales para la construcción cotidiana de una fuerza social y política de los trabajadores:

- afiliación directa, todos los trabajadores pueden afiliarse se encuentren ocupados o no;
- democracia plena, cada afiliado tiene voz y elige en forma directa a su conducción en los diferentes niveles (local, provincial y nacional);
- autonomía política, el único interés al que obedece la CTA es al de la clase trabajadora. La central es autónoma de los grupos económicos, los Gobiernos y los partidos políticos.

Dentro de la CTA existe una gran diversidad de organizaciones sociales y gremiales a través de las cuales se encuentran sindicalizados trabajadores por cuenta propia, autogestionados y asociados.

Nombramos sólo algunas con la intención de mostrar la expresión de dicha diversidad:

- SIMECA, sindicato que organiza a trabajadores precarizados como los mensajeros y motoqueros;
- AMMAR, que nuclea a las trabajadoras sexuales;
- ANTA (Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados), MOI (movimiento de ocupantes e inquilinos), MTL (movimiento Territorial de Liberación), Organización Barrial Tupac – Amaru, FTV (Federación Tierra y Vivienda) entre otras organizaciones que nuclean a quienes autogestionan asociativamente el trabajo, la vivienda y demás necesidades de la comunidad.
- OTRAVIP, organización de trabajadores independientes de la vía pública;
- Asociación de canillitas.

Aunque cada gremio, sindicato y organización se enfrenta con problemas e interlocutores distintos, existe un proyecto común guiado por la lucha contra la desigualdad y la construcción de un modelo de sociedad que garantice el trabajo e ingresos dignos, la salud, la educación, la previsión social y la justicia para toda la clase trabajadora.

El trabajo autogestionado y la seguridad social:

Los trabajadores autogestionados nucleados en ANTA vienen sosteniendo una posición acerca del acceso a la seguridad social que parte de la concepción compartida por la CTA en su conjunto, de que se trata de un derecho humano fundamental a ser garantido por el Estado.

Los trabajadores autogestionados trabajan en forma asociativa en cooperativas y empresas recuperadas y acceden a la seguridad social a través del pago del monotributo, tanto el regular como el social.

La actividad económica que realizan se encuentra centrada en el uso de la propia fuerza de trabajo y en la producción y distribución de recursos que atiendan la resolución de las necesidades familiares y de la comunidad. Dado que el funcionamiento de estas organizaciones gira en torno a una lógica distinta a la del lucro se afirma la necesidad de contar con un marco regulatorio que reconozca las cualidades de estas formas de trabajo.

El monotributo regular o el social pueden resultar herramientas válidas, más si pensamos que son las únicas disponibles para el propio desarrollo de la actividad como, por ejemplo, cuando se requiere facturar por los servicios prestados o bienes vendidos.

No obstante, la crítica principal se centra en que se trata de mecanismos que gravan un tributo sobre un tipo de actividad económica que no se encuentra orientada a la apropiación de excedentes y que desconocen la condición de trabajador de quienes la realizan al hacer cargar con la totalidad de los aportes a la seguridad social. Esta situación es doblemente injusta si se tiene en cuenta que, en la Argentina, el esquema tributario es sumamente regresivo. Es decir, los trabajadores se encuentren o no ocupados aportan a los recursos del Estado a través de los impuestos al consumo.

Lo que se promueve desde el ANTA y otras organizaciones es la creación de una figura institucionalizada que reconozca al trabajador autogestionado como un sujeto social y económico. A través de la misma se pretende que el trabajador autogestionado participe del sistema de seguridad social, que en nuestro país se basa en un modelo contributivo, aportando en las mismas condiciones en que lo hacen los trabajadores asalariados. Por otra parte, el componente del aporte patronal ha de surgir del reconocimiento que el Estado debe hacer de las particularidades de un sector de la actividad económica cuya lógica tiene un efecto redistributivo de los recursos que genera.

3- Conclusiones:

Desde la perspectiva de la Economía del Trabajo, lo que se encuentra en tensión en el campo económico son lógicas diferentes en permanente disputa. Mientras que la lógica de la empresa capitalista es la reproducción del

capital, la del trabajo autogestivo o asociativo es la de la reproducción ampliada de la vida. Es decir, dado que la actividad de las unidades domésticas no se encuentra orientada por el lucro, sino por la necesidad de garantizar no sólo su propia reproducción sino también la de la comunidad en la que se encuentran insertas, mejorando progresivamente las condiciones de vida. Es por esto que resulta necesario repensar las nociones de sostenibilidad y de competitividad para adecuar los instrumentos de intervención social y económica que de las mismas derivan.

En este sentido, una política social orientada a un proceso de inclusión social, como pretende serlo la del Monotributo Social, debiera tener como horizonte, la articulación con medidas económicas de mayor profundidad que, en conjunto apunten al establecimiento de condiciones de vida dignas para toda la población.

Para esto creemos que resulta necesario reivindicar el papel que el Estado y los mecanismos democráticos deben jugar en un escenario como el actual, garantizando los derechos de todos los miembros de la sociedad, asegurando la progresividad de los contenidos de tales derechos y peleando por revertir el proceso de mercantilización de la vida instaurado por el neoliberalismo.

Por último, queremos agregar que consideramos que la riqueza de este tipo de debates radica, principalmente en la posibilidad de aportar a la Economía Social o del Trabajo como proyecto económico, político, social y cultural. Hoy, más que nunca, teniendo en cuenta la coyuntura política y económica internacional y, sobre todo, regional, resulta necesario debatir acerca de las estrategias que como trabajadores nos damos para que lo económico recupere el sentido de lo social.

Referencias Bibliográficas:

- AA.VV; Emprendimientos Socioeconómicos asociativos: su vulnerabilidad y sostenibilidad. Informe final. Octubre 2006. ICO- UNGS.
- Becaria, L. (2006); Informalidad y Pobreza en la Argentina, UNGS.
- Bergesio, Lilitiana (2005); El debe y el haber en las políticas de apoyo a trabajadores/as por cuenta propia y microempresarios; Revista de estudios regionales y mercado de trabajo, n° I; SIMEL/CEUR.
- VCoraggio, José Luis (2004); “Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social”; en Danani, Claudia (comp.), Política Social y Economía Social. Debates Fundamentales; Colección Lecturas sobre Economía Social, UNGS-Altamira-Fundación OSDE.
- Espacio de Economía Social de IEF – CTA (2005); “Por una nueva Institucionalidad para la Economía Social y Solidaria”. www.institutocta.org.ar/spip.php?rubrique63
- VFournier, Marisa y Vázquez, Gonzalo (2007); Experiencias y aprendizajes en la construcción de otra economía; ICO – UNGS; marzo 2007.
- Lo Vuolo, R. y Barbeito, A. (1998); La nueva oscuridad de la Política Social; Ciepp – Miño y davila Editores; Bs. As.

Preguntas del Público

– *Tengo una pregunta para Ariel Ferrari. ¿Por qué una persona jubilada que recibe \$ 5.325 y quiere pagar \$525 para tener el derecho a trabajar no puede hacerlo? O una persona que en algún momento de su vida tiene una empresa y luego por distintas razones dejó esa empresa y en este momento necesita sacar el monotributo, pero no la dejan porque hace menos de dos años tuvo empresa. Me parece que hay que agilizar para que la gente pueda entrar al monotributo. Aunque hay gente que ni siquiera puede pagar eso. Los más necesitados no pueden pagarlo. Estamos engañando al Estado para poder entrar en esa franja.*

Ariel Ferrari: Mire, hace 24 hs se resolvió el Consejo de Salarios de las trabajadoras domésticas. Su salario mínimo va a pasar a ser de \$ 4.250. Ese es el nominal. Va a aportar cerca de \$800, más que un monotributo. Yo no sé cuánto gana un monotributista, pero en Uruguay tenemos un sistema contributivo, donde para tener derechos hay que contribuir de acuerdo al ingreso, y como la norma general hace que la carga se haga tan pesada que deja en la informalidad a una serie de actividades, se crea la figura del monotributo para pequeños contribuyentes que no superan determinado monto, y creo que no es alta esa contribución. Nadie está contento en pagar impuestos. En cuanto al jubilado, el régimen general dice que es incompatible trabajar y jubilarse en el mismo rubro. Por excepción la Ley lo permite sólo a jubilados de bajos recursos.

– *En mi grupo de artesanos, que somos 7, ninguno pudo sacar el monotributo por una razón u otra. Por eso lo que digo es que debería facilitarse la norma, para que quienes queremos afiliarnos podamos hacerlo.*

Ariel Ferrari: Mi despacho está abierto para conversar sobre distintos problemas que se puedan presentar. Las cuestiones particulares necesitan de respuestas particulares. Nosotros tratamos que quienes puedan afiliarse por el régimen de Industria y Comercio lo hagan, el monotributo es una herramienta para la integración social que no pretende que los que puedan registrarse como empresas lo pasemos a monotributo, no, es una norma específica y excepcional.

– *Tenemos que jerarquizar el trabajo y no ponerles trabas. Nuestra generación, quienes tenemos más de 50 años, hemos sufrido las tercerizaciones, las multinacionales que desaparecieron, entonces quedamos colgados una cantidad de trabajadores que pasamos a trabajar individualmente, otros se afiliaron, pero también hubo una crisis social en el 2002 a partir de la cual muchos perdieron ingresos. Entonces en esa realidad nosotros tenemos que ser abiertos en el tema del trabajo. Primero el trabajo y después ver cómo podemos contribuir, por eso*

soy partidario de las franjas, dando condiciones para no seguir sumergido en la marginación. Hasta los gremios a veces no se ocupan de los que quedaron fuera del circuito laboral formal. Hay una cantidad de gente con esas dificultades a las que no se le dan respuestas y el Estado a veces genera esas dificultades para trabajar

Ariel Ferrari: Yo comparto que el tema de las políticas de empleo deben ser centrales, y hace pocos días se aprobó en el Parlamento la creación del Instituto de Empleo para que el desempleado pueda reconvertirse y volver a trabajar. Muchos de lo que están en la informalidad son desocupados, otros ya han optado, el sector es muy heterogéneo. Incluso creo que hay ferias permanentes donde deberían contribuir por Industria y Comercio y no como monotributistas pues si venden prendas de U\$S 100, con esos capitales, es claro que tienen empleados, y esa es una realidad que vemos todos y hay que resolver. Pero el tema es que todos debemos comprender que debemos contribuir al sistema y formalizarnos. Y si no lo hacemos por el trabajo lo haremos por otras vías, porque cuando pagamos la luz un desocupado paga 22% de IVA de los cuales el 7% va al BPS. Yo creo que estamos en un proceso de discusión donde hay mayor participación. Y no creo que el PIT CNT no se preocupe del tema de los desocupados, pues cuando se convoca al Congreso del Pueblo no es sólo para atender los reclamos sindicales.

Helena Almirati: Me parece que hay temas en que coincidimos y otros en que no. Hay que ver en el tema de los derechos de cada uno, porque en el futuro los derechos de los autónomos deben ser los mismos que los asalariados. A la hora del derecho el trabajador autónomo debe autoregularizarse para tener licencia y aguinaldo. Sobre lo heterogéneo: si es así entonces hay que tratar los temas por separado. No es lo mismo un artesano que un productor agrícola. Y hay que reconocer que hay grandes dificultades para encontrar las soluciones. Si hay tantos consejos de salarios, entonces busquemos soluciones específicas.

Valeria Chulman: Quizá no quedó claro cuál es la propuesta de los trabajadores autogestionados. Nosotros reivindicamos en primer lugar como identidad de clase trabajadora, por lo tanto queremos tener los mismos derechos que los trabajadores asalariados, pero eso no significa pagar o comprar los derechos. De todas formas como es un sistema contributivo, los trabajadores aportan y la patronal también, como somos cuenta propistas, debe el Estado reconocer todos los aportes que realizamos cuando el Estado no resuelve problemas que recaen en nosotros, pues en los hechos en las empresas privadas hay exenciones de muchas cosas.

– Hay una gran falta de reconocimiento al desarrollo del trabajo artesanal en el contexto de las políticas que se han llevado adelante todo este tiempo. No somos contemplados en la medida del esfuerzo que hemos realizado sobre todo luego del 2002 para mantenernos como trabajadores, y somos como de segunda. Hoy formalizados tenemos dificultades para gestionar cualquier cosa. Hoy somos cooperativas sociales, pero todo nos cuesta pues no hay normativa suficiente. No sólo hay que trabajar en lo nuestro sino que tenemos que pelear por los derechos que te da la Ley pero luego no te reconocen.



SEGUNDA MESA REDONDA

Instrumentos de inclusión social para el trabajo asociativo

Objetivo: Conocer y analizar el estado de situación de las políticas públicas para la promoción y desarrollo de las economías solidarias en Uruguay y la región.

Panelistas:

Miguel Fajardo

Licenciado en Filosofía. Director del Departamento de investigación y desarrollo de UNISANGIL. Director del centro de estudios en economía solidaria de UNISANGIL.

Cofundador de varias de las organizaciones que forman parte del proyecto de desarrollo solidario de las provincias del sur de Santander, Colombia.

Pablo Guerra

Dr. en Sociología. Catedrático Sociología del Trabajo, Universidad de la República. Responsable del Programa Trabajo Asociativo y Economías Solidarias (Udelar). Programa Kolping Uruguay en Economía Solidaria.

Daniel Tygel

Master en Física Teórica. Experto en tecnologías de la información y monedas sociales. Secretario Ejecutivo del Foro Brasileiro de Economía Solidaria.

Juan A. Roballo

Abogado. Diputado Nacional por el Frente Amplio.

Juan J. Sarachu

Contador. Ex presidente del Centro Cooperativista Uruguayo (CCU). Presidente de la Comisión Honoraria de Cooperativismo.

Fernando de Torres (moderador).

Buenas tardes. Vamos a empezar con la Mesa que se titula “Instrumentos de inclusión social para el trabajo asociativo” cuyo objetivo es analizar el estado de situación de las políticas públicas para la promoción y desarrollo de las economías solidarias en Uruguay y la región. Los panelistas son el Prof. Miguel Fajardo, de Unisangil – Colombia; el Mag. Daniel Tygel, secretario ejecutivo del Foro Brasileiro de Economía Solidaria; Pablo Guerra al que ya conocen, Doctor en Sociología y Catedrático en la Universidad de la República; Juan J. Sarachu, Presidente de la Comisión Honoraria de Cooperativismo y el Diputado Juan Andrés Roballo.

Empezamos entonces con el Sociólogo Pablo Guerra.

Pablo Guerra

Buenas tardes, cómo andan todos. La idea es hacer en este Panel una reflexión sobre las herramientas que el Estado tiene para la promoción y desarrollo de las economías solidarias en América Latina, y en primer lugar me gustaría presentar justamente una suerte de contextualización de lo que ocurre en nuestro continente respecto al estado de situación de la economía solidaria y a la génesis y desarrollo de las políticas públicas que le dan cuenta.



Digamos, en primer término, que la economía solidaria constituye una de las expresiones de mayor dinamismo socioeconómico en América Latina con implicaciones claras en materia de políticas públicas, esto es, la emergencia y desarrollo de un movimiento como el de la economía solidaria entre otras cosas ha logrado insertar en la agenda continental diversas intervenciones desde las políticas públicas persiguiendo su fomento y desarrollo. Nuestro objetivo consiste en analizar algunos desafíos que se le presentan a estas políticas públicas para dar cuenta de un fenómeno complejo como el de la economía solidaria.

Comenzaremos en tal sentido señalando lo que a nuestro criterio son algunas constataciones sociológicas en la materia, seguiremos luego señalando las tres dimensiones fundamentales que presenta el movimiento de la economía solidaria, para dar cuenta finalmente de algunos de los desafíos así como las diversas alternativas que se han venido manejando en el continente desde las políticas públicas.

Las constataciones sociológicas

A lo largo y ancho de todo el mundo están surgiendo numerosas experiencias que por sus características alternativas a las más hegemónicas de nuestros mercados determinados, podemos circunscribir bajo el término de experiencias socioeconómicas solidarias, también reconocidas en el continente como experiencias de economía solidaria, de economía popular, de economía del trabajo, economía social, economía comunitaria, etc. Algunas constataciones sociológicas comunes a esas experiencias solidarias de hacer economía son las siguientes :

1) Desde la última parte del Siglo XX han surgido numerosas experiencias de economías alternativas desde la sociedad civil, animadas por la necesidad de superar diversas orientaciones que han venido predominando en todas las fases de los procesos económicos en el marco de un modelo de desarrollo que combina crecimiento material con inequidad, marginalización, exclusión y deterioro medioambiental.

2) Estas experiencias se caracterizan por canalizar energías transformadoras en proyectos concretos, revalorizando desde lo pequeño y lo local, expresiones de cambio que no necesitan de la toma del poder político para comenzar a manifestarse como alternativas socioeconómicas.

3) Son experiencias que decididamente apuestan por la centralidad de determinados valores como la solidaridad, la reciprocidad, la cooperación, el amor, la justicia, la equidad, la participación y la paz, en un momento histórico donde actúan con fuerza ciertos antivalores en nuestros comportamientos socioeconómicos como el egoísmo, el individualismo, la competencia sin frenos, el afán de lucro, etc.

4) Tales experiencias no pueden considerarse novedosas en términos absolutos. Los comportamientos económicos solidarios han estado presentes a lo largo de toda la historia de la humanidad. Sin embargo lo novedoso de este movimiento es cómo actúan a la misma vez la teoría, la doctrina y la práctica; lo micro con lo macro; la necesidad de articular eficiencia económica con eficiencia social y ambiental.

Surge de esta manera el concepto de la economía solidaria para cobijar las diferentes fórmulas de producción, distribución, comercialización, consumo y ahorro que se caracterizan por darle un sentido alternativo a la economía o lo que es lo mismo, por utilizar racionalidades, instrumentos o medios distintos a los usuales tanto en el sector capitalista como en el sector estatal.

El primer desafío:

La complejidad de la economía solidaria

De esta manera el primer desafío que enfrenta una política pública tiene que ver con la complejidad del fenómeno socioeconómico en el que pretende incidir. Efectivamente, la complejidad a mi entender deviene de las tres dimensiones que abarca el concepto, a saber:

a) La economía solidaria como movimiento de ideas (o dimensión ideo-

lógica). A lo largo de la historia y desde los tiempos más remotos existieron movimientos de ideas, corrientes de pensamiento e incluso prácticas concretas a todos los niveles, que por sus características se presentaban como críticas con respecto a ciertas diferencias sociales inaceptables para los parámetros morales de cada época. Estos discursos, que bien podríamos denominar proféticos, estuvieron siempre dispuestos a abrazar las banderas de la igualdad y de la justicia social, poniendo el acento en la forma y contenidos que adoptaban determinados mecanismos económicos y sociales en sus respectivos marcos históricos, y proponiendo muchas veces, una utopía, que como nos la describe Tomás Moro en su inigualable obra de 1516, no debe confundirse con una quimera, sino que debe interpretarse como un proyecto tanto cuestionador del statu quo como disparador de acciones que permitan dar pasos concretos para alcanzarla.

No es este el momento de relevar las diferentes expresiones que en el Oriente y en el Occidente, en el Norte y en Sur, en la antigüedad y en la contemporaneidad, han hecho hincapié en la necesidad de cambiar las formas hegemónicas de “hacer economía” por fórmulas más justas, comunitarias y solidarias .

Nuestra posición es que hoy la economía solidaria se ha transformado en un movimiento de ideas como tantos se generaron desde siempre en la historia de la humanidad, con un fuerte componente ideológico (esto es, como discurso que intenta convencer) que hace hincapié en la necesidad urgente de cambiar nuestra forma de hacer economía. En este marco es que se puede comprender la fuerza que ha tomado este movimiento a partir de la constitución del Foro Social Mundial. Recordemos que el lema del FSM es “otro mundo es posible”. Las acciones de economía solidaria reformularon el lema que ahora reza “otra economía es posible”. Nótese cómo desde esta dimensión la economía solidaria se presenta como alternativa a los comportamientos económicos generadores de tanta miseria, inequidad y deterioro del medio ambiente.

b) La economía solidaria como nuevo paradigma de interpretación científica de los comportamientos socioeconómicos (o dimensión científica). Justamente para dar cuenta de los numerosos comportamientos alternativos en términos de producción, distribución, consumo y acumulación, las categorías analíticas propias o bien del paradigma neoclásico o bien del paradigma marxista, resultaban o inapropiadas o insuficientes. La economía solidaria desde esta perspectiva viene a contribuir en términos teóricos con argumentos, conceptos y categorías analíticas novedosas para dar cuenta de la racionalidad solidaria. La expresión más visible de esta dimensión es la publicación de numerosos textos teóricos sobre economía social y solidaria, la constitución de varias Cátedras en diversas universidades sobre todo de América Latina, la creación de Maestrías específicas e incluso de tesis doctorales en la materia.

¿Cuáles son las ideas o presupuestos fundamentales desde este paradigma? En primer lugar citaría la crítica al modelo individualista y utilitarista del razonamiento económico. Desde este punto de vista podemos descubrir los argumentos racionales de numerosos comportamientos económicos alternativos como la reciprocidad, la donación o la cooperación misma. En segundo lugar citaría la importancia de los valores sociales (normatividad social) para dar cuenta de los comportamientos e instituciones económicas vigentes en un contexto determinado. Esta idea es la que explica nuestra deliberada opción por denominar a esta perspectiva “socioeconomía solidaria” en vez de “economía solidaria” a secas, aún reconociendo que el concepto originario de la economía aristotélica (oikos-nomía) incluye nuestra perspectiva analítica. Polanyi llamaba a este fenómeno la “imbricación social de la economía”. En tercer lugar, y sólo a fuerza de resumir excesivamente este paradigma, digamos que hay una particular construcción microeconómica que sobre todo en términos de teoría de factores y de relaciones económicas descubre, analiza y teoriza el impacto que la solidaridad tiene no sólo en términos sociales (la sociología clásica ha sido enfática en este sentido) sino además en el estricto sentido de la construcción empresarial.

Estos aspectos son de fundamental importancia desde las intervenciones públicas, pues sólo comprendiendo la importancia de los factores solidarios (factor C al decir de Razeto) en el éxito o fracaso de un emprendimiento, es que luego se generarán instrumentos y metodologías específicas para el fomento del sector. Lamentablemente algunas intervenciones propias de los años ochenta y noventa, promovidas desde algunos organismos multilaterales y dirigidas al sector de “MYPES”, desatendieron estos factores y pusieron el eje en el microcrédito (factor financiero), generando situaciones muchas veces contraproducentes para emprendimientos populares que no estaban en condiciones de concretar un “plan de negocios” que desconocía el papel del grupo humano y del factor trabajo como variables de éxito o fracaso.

c) La economía solidaria como conjunto de experiencias caracterizadas por el asociacionismo, la cooperación y ayuda mutua (o dimensión práctica). Si se quiere, esta es la dimensión que más comúnmente define a la economía solidaria, también reconocida como economía social en otros países. Aquí se trata de hacer hincapié en la dimensión de las prácticas económicas, o sea en un conjunto de experiencias que por sus características, lógicas, manejo de instrumentos, etc., se presentan distintas tanto a los formatos empresariales basados en el capital como a los formatos empresariales basados en la gestión pública.

Esta dimensión es la que construye la identidad de un sector específico de

la economía. Nótese que tradicionalmente (y esto lo sufrimos cada vez que leemos un manual de economía en cualquiera de nuestras universidades) se ha teorizado teniendo en cuenta una sola modalidad económica, esto es, la de la economía capitalista a lo que se suma luego la variante de la economía pública. Es recién en los últimos 20 años que una parte importante aunque aún minoritaria de la Academia reconoce la existencia de un tercer sector de la economía. Dejamos para otra ocasión la discusión acerca de si este tercer sector es el que se articula en torno a las fundaciones y ONGs o es el que se articula en torno a las cooperativas y sociedades de ayuda mutua. Y es que más allá de esta interesante polémica, lo importante es reconocer una multiplicidad de comportamientos que luego podemos reunir en sectores diferenciados que actúan con sus particularidades en nuestras economías.

Por otro lado, además de estas tres dimensiones, la economía solidaria presenta dos vertientes. En ese sentido es que decimos que se llega a la economía solidaria básicamente por dos vías:

- a) **la vía de la convicción:** el principal motivante es querer emprender algo solidario donde se practiquen valores alternativos a los hegemónicos.
- b) la vía de la necesidad: el principal motivante es satisfacer alguna necesidad fundamental, como obtener un ingreso económico y la vía para ello es el agruparse con otros.

Tanto el reconocimiento de las dos vías como de las tres dimensiones nos sirven para descartar algunas miradas simplistas del fenómeno y además muy usuales a la hora del diseño de las intervenciones públicas, como ser, entender a la economía solidaria sólo como una expresión económica de los sectores más sumergidos o entenderla sólo como una expresión de los sectores asociativos. Detengámonos en este primer asunto a dirimir. Hagámoslo bajo la pregunta de si acaso la economía solidaria es sinónimo de la economía social.

En América Latina se han extendido dos nociones de la economía social. Una primera noción es la clásica, que viene fundamentalmente de la doctrina francófona (con antecedentes de principios del Siglo XIX): entender a la economía social como el conjunto de expresiones de la asociatividad con finalidad económica. Es así que desde este punto de vista la columna vertebral de este sector la componen el cooperativismo, el mutualismo y las asociaciones. Desde este punto de vista no cabe duda que la economía social forma parte de la economía solidaria, aunque a mi criterio le falta desarrollar sobre todo la primera dimensión como movimiento de ideas alternativas en el campo económico.

Además, hay una segunda noción divulgada de la economía social, y es aquella que pone el acento en el sentido “social” como sinónimo de “asistencial”, esto es, entenderla como la práctica económica de los sectores más desfavorecidos bajo la tutela y apoyo ya sea del Estado de Bienestar, ya sea de las Organizaciones no Gubernamentales. Y no cabe duda que la economía solidaria trabaja mucho con este sector, sin embargo no puede quedar reducido a las propuestas económicas de los sectores populares y mucho menos de aquellos sectores que necesitan de un Estado de Bienestar para su desarrollo. El año pasado la Revista de la Unisinos de Brasil le dedicó un número a discutir como tema central si acaso la economía solidaria era la economía de los pobres.

Nótese que desde estos puntos de vista, las políticas públicas deben decidir si su enfoque estará dirigido a la noción amplia y multidimensional de la economía solidaria, o bien a la noción clásica de la economía social, o bien a la segunda noción de la economía social, como economía de los pobres.

Con cierto pragmatismo y una buena dosis de táctica, han sido varias las organizaciones e incluso legislaciones que en este último tiempo han preferido la denominación “economía social y solidaria” para dar cuenta del fenómeno.

Segundo desafío:

¿Qué relación hay entre estado y sociedad civil? ¿Deben existir las políticas públicas para el sector?

La literatura clásica sobre los llamados nuevos movimientos sociales, enfatiza la autonomía de la sociedad civil respecto al Estado. Se le critica a éste su excesiva tecnocracia, autoritarismo, asistencialismo e incluso clientelismo (además de otras críticas de mayor data en la literatura, como es el caso del burocratismo y ser aparato de poder de la oligarquía). La sociedad civil desde este punto de vista es concebida como la esfera de lo emancipatorio y a diferencia de lo que ocurre con los movimientos sociales clásicos, los nuevos movimientos sociales enfatizan la autonomía como valor a preservar.

En nuestra experiencia con el movimiento de la economía solidaria en América Latina, hemos constatado muchas veces la presencia de estas características así como de otras, como ser el preferir modelos horizontales de organización (a los efectos de evitar la “Ley de hierro de la oligarquía”) o desde un punto de vista más teórico, la prioridad de la “identidad” antes que la “clase” (al decir de Laclau y Mouffe) .

Entonces con respecto al Estado estos nuevos movimientos sociales deben preguntarse si se le oponen, se subsumen o coordinan. Estos elementos

deben tenerse en cuenta a la hora de diseñar políticas. Son numerosos los actores de la economía solidaria que se siguen negando a recibir apoyo del Estado, pues ven a éste interviniendo siempre con intereses propios del sistema político y ajeno a los intereses de la sociedad civil organizada. Hay aquí entonces un nuevo reto: mostrar un Estado con instrumentos novedosos en su relacionamiento y además fundamental sobre todo para “estimular” más que para “comandar”.

Se comprenderá que desde nuestro punto de vista el Estado sí debe generar políticas públicas para el sector. Esto entre otras cosas compartimos para nuestro continente: aquella tesis según la cual “en el actual contexto de competitividad desenfrenada la probabilidad de que una organización comunitaria popular pueda desarrollarse espontáneamente y sin ayuda del Estado es muy limitada”.

Tercer desafío:

¿Qué orientación deben tener estas políticas públicas?

Ya asumida la necesidad de contar con políticas públicas para el sector podemos estar en condiciones de dar un nuevo paso. Cómo gestionar esas políticas de manera que puedan dar cuenta de la complejidad del fenómeno de la economía solidaria así como de las particularidades que exhibe como “nuevo movimiento social”.

El diseño de estas políticas a mi criterio pasan por un primer tamiz. Allí donde no hay suficiente “capital social”, el rol del Estado debe ser en primer lugar promotor. Por su parte, allí donde ya existe suficiente “capital social”, el primer rol del Estado debe ser el de articulador, promoviendo el diálogo y la cogestión como instrumentos que justifiquen su intervención. Nuestra tesis en esta materia es la siguiente: “si un Gobierno pretende que las organizaciones sociales contribuyan a la solución de un problema, entonces debe darles participación en el diseño, evitando verticalismos”.

De esta manera las políticas públicas en economía solidaria deben tener un componente de participación definido y orientado a la búsqueda de ciudadanía activa así como a la asunción de sus derechos.

En este plano, el rol sobre todo de los gobiernos locales es de suma importancia pues justamente es en este nivel de desarrollo que los propios emprendimientos pueden hacer sentir su voz de primera mano.

Cuarto desafío:

¿Cómo recortar el objeto de intervención? El tema de la identidad del sector

En este plano la pregunta fundamental que se hace el gestor público es ¿qué entiendo como economía solidaria a los efectos de las políticas públicas? Aquí ciertamente viene en auxilio la teoría, aunque en definitiva es el sistema político (tanto a nivel legislativo y ejecutivo) quien tiene la última palabra. Justamente en el plano teórico me han preocupado dos nociones bastante extendidas en el plano del derecho comparado en América Latina. Una de ellas refiere a las categorías analíticas para el recorte del sector, y la otra refiere a la discusión sobre el estatus laboral de los socios, fundamentalmente de cooperativas de producción (también llamadas de trabajo asociativo). Veamos estos dos asuntos.

¿Qué es lo que caracteriza al sector de la economía solidaria? ¿Acaso el basar su funcionamiento en una lógica sin fines de lucro? Me sorprende seguir encontrando en la literatura e incluso en legislaciones especializadas argumentos en estas materias .

Esta idea, si bien abonada por las investigaciones de la Universidad Johns Hopkins lideradas por Lester Salomon para dar cuenta del tercer sector, tiene amplios antecedentes tanto en la literatura como en las legislaciones comparadas sobre cooperativismo . Afortunadamente, algunas legislaciones más actuales han venido dejando de lado este concepto a mi criterio confuso y para nada fundamental en la identidad del sector .

Lo de confuso viene en dos sentidos: en primer lugar es confuso el término “ánimo” y en segundo lugar es confuso el término “lucro”. ¿Es el lucro la ganancia, la utilidad o el beneficio? ¿O más bien es la forma en cómo distribuyo esos conceptos al interior de las organizaciones? Me ahorro las respuestas a estas preguntas pues la doctrina a nivel comparado jamás llegó a una conclusión satisfactoria. En todo caso el mismo concepto de lucro aparece en el imaginario como algo despectivo cuando no perverso , lo que en definitiva termina sumando complejidad e inoperancia. Pero por otro lado el concepto del “ánimo” se vuelve discutible. ¿Es posible una empresa que no tenga “ánimo de lucro” pero lucre? Increíblemente eso ocurre y por lo tanto devalúa y desdibuja la importancia del concepto.

A nuestro criterio, cualquier empresa se caracteriza por hacer un uso racional de sus medios para alcanzar beneficios y utilidades. A partir de esta sentencia podemos decir que luego, existen empresas que persiguen distintos tipos de beneficios y reparten con distinto criterio las utilidades, además de organizar racionalmente de forma distinta los factores. Sólo comprendiendo

estas lógicas podremos dar cuenta de la identidad de cada sector. Entenderemos por ganancias el resultado económico obtenido entre los ingresos generados y los costos incluida la estimación del factor organizador; por utilidades al conjunto de beneficios, sean monetarios o no; y por excedentes la diferencia entre los ingresos totales de la empresa y el pago a factores externos. Nótese cómo en este sentido, lo medular de una empresa solidaria no es que no pretenda perseguir utilidades o beneficios, sino que éstos en caso de darse no retribuirán al capital, sino al factor organizador que en este caso es el trabajo o el factor C. Por lo demás, caracteriza a la economía solidaria, al menos en teoría, que esos beneficios o utilidades se persiguen en el marco de una serie de principios y valores (doctrina cooperativa y de la economía solidaria).

No es este el momento para desarrollar cierta teoría de factores y teoría de distribución que dé cuenta de la identidad específica de la economía solidaria. Sólo digamos por ahora que el sector solidario se distingue por elevar como categoría organizadora al trabajo y la solidaridad (factor C al decir de Razeto) y hacer uso de relaciones económicas integradoras como la cooperación y la reciprocidad, generando una particular racionalidad que denominamos "racionalidad solidaria" (hablamos de homo solidarius en oposición al homo oeconomicus).

Por otro lado, sólo integrando a la teoría y a la doctrina del sector es que podemos comprender el estatus que tiene el socio trabajador en su cooperativa de trabajo o emprendimiento asociativo. En este plano me ha preocupado cierta tendencia legislativa interesada en regular el trabajo asociativo con las normas del Derecho Laboral, pensado éste para el trabajo en relación de dependencia propio de otro sector de la economía, como es el caso del capitalismo. Aquí el concepto de "Acto Cooperativo" viene en nuestro auxilio y pone a consideración la necesidad de pensar en un Derecho Solidario que pueda dar cuenta de las múltiples manifestaciones de la solidaridad en nuestras economías.

Pues bien, las políticas públicas luego de tomar en cuenta el rol de la teoría, deben definir el recorte de su campo de acción para lo cual una adecuada legislación se vuelve de fundamental importancia.

En estas materias yo haría referencia a tres modelos latinoamericanos a la hora de generar esos recortes:

- a) El modelo tradicional. Se caracteriza por hacer referencia únicamente al sector cooperativo, ignorando o minimizando el papel de otras manifestaciones de la economía solidaria.
- b) El modelo ampliado. Se caracteriza por incorporar una visión más amplia del fenómeno de la solidaridad incluyendo al cooperativismo.

c) El modelo de la fragmentación. Se caracteriza por incorporar políticas e incluso legislaciones dispares para dar cuenta por un lado del cooperativismo y por otro lado de la economía solidaria.

El modelo tradicional es el que explica el alcance de las legislaciones en países como Bolivia, Chile, Uruguay, etc. En todos estos casos las políticas públicas responden a modelos legislativos donde no aparecen los enunciados de la economía social o solidaria. Por lo general se basan en una Ley General del Cooperativismo que incluye institutos específicos para estas formas jurídicas. Uruguay acaba de abandonar este modelo al incluir en su recientemente aprobada Ley general de Cooperativismo, una breve aunque sintomática referencia a la economía solidaria.

A medio alcance entre este modelo y el siguiente incluiría el caso de Paraguay y Argentina. En el caso de Paraguay, su Carta Magna establece en el Art. 113 que “el Estado fomentará la empresa cooperativa y otras formas asociativas de producción de bienes y servicios basadas en la solidaridad y la rentabilidad social, a las cuales garantizará su libre organización y autonomía” (subrayado nuestro). Aún así la Ley 2157/03 establece la creación del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) que como indica su nombre sólo refiere a las cooperativas.

El caso de Argentina es más interesante. Su Ley 20.337 del año 1973 establece la creación del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, que luego conforme el decreto 721/00 pasará a denominarse Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (IN AIS) dando cuenta como puede observarse a un profundo cambio en su campo de acción. Recientemente además, recibió el rango de Secretaría de Estado.

El **modelo ampliado** tiene a Colombia como su referente más explícito. La Ley 454 del año 1998 define a la economía solidaria como un “sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas con prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas...”. Es así que el Dansocial opera como esfera del Estado a cargo de la promoción y desarrollo de todas las expresiones de la economía solidaria (cooperativas, precooperativas, mutuales, fondos de empleados, etc). También aquí incluimos el modelo ecuatoriano, cuya recientemente aprobada Constitución define al sistema económico de ese país como “social y solidario”.

Aunque aún en construcción, y con variantes en los últimos años, el modelo venezolano podríamos incluirlo aquí. Efectivamente, la actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela destaca la inclusión de nuevas formas

de organizaciones socioproductivas surgidas en las comunidades. En el organigrama del Estado tiene incumbencia para el sector, el Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunitaria (en su misión incluye el trabajo con cooperativas y otros emprendimientos de la economía popular). Recientemente fue dictado un decreto Ley para el fomento y desarrollo de la economía popular donde se destaca la presencia de nuevas figuras jurídicas como empresas de autogestión o de propiedad social además de las experiencias basadas en el trueque.

Finalmente el tercer modelo es el que caracteriza a Brasil. El Estado replica en su estructura la misma división que existe a nivel de sociedad civil entre los movimientos del cooperativismo por un lado y el de la economía solidaria por otro. Es así que desde hace varios años (a partir de la Ley 5.764 de 1971) funciona un Consejo Nacional de Cooperativismo convocado por el Ministerio de Agricultura (habida cuenta del peso que tienen las cooperativas agrícolas en Brasil) a lo que se suma con la asunción de Lula y la movilización del FBES (Foro Brasileño de Economía Solidaria) la creación de una Secretaría Nacional de Economía Solidaria (Senaes) dependiente del Ministerio de Trabajo. Por otra parte son varios los Estados que ya han promulgado Leyes específicas para la economía solidaria, haciendo hincapié en el concepto de la autogestión.

Algunas conclusiones de la experiencia latinoamericana

No cabe duda que la discusión sobre el papel de las políticas públicas para el fomento de las economías solidarias es relativamente nueva. Efectivamente, los Gobiernos han recurrido a legislaciones e instituciones específicas luego de constatarse la irrupción y crecimiento de un movimiento generado desde la sociedad civil.

Salvo el caso de Colombia (adelantado en esta materia) en los demás países las intervenciones desde los Estados comienzan a ocurrir a partir de este siglo, cuando cambian las orientaciones generales de los Gobiernos hacia posiciones más progresistas o de izquierda .

El caso más paradigmático en esta materia es Brasil. En este plano la SENAES supo recoger la experiencia de políticas públicas generadas desde Gobiernos Locales dirigidos por el PT (ej. Porto Alegre).

Hoy en día es posible observar políticas a nivel local en varios Gobiernos del Cono Sur (de hecho la Red de Mercociudades creó en 2006 una Comisión de Economía Solidaria) e incluso a nivel nacional, caso del INAES en Argentina, Senaes en Brasil, Minec en Venezuela (en puridad refiere a la economía popular incluyendo a la economía solidaria), Subsecretaría de Economía Social y Solidaria de Ecuador o Dansocial en Colombia. En otros países como México y Bolivia sus Parlamentos están analizando y discutiendo propuestas legislativas en estos términos.

Resulta curioso cómo se han ido insertando las instituciones creadas para el fomento y desarrollo de las economías solidarias. Nuevamente aquí destaco tres modelos:

1. Instituciones dependientes directamente de la Presidencia. Es el caso de Venezuela y Colombia.
2. Instituciones dependientes de Ministerios "sociales" o "productivos". Es el caso de Brasil y Argentina.
3. Instituciones dependientes del Ministerio de Economía. Es el caso únicamente de Ecuador.

Así como en años anteriores el desarrollo de las economías solidarias en nuestros países necesitaba fundamentalmente de experiencias concretas así como de la constitución de colectivos y redes que pudieran mostrar cómo

“otra economía es posible”, creo que el desafío en la actual etapa histórica pasa por generar condiciones propicias para el avance de este sector. Y en ese plano la presencia de políticas adecuadas se vuelve de fundamental importancia. Hemos querido transmitir por medio de esta intervención que una economía alternativa necesita de políticas alternativas; que una gestión económica participativa necesita de políticas participativas; que una comunidad justa y solidaria necesita de un Estado justo y solidario. Muchas gracias.

Prof. MIGUEL FA- JARDO

Universidad de San Gil, Colombia

Muy buenas tardes. Es un honor realmente estar aquí en medio de ustedes, entre tantas amigas y amigos de la economía solidaria, compartiendo dos experiencias de Colombia. Una, la Ley 454 y otra, la experiencia de San Gil de la que hablaremos mañana, un proyecto o un modelo de desarrollo local en la Provincia de Santander.

Voy a referirme a la economía solidaria en la legislación colombiana. Me propongo tres objetivos:

1. Explorar el sentido y alcance de la economía solidaria en la legislación colombiana.
2. Describir la estructuración de la economía solidaria en Colombia teniendo en cuenta su marco legal .
3. Presentar los principales aspectos de la Ley 454 de 1998 que regula la economía solidaria en Colombia

El cooperativismo colombiano, pues, hunde sus raíces en la cultura comunitaria de los pueblos precolombinos y en las experiencias del cooperativismo europeo iniciado a mediados del siglo XIX. Esta doble genética le imprime rasgos especiales al desarrollo cooperativo colombiano. Formalmente las cooperativas hicieron su aparición sólo a partir del año de 1931, año en el cual el gobierno nacional presidido por Enrique Olaya Herrera expidió la Ley 134 que fue el primer marco jurídico del cooperativismo colombiano. El cooperativismo entonces nació al lado de un gobierno progresista, en este caso del Partido Liberal que crea esta legislación bajo el concepto de una revolución en marcha. Los líderes sociales, la Iglesia Católica, los sindicatos han sido los principales impulsores del cooperativismo en Colombia. Los gobiernos nacionales ocasionalmente han comprendido que el cooperativismo y las demás formas de economía solidaria representan una estrategia vital para el desarrollo del país. Sin embargo, sus políticas no han sido suficientemente consistentes a lo largo de la historia.



El siguiente cuadro sinóptico presenta las principales etapas del desarrollo cooperativo del país.

Aspectos Históricos

Periodos	Etapas	Hechos-situaciones-tendencias	Protagonistas e impulsores
Antecedentes	Prehispánicos antes de 1492	<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de la propiedad colectiva de la tierra. 2. Trabajo colectivo. 3. Primacía de los derechos sociales. 	Autoridades religiosas y políticas
	Surgimiento de una nueva nación 1492 – 1930	<ol style="list-style-type: none"> 1. La conquista se hizo con participación de la Iglesia Católica. 2. Algunos misioneros organizaron el ejercicio de la creación de sociedades de artesanos y asociaciones de auxilio mutuo. 3. Surgimiento y expansión del cooperativismo europeo (1844). 	Los misioneros de la Iglesia Católica. Dirigentes políticos Gobernantes

Aquí vemos que la Iglesia Católica antes del cooperativismo genera actividades de caridad para resolver los problemas de los más pobres: se crean hospitales, hospicios, fábricas, distintas formas de ayudar, que no tienen un carácter empresarial, pero que de todas formas forman parte de los nexos solidarios de la población. Y hacia 1930, como les venía diciendo, surge el movimiento cooperativo y empieza a crecer este movimiento simultáneamente con las otras formas asociativas.

Aspectos Históricos

Periodos	Etapas	Hechos-situaciones-tendencias	Protagonistas e impulsores
El nacimiento del cooperativismo	1931 – 1960 nacimiento	<ol style="list-style-type: none">1. Promulgación de la Ley 134 de 1931 que establece las bases para la creación de cooperativas.2. Expedición del decreto 849 de 1932 para el fomento cooperativo.3. Creación de las primeras cooperativas	Iglesia Católica Líderes Sindicales Líderes Políticos y Representantes del Gobierno.

Lo interesante del surgimiento de la Ley Cooperativa es que inicia un proceso de organización de cooperativas desde tres corrientes: las corrientes sindicales (los obreros siempre han estado cerca de las formas económicas solidarias), los trabajos de Iglesia y el trabajo de promoción desde el mismo Estado.

El gobierno nacional creó para los años sesenta una Superintendencia Nacional de Cooperativismo. Y en esta Superintendencia fueron nombradas personas con mucha trayectoria en el cooperativismo que hicieron un gran esfuerzo por desarrollar el mismo. Surgió en esta década hasta el año 80 donde hay un crecimiento bastante importante del cooperativismo. Y en la década del 80 surgieron nuevas formas de asociatividad con efectos económicos tales como las corporaciones de vivienda, las empresas comunitarias y así fue armándose y organizándose un movimiento socioeconómico que iba más allá del cooperativismo.

Aspectos Históricos

Periodos	Etapa	Hechos-situaciones-tendencias	Protagonistas e impulsores
Crecimiento, expansión, e integración	1960 – 1995 Consolidación	<ul style="list-style-type: none"> –Integración nacional del cooperativismo. –Organización de UCONAL que había sido fundada en 1959. –Fundación de la Asociación Colombiana de Cooperativas. ASCOOP (1960) –Fundación de la Central Cooperativa de Crédito y Desarrollo Social. COOPDESARROLLO (1963) –Fundación de la Central Cooperativa de Promoción Social. COOPCENTRAL (1964). –Fundación de la Central de Cooperativas Agrarias del Occidente. CENCOA (1967) –Fundación de la Central de Cooperativas de la Reforma Agraria. CECORA (1968). –Creación de Seguros la Equidad. 1970. –Creación del Instituto de Economía Social y Cooperativismo INDESCO. 1960. Transformado en universidad cooperativa de Colombia. –Creación del Instituto Nacional de Desarrollo y Financiamiento Cooperativo. FINANCIACOOP. –Fortalecimiento de cooperativas de ahorro y crédito. –Creación de instrumentos para el fomento del cooperativismo. 	Iglesia católica. Cooperativistas Sindicatos UTC (Unión de Trabajadores de Colombia). Gobierno

Aspectos Históricos

Periodos	Etapa	Hechos-situaciones-tendencias	Protagonistas e impulsores
Reestructuración	1996-2002	<ol style="list-style-type: none"> 1. Expedición de las Leyes 454/1998, 510/1999 y 759/2002. 2. Colapso del cooperativismo financiero. 3. Reorganización de Confecoop. 	Organizaciones sociales, cooperativas, dirigentes políticos, gobierno.

Hacia finales de los años 90, hubo una crisis del cooperativismo en toda América Latina. En este contexto, y en un contexto luego de la reforma constitucional, comienza una alianza social para incluir la legislación que hiciera avanzar lo que se había establecido en la reforma constitucional. La Constitución Nacional de Colombia aprobada en 1991, en varios artículos reconoce y propone el fortalecimiento del sector de la economía solidaria, partiendo de la misma definición del Estado. La Constitución establece 3 criterios para el desarrollo de la legislación cooperativa y de un tercer sector de la economía, la economía solidaria:

- Establecer los estímulos y los medios para que los trabajadores participen en la gestión de las empresas, (artículo 57)
- Proteger y promover las formas asociativas y solidarias de propiedad. (artículo 58).
- Fortalecer las organizaciones solidarias y estimular el desarrollo empresarial, (artículo 333)

Estos principios constitucionales deben legislarse, y por eso es que reforman la Ley de cooperativismo para establecer estos nuevos principios. Colombia ha tenido tres Leyes y numerosos decretos y normas que han fijado la orientación y desarrollo del cooperativismo. La primera Ley (134) data de 1931, la segunda (079) de 1988 y la última (454) de 1998. En el plan de desarrollo del actual Gobierno se ha anunciado una nueva legislación con el fin de fortalecer el cooperativismo como estrategia del nuevo Estado Comunitario.

La Ley 454 de 1998, estableció un nuevo marco de referencia jurídica de la economía solidaria. En este contexto se transformó el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Nacional de Economía Solidaria y se creó la Superintendencia de Economía Solidaria

(SES) y el Fondo de Garantías para las cooperativas financieras de ahorro y crédito FOGACCOOP, pero de esto hablaremos más adelante. Reconoce entonces el Estado cuatro diferentes formas empresariales: de la economía solidaria, privadas comerciales, civiles y entidades públicas. Creo que todas son comprensibles. Solo me voy a referir a las civiles: son las que normalmente llamamos corporaciones y algunas asociaciones, que son sin ánimo de lucro pero tienen fines sociales, por ejemplo, las corporaciones de desarrollo territorial o una agencia de desarrollo, produce asesorías o apoyos para el desarrollo.

Entonces, ¿qué se incluye dentro de la economía solidaria?

Dentro del sector cooperativo incluye

- las Cooperativas de 1°, 2° y 3° grado
- Instituciones auxiliares del Cooperativismo.
- Precooperativas
- Las administraciones públicas cooperativas (hay pocas en el país). Es cuando varias instituciones públicas se constituyen en cooperativas.

Respecto a las otras organizaciones solidarias incluye:

- Fondos de empleados
- Asociaciones Mutuales
- Empresas asociativas de trabajo.
- Empresas solidarias de salud
- Otras formas asociativas solidarias. ¿Cuáles son estas otras formas? Empresas comunitarias, fondos, asociaciones de productores, gremios asociados.
- Instituciones auxiliares de la economía solidaria.

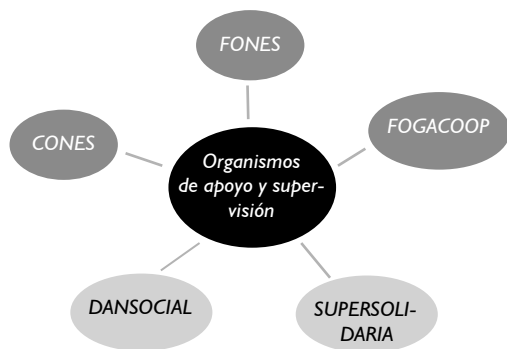
Insisto en que las fundaciones nos han solicitado ser reconocidas en la economía solidaria. Por algunas razones: ciertas fundaciones han sido creadas por el capital para desarrollar su responsabilidad social empresarial. Son creadas con los excedentes de las empresas de capital para hacer responsabilidad social.

La Ley declara lo siguiente: “Declárese de interés común la promoción, la protección y el ejercicio del cooperativismo como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso, a la racionalización de todas las actividades económicas y a la regulación de tarifas, tasas, costos, y precios, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares. El estado garantizará el libre desarrollo del cooperativismo, mediante el estímulo, la protección y la vigilancia, sin perjuicio de la autonomía de las organizaciones cooperativas”, (artículo 2°).

“Declárese de interés común la protección, promoción y fortalecimiento de las cooperativas y demás formas asociativas y solidarias de propiedad como un sistema eficaz para contribuir al desarrollo económico, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución de la propiedad y del ingreso y a la racionalización de todas las actividades económicas, en favor de la comunidad y en especial de las clases populares. El Estado garantizará el libre desarrollo de las entidades de economía solidaria, mediante el estímulo, promoción, protección y vigilancia, sin perjuicio de su natural autonomía”(artículo 3°).

Veamos cómo define la Ley a la economía solidaria: “Para efectos de la presente Ley denominése Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía” (artículo 2°). Realmente la legislación es muy precisa, muy incluyente y muy bonita para quienes estamos dedicados al trabajo por la economía solidaria.

Los sujetos de la Ley. El Art. 6 declara que “Son sujetos de la presente Ley las personas jurídicas organizadas para realizar actividades sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o los usuarios según el caso, son simultáneamente sus aportantes y gestores, creadas con el objeto de producir, distribuir y consumir conjunta y eficientemente, bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros y al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general...”.



La Ley resalta y asume los principios generales del cooperativismo e incluye algunos pocos que tienden a complementar. Crea la Ley varios mecanismos para el desarrollo de las políticas públicas.

Crea en primer lugar el CONES, que es el Consejo Nacional de Economía

Solidaria. Está integrado por representantes de las instituciones o corporaciones que funcionan a nivel nacional, entonces hay distintas representaciones no solo del cooperativismo.

El FONES que es el Fondo Nacional para el fomento de las empresas de economía solidaria.

El FOGACOOP que es un fondo financiero de garantías para evitar las crisis. De hecho en su momento tuvimos que acudir al fondo y fue excelente el resultado.

Y tenemos dos instancias de trabajo. DANSOCIAL, que es como el organismo encargado desde el Gobierno de fortalecer, de impulsar, de apalancar estudios y asesorías para el desarrollo de la economía solidaria en el país. Y la SUPERINTENDENCIA que se encarga fundamentalmente de registrar todas las formas de economía solidaria y llevar control y supervisión. En esta materia tenemos por ajustar algunos aspectos como es el registro general de las organizaciones solidarias. Porque es fácil hacer registrar una cooperativa de ahorro y crédito, o una cooperativa de vivienda, o una empresa que tenga que pagar un impuesto, pero es muy difícil hacer ingresar a otras formas que aún no tienen un nivel suficiente de crecimiento.

Muchísimas gracias por su atención.

Mag. DANIEL TYGEL *Secretario Ejecutivo FBES*

Gracias y buenas tardes. Yo voy a esforzarme por hablar en el famoso "portuñol" entonces disculpas por mi acento. Voy a intentar ser comprendido y si quieren pueden reír si caigo en muchos errores.

Estoy con una misión un poco difícil que es hablar de las políticas públicas de economía solidaria en Brasil, sin hablar del movimiento, porque esto será mañana; sin poder hacer un rescate histórico del movimiento. Sobre lo que quiero hablar un poco es de la creación de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria (SENAES), del Consejo Nacional de Economía Solidaria (que como acabamos de ver en Colombia se llama CONES, en Brasil se llama CNES) y de la Conferencia Nacional de Economía Solidaria. Después hablaremos sobre las políticas y planes actuales, que están en curso; el debate jurídico, con las Leyes aprobadas y la lucha por Leyes en trámite; así como comentarios finales.

Una introducción rápida sobre la SENAES, donde hay todo un contexto anterior, pero lo importante es que cuando supimos que Lula iba a ganar conseguimos un proceso de confluencia suficiente para hacer la famosa carta; y entonces cuando Lula asumió en 2003 contestó esta carta creando la SENAES, en el Ministerio de Trabajo y Empleo.

Una cosa importante es que cuando fue creada, las personas que fueron llamadas fueron referentes del movimiento y en un contexto participativo muy fuerte. La plataforma de la economía solidaria, definida por el movimiento en sus plenarios, fue incorporada en su plan de trabajo. Y cuando se crea la SENAES, cuando la Ley lo hace, crea también el Consejo Nacional y la crea una Conferencia. Pero de 2003 al 2006 hicimos todo un debate sobre la naturaleza del Consejo. En 2006 entonces conseguimos llegar a la 1^{era} Conferencia Nacional de Economía Solidaria con miles de personas de todo el país, con conferencias en los Municipios, en los Departamentos, hasta la Conferencia Nacional donde se aprobaron las directrices más amplias de la economía solidaria y sus políticas públicas. Luego de esta Conferencia



entonces es implantado el Consejo Nacional de Economía Solidaria, con una característica muy importante, que es una institución creada por Ley, entonces es una instancia de gobierno, pero con participación de la sociedad civil, tripartita: un tercio es el gobierno y los bancos federales, un tercio son los movimientos y entidades de la sociedad civil; y un tercio son los trabajadores y trabajadoras en representación de emprendimientos solidarios.

Otros espacios institucionales: como Pablo dijo muy claramente, tenemos un Gobierno, cómo puedo decir, muy equizofrénico, tenemos el mal y bien en el mismo gobierno (risas).

Por ejemplo tenemos el Ministerio de Desarrollo Social que contribuye mucho con algunas políticas muy importantes en el campo de la agricultura familiar, y tenemos por otra parte el Ministerio de Agricultura que fomenta la agro – exportación y el agro – negocio, que ustedes conocen.

Otros espacios insitucionales importantes son la Secretaría de Desarrollo Territorial del Ministerio de Desarrollo Agrario; el Ministerio de Desarrollo Social, que es muy conocido por su plan de “fome zero” , de transferencia de rentas, que es algo muy importante con muchos frutos. Una característica de este gobierno es que siempre intenta crear espacios de negociación, entonces, hay decenas de Consejos, como el Consejo de desarrollo social, el Consejo de seguridad alimentaria y otros que están muy próximos a nosotros en el debate.

Yo hice un pequeño mapa de cuáles son las política actuales que pasará rápidamente. Hay por ejemplo las Ferias de Economía Solidaria y Agricultura Familiar. Yo creo que la gente de Uruguay conoce la Feria de Santa María, pero hay otras en otros sitios. Es un espacio pedagógico de vivencia de la autogestión, no es sólo una feria. Hay un Programa que se llama Brasil Local que son becas para agentes de desarrollo local en una perspectiva de economía solidaria.

En el campo de la comercialización solidaria hay todo un debate, con el concepto de bases de servicios, de apoyo a la comercialización, que pueden ser sindicatos, cooperativas, ONGs que de alguna forma están dando apoyo a la comercialización. Está el Programa Ecos que es para crédito directo a emprendimientos solidarios. SECAF es el sistema de comercialización de la agricultura familiar y economía solidaria, una alianza entre ambos movimientos para hacer sinergia con los instrumentos en el territorio. En este plano está también la construcción de un Sistema Nacional de Comercio Justo y Solidario: no se habla del comercio justo norte –sur, sino de un comercio

interno dentro del país, en un proceso que implica la soberanía alimentaria, los equilibrios entre los puntos de la cadena, etc.

En el plano de la formación, está el PLANSEQ Ecosol, con un Fondo de Amparo al Trabajador, que alimenta a muchos sectores en el campo de la capacitación y allí logramos incluir a la economía solidaria con una perspectiva muy innovadora pues se da por las redes de economía solidaria, entonces no son sólo asesorías. Otra política son los Centros Públicos de Formación, que ocupó un largo tiempo de construcción, hasta que se logró una metodología en base a Paulo Freire, para el trabajo de formación en economía solidaria.

Otra política es el mapeo y sistema de información en economía solidaria, que llevó a un largo mapeo desde el año 2005 con participación del gobierno y la sociedad civil. Esto se consolidó en un sistema de información que podría ser muy importante para Uruguay, pues con este sistema ayudamos a conocernos, pero más que eso: el peligro es que este sistema sólo sea utilizado por los académicos para sus investigaciones o por el Gobierno para publicar sus datos. Nosotros hemos logrado que las informaciones económicas, con productos, insumos que utilizan, puedan ser utilizadas para hacer el flujo de productos y servicios, apropiándonos de los datos para fomentar las redes y cadenas económicas.

También tenemos el Programa de Incubadoras Universitarias, que trabajan en la consolidación de emprendimientos o grupos existentes o en el apoyo a la creación, con entre 1 a 4 años de acompañamiento por parte de las universidades.

Otra política muy importante que está en curso es el PAA, o Programa de Adquisición de Alimentos, que es algo muy fuerte para nuestros emprendimientos, esto es, la compra directa por parte del gobierno a los productores familiares que está generando ingresos para muchas redes y cooperativas de economía solidaria.

Otro es un conjunto de programas dentro de la inclusión productiva, que da un paso respecto al "hambre cero" (11 millones de personas que reciben algo así como lo que en Uruguay se llama ingreso ciudadano). La idea es que este aporte dinamice a la economía solidaria.

En cuanto a las Leyes y las luchas en curso, en el Senado está en debate la Ley general y específica del cooperativismo, no tendré tiempo de avanzar en eso, es un debate muy caliente en Brasil ahora. Conseguimos avanzar en reformar la Ley actual que se originó en la dictadura para apoyar a las grandes cooperativas de agro-exportación. Estamos consiguiendo superar algo que nos parece inconstitucional y es que todas las cooperativas son obligadas a

pertenecer a una única entidad de representación. Aquí ya hay un acuerdo en el Senado, que va a permitir la libre representación de las cooperativas. También está en la agenda legislativa una Ley de cooperativas de trabajo y una Ley de bancos comunitarios. La idea es que las asociaciones de vecinos y otros puedan constituir bancos populares para iniciar procesos de ahorro y de crédito. La Ley de falencias es una Ley para favorecer la toma de empresas fallidas. Porque hoy la legislación es muy contraria a los trabajadores. La Ley de adquisición de alimentos es hoy un programa de los más fuertes en el apoyo a los emprendimientos, que mueven millones de reales. El sistema nacional de comercio justo y solidario como yo decía no trata solamente de pensar el comercio internacional, sino que trata de reconocer a los sistemas de comercio justo, habilitando procesos de certificación. Acá hay algo muy interesante y es que se reconocen diferentes tipos de certificación: la de las empresas que nosotros conocemos, y que es muy cara; pero también otros dos tipos: la auto-certificación y la certificación participativa, donde se crea un proceso de garantías entre varios actores involucrados. Aquí hay muchas experiencias en Brasil que el movimiento está defendiendo más en este sistema. Los fondos rotativos solidarios, no tenemos tiempo para tratarlos aquí, pero están en el Ejecutivo aún. Con respecto al "supersimples", es un sistema parecido al del Monotributo que ustedes discutieron hoy, pero podría decir que es un poco mejor. No incluyen a las cooperativas aunque hay un intento para que eso ocurra pues reducen mucho los aportes impositivos. Y hay de forma muy importante, las Leyes estadales y municipales de economía solidaria. Tenemos varios Estados que han estado aprobando Leyes generales en economía solidaria.

Las perspectivas de acción de las luchas son muchas. En primer lugar está la lucha por un estatuto de economía solidaria (o sistema nacional de economía solidaria). Dentro de este Consejo de Economía Solidaria que es tripartito está la instrucción de avanzar en un sistema nacional de economía solidaria y la idea es que esa sea una Ley de iniciativa popular, para lo cual se necesita un millón de firmas. Vamos a intentar hacer esto en el 2010. Otro tema importante es la construcción de un sistema nacional de finanzas solidarias sustentado por un fondo del Pronades, tomando como referencia un programa que ya existe hoy y funciona para la agricultura familiar, por un monto de 12 billones de reales. Queremos algo así para el desarrollo de la economía solidaria. También tenemos que mencionar que hemos creado un frente parlamentario de economía solidaria que está agrupando a unos 80 diputados. Algunos comentarios para finalizar. Como dijo Pablo cuando se refería a un proceso fragmentado, nosotros ahora a partir del Consejo tenemos como estrategia crear una política unificada de economía solidaria, teniendo en cuenta que hay numerosos ministerios y programas con impacto en la economía solidaria. Pero tenemos un desafío, y es que el gobierno tiene aún

una visión marginal y compensatoria de la economía solidaria, que la reduce sea al emprendurismo, sea a la responsabilidad social, sea a la generación de renta y trabajo. En todo caso es una visión minimalista y apenas de compensación, por eso nosotros defendemos a la economía solidaria en una perspectiva de acción social, de cambios de valores con otro modelo de desarrollo y organización económica, por un desarrollo solidario, culturalmente diverso, sostenible, democrático, que parta de lo local, etc. Esto para nosotros es fundamental porque la economía solidaria debe ser más que un sector económico, debe ser un movimiento social. Por eso la movilización popular y la articulación con otros movimientos son esenciales. Me parece importante también para Uruguay porque ustedes conquistaron un nuevo gobierno y la tendencia es a la inmovilización. La fuerza viene solamente de la movilización popular. Muchas gracias.

Cr. JUAN JOSÉ SARACHU

Presidente Comisión Honoraria del Cooperativismo

En primer lugar agradecer a los organizadores y a cada uno de ustedes.

Debemos expresar de entrada que casi no existen – en nuestro país - políticas públicas adecuadas para los sectores de la Economía Social y Solidaria, salvo algunas exoneraciones tributarias para las cooperativas.-

Comparto el diagnóstico realizado - hace ya unos años – por el Compañero Econ. uruguayo Daniel Olesker cuando plantea que por lo menos desde 1968, se nos está imponiendo un modelo que a él le gusta denominar LACE.- La L de liberal; la A de aperturista; la C de concentrador; y la E de excluyente de vastos sectores de la población.

Modelo que hoy no se aplica – totalmente – en los denominados países centros o “desarrollados” (permítanme dudar - mediante el entrecomillado - cuán desarrollados son), pero sí se impone en los países periféricos – dependientes como una forma específica de trabar nuestro avance hacia un desarrollo integral que ponga la economía al servicio de toda la gente y no a la inversa, o sea, al servicio de un pequeño grupo de privilegiados.

Comparto también el diagnóstico que el mencionado compañero realizara en cuanto a que la aplicación de este modelo ha generado un incremento de la pobreza y miseria extrema de un importante número de nuestra población, lo que fuera reconocido por las estadísticas oficiales.

Pero a nivel mundial es aún más impresionante y yo diría alarmante y que sólo conduce a uno de los escenarios posibles que es el de “la destrucción total”, mientras – en lo personal – todavía mantengo expectativa y fundamentada esperanza en pronóstico de un escenario alternativo de “un mañana solidario”, siempre y cuando nos **pongamos a trabajar desde ya articulando adecuadamente experiencias muy valiosas de distintos signos pero que con Alianzas Estratégicas o intercooperación (principio cooperativo, a veces olvidado) pueden alcanzar a ser**



realmente una potente herramienta para los cambios positivos en términos de calidad de vida. Hoy existen aportes científicos y técnicos de las más variadas disciplinas que así lo afirman, y que confirman lo que muchos expresaron desde siempre gracias a su intuición prodigiosa y su sabiduría humana y ¿por qué no? dotes de profetas – muchos de los cuales - no fueron entendidos en sus respectivos tiempos.

Y me animaría a decir que ese sentir es impulsado hasta en el propio corazón del “seudo Imperio actual” por calificados científicos y técnicos norteamericanos que también agregan a sus comentarios que existen evidencias probadas y consensuadas a nivel técnico, sobre la necesidad de cambios sustantivos y no meras reformas del sistema capitalista, pero que no hay todavía – salvo honrosas excepciones - la más mínima voluntad o mejor dicho sensibilidad política para abocarse a los cambios necesarios y a la generación de políticas públicas que faciliten el tránsito hacia el segundo escenario por el cual estamos dispuestos a jugarlos con convicción de ideales, y con la racionalidad (en un mundo cuyas características más notables son hoy la rapidez de los cambios y la incertidumbre creciente), reafirmo, con la racionalidad que mejor combine y articule necesidades, mente o mejor dicho pensamiento, gestión profesional, análisis de viabilidad no sólo económica sino también social, espíritu constructivo y amplio, corazón orientado a los cambios en calidad de vida de la persona y de todas las personas y decisión, “con la mayor firmeza y ternura al mismo tiempo”

Compartiendo pues, el diagnóstico y pronóstico brevemente descrito, siguiendo un lenguaje médico en el plano de la terapéutica proponemos avanzar con “firmeza y ternura” hacia la construcción de un modelo – que para ser alternativo, tiene que ser “alterativo del Statu quo” . Con el debido permiso y respeto por la denominación de Daniel vamos a utilizar las mismas letras de aquel modelo pero en sentido inverso. Nos animaríamos a denominar este modelo alterativo/alternativo con la sigla ECAL.- Es decir, la E de equitativo con justicia social; la C de cooperativo-solidario en un sentido amplio o comunitario en su profundidad conceptual ; la A de afirmativamente democrático e incluyente o autogestionario en riqueza y sustancia de lo que ello implica; y la L de liberador de la persona humana (hombres y mujeres de nuestro tiempo) o más simplemente dicho: liberador de toda la persona y todas las personas.

Y todo esto no es un simple juego de palabras sino que para su concreción se necesita una verdadera voluntad política de producir los cambios necesarios (tanto de mentalidad, como de estructuras) que gradualmente

2.- OPINIÓN DE EXPERTOS

Recientemente – para ser más preciso el 22 de Setiembre del 2008 – en la sesión inaugural del Congreso de CIRIEC en Sevilla (España), el ex - ejecutivo del Banco Mundial expresó algunos testimonios que es preciso atender convenientemente dada su formación y experiencia probada en la materia. Se trata de Joseph Eugene Stiglitz, quien se desempeñó en la administración del Presidente Clinton, como presidente del Consejo de Consejeros Económicos (1995-97) y en el Banco Mundial, sirvió como primer vicepresidente y economista jefe (1997- 2000) antes de que el Secretario del Tesoro de los EE.UU (Lawrence Summers) lo forzara a renunciar.

Aparentemente, los cambios en el pensamiento de Stiglitz, comienzan luego de una misión cumplida en un país africano donde salió convencido que la política implementada desde el norte era en buena medida la causante de muchos de los problemas que se querían resolver y se hacía necesario cambiar la misma impulsando modificaciones sustantivas.

En su discurso de apertura del Congreso en Sevilla, propone frente al “fundamentalismo del mercado” una economía mucho más equilibrada con un peso creciente de la Economía Social. Una economía equilibrada, pues, basada en un sistema económico plural: con un sector capitalista privado, tradicional, (y yo agrego: siempre y cuando apliquen cabalmente la Responsabilidad Social Empresarial más allá de simples razones de marketing o cosmética); un sector público eficaz que intervenga activamente para corregir imperfecciones del mercado; y con un sector creciente de Economía Social. Esa es la clave del éxito económico según lo manifestado por el premio Nóbel de Economía (2001).- La mención, por parte de una autoridad económica como Joseph Eugene Stiglitz, de la Economía Social como un sector fundamental que favorece el “equilibrio económico”, supone un reconocimiento y un espaldarazo extraordinario a toda la pluralidad de iniciativas que componen el sector a nivel internacional.- (Incluyendo lo que en América Latina caracterizamos como Economía Solidaria).-

Particularmente, entre los logros de la economía social, Stiglitz ha destacado la presencia de importantes cooperativas, mutualidades y entidades no lucrativas entre las principales empresas de éxito en los EEUU, con ejemplos reconocidos en sectores como la comunicación, agricultura, educación, la salud, y una parte importante de la vivienda en ciudades como Nueva York. El propio ponente se ha sentido muy identificado con la economía social, ya que reside en una vivienda cooperativa, su editorial también es una cooperativa y la Universidad de Columbia, a la que pertenece, es una fundación sin fines de lucro con algunas investigaciones en la temática.

Stiglitz ha destacado también la aportación de la economía social como “fuente de innovación” de la que también se beneficia el resto de la econo-

mía. Para el premio de Economía 2001 – en forma similar a lo que plantea el Prof. Peter Davis de la Universidad de Leicester (UK) - las razones de éxito de la economía social se encuentran en sus propios valores, especialmente por su forma de gestión democrática y por su manera de relacionarse con las personas con las que interactúa “menos tendiente a explotarlas”.- Según los profesores citados “Una economía en la que prevalece el interés privado por encima del público no es innovadora”; más bien obstaculiza la innovación y la eficiencia, para maximizar sus beneficios redistribuyendo los mismos sin tener en cuenta – salvo honrosas excepciones – el más mínimo criterio de justicia social.

Por todo ello, Joseph Eugene Stiglitz ha concluido su conferencia haciendo un llamamiento al fomento de estas formas alternativas de organización económica, afirmando que aún se debe hacer mucho más para identificar la contribución que están realizando a nuestra sociedad”.

Es preciso elaborar indicadores que valoren lo sustantivo de estas iniciativas de la Economía Social, dado que el PBI no lo reflejan totalmente y así contar con una mejor evaluación de la realidad socioeconómica local, nacional, regional y mundial.

En tal sentido, un calificado equipo de la Universidad de Valencia /España –que posee maestría y doctorado en Economía Social– liderado por los Profesores José Luis Monzón y José Barea, con profusa producción en la materia, han elaborado un Manual Europeo de Cuentas Satélite de las Empresas de Economía Social. Estadísticas oficiales y rigurosas, creíbles, comparables, regulares que se atengan a una metodología bien asentada y compartida por los 27 países miembros de la Unión Europea: ese es el objeto del mencionado manual.

Otro testimonio a tener en cuenta es el de Michel Camdessus, expresidente del Fondo Monetario Internacional (FMI). Durante su último mandato (se jubila el 14 de febrero de 2000) visitó Argentina y Uruguay y les manifestó a los respectivos mandatarios de cada país: “Que tuvieran en cuenta que la cuestión social existe. Y que no fueran más realistas que el rey”.

Después de abandonar el FMI alertó en su discurso de despedida sobre el “riesgo sísmico” que constituye la pobreza y sobre la posibilidad de nuevas crisis, en un artículo que publica el diario mexicano “El Universal”.- Según Camdessus el fracaso de la ronda del milenio de la organización mundial del comercio (OMC) en Seattle es una muestra de falta de coherencia en la toma de decisiones económicas de los países industrializados que “ni siquiera pudieron dar el pequeño paso de eliminar barreras a las exportaciones de las naciones más pobres y endeudadas”, lamentó.-

Luego, retirado del FMI, trabaja en la Comisión del Vaticano por el “perdón de la deuda externa...” Y refiriendo a la globalización manifiesta que en la actualidad: “hay que pensar las medidas dos veces, porque las buenas intenciones no bastan”. “Hay que ver dónde y cómo se puede construir, para

reestructurar la Economía. Hay que ver los valores que están detrás de las acciones, valores con mayúscula: y realizar una reestructuración de los valores sobre los que está construido el sistema actual. ¿Qué valores va a fundar esta civilización? ¿Qué valores tenemos los hombres para construir?".- Hizo a continuación, una enumeración de estos: la dignidad humana, el sentido de la responsabilidad ciudadana, empresarial, gubernamental y universal y, también la solidaridad.- "Un mundo que quiere unirse entre condiciones y personas tan desiguales, debe basarse en la solidaridad, pero, ¿cómo hacerlo operacional?, se pregunta, contestándose: "mediante el fundamento ético que muchos compartimos: la Doctrina Social Cristiana", a la que calificó como "una respuesta relevante que permite ofrecer un mundo lleno de esperanzas".-

3.- A MANERA DE SÍNTESIS PARA EL DEBATE ABIERTO

Permítanme realizar algunas reflexiones teóricas, que fueran esbozadas en la compilación realizada en conjunto con mi hijo Gerardo Daniel – en Rumbos de la Economía Social – y que sirven como disparador del diálogo abierto con todas y todos.-

Hoy asistimos aún – en el entorno general – al predominio de un individualismo irresponsable y el desprestigio de los fenómenos colectivos, resultantes de una ofensiva neoliberal que por mucho tiempo se viene dedicando a desmontar los dispositivos sociales, descansándose en posturas mecanicistas que pretendían que el mercado oficiase como el gran regulador.- Es necesario reconocer que a esta situación se llega también por carencias propias, como lo ilustran fracasos y frustraciones de algunas experiencias colectivas.- Paralelamente se manifiesta una tendencia – al menos en el discurso – de rescate de las cuestiones éticas ligadas al desarrollo, como se evidencian – entre otros ejemplos – en el énfasis en los aspectos ecológicos, las propuestas de desarrollo equitativo y sustentable, la valoración de una ética financiera y de los negocios, la preocupación por la pobreza y reconstrucción de la solidaridad dañada.

Estos dos aspectos contradictorios mencionados, atraviesan todos los planteos y propuestas de los diversos actores – o mejor dicho autores - políticos, económicos, sociales y culturales y han determinado la emergencia de una fuerte fragmentación social, pérdida de referencias, nuevos clientelismos y dificultades de diversos tipos para encontrar líneas de superación y de transformación en el marco de una creciente incertidumbre, que afecta tanto al interior de las organizaciones como a sus relacionamientos y articulaciones.-

Pero... dado que las experiencias de las organizaciones de la Economía Social y/o Solidaria son en buena medida "Hijas de las necesidades", en este

entorno adverso, se han multiplicado experiencias alterativas/alternativas – como quedó dicho antes – frente a lo que se nos quería imponer por un sistema que considera a las personas humanas (Hombres y Mujeres) como simples objetos y no como sujetos y verdaderos protagonistas de sus propias historias.

“En los años recientes – dice Razeto (un profesor chileno que viene profundizando sobre estos temas) – han surgido nuevas experiencias organizativas, nuevos problemas ideológico-político y nuevas cuestiones teóricas que no sólo han vuelto a dar actualidad al tema de la cooperación y autogestión, sino que han significado una verdadera ofensiva intelectual y cultural de parte de sus sostenedores.- En efecto, el creciente desempleo que ha afectado las diversas economías, los fenómenos de marginación y exclusión que se han acentuado y adquirido un carácter estructural; el desarrollo de las denominadas “economías informales o subterráneas”; la emergencia de otras formas económicas alternativas basadas en la solidaridad y la ayuda mutua; el rol cada vez más significativo asumido por las fundaciones e instituciones no gubernamentales que buscando el desarrollo de los sectores más pobres han canalizado importantes recursos y promovido la emergencia de nuevas organizaciones cooperativas y autogestionarias; la búsqueda de formas alternativas de hacer economía fundadas en nuevas tecnologías socialmente apropiadas; todos ellos son hechos y procesos que si bien no siempre forman parte de lo que se entiende por cooperativismo y autogestión son muy próximos a éstos y han renovado viejas discusiones teóricas y prácticas haciendo surgir numerosos interrogantes nuevos”.-

Asimismo, el rebrote de experiencias asociativas de generación de trabajo e ingreso, revitalización de centros de ocupación abandonados por el capital y vaciados por sus dueños, que se han sucedido tanto aquí como en la región – especialmente Argentina y Brasil – son otras señales de la vigencia de las condiciones mencionadas.-

De todas maneras resulta fundamental avanzar en los alcances de estas condiciones.- Es así que nos formulamos algunas preguntas: ¿Cómo trascender el carácter emergencial y de sobrevivencia de las respectivas experiencias?; ¿Cómo evitar los crecientes procesos de reconversión de algunas ONG's y asociaciones en empresas de colocación del personal a bajo costo, en especies de “manpower” para pobres?; ¿Cómo alcanzar mayores grados de articulación e integración de las experiencias alternativas a través de redes significativas y de mayor alcance? ¿Cómo superar los “chacrismos” o afanes de protagonismo exclusivista, que cierra puertas, excluye expresiones nuevas de amplios sectores de la población reforzando las manifestaciones de exclusión social vigentes? ¿Cómo “globalizar” la economía de la solidaridad sin perder su fuerte arraigo local?; son preguntas que nos llaman a la reflexión para abordarlas en conjunto.-

Como somos fervientes partidarios de la pedagogía de las preguntas más que de las respuestas, dejamos estas planteadas para la reflexión conjunta y vamos a detenernos un instante en las políticas públicas en ciernes.-

Debemos finalmente aclarar que se ha prendido una lucesito, como decía antes Pablo, en el ámbito nacional con la aprobación unánime - por los cuatro partidos con representación parlamentaria – de la Ley general de Cooperativas N° 18407, promulgada el 24 de octubre ppdo.- Y voy a citar dos artículos sobre los cuales vamos a tener que actuar en forma coordinada a efectos de lograr profundizar los mismos en propuestas concretas que nos permitan avanzar positivamente:

“ART. 185 (Promoción). El Estado promoverá la aprobación de políticas públicas orientadas al sector cooperativo y de la economía social en general, facilitará el acceso a fuentes de financiamiento públicas y privadas y brindará el apoyo de sus diferentes Ministerios y áreas en todo programa que sea compatible con los contenidos en los planes de desarrollo cooperativo.-“

Y si bien no fue posible el INACCOOPES, como habíamos planteado en algún momento, entre los cometidos del INACCOOP, que se crea como persona pública no estatal, en su “ART. 187 (Cometidos) se incluye un inciso M que transcribimos “Impulsar el estudio y la investigación de otras formas de la economía social y solidaria, y realizar propuestas sobre su alcance y regulación, de modo de favorecer la formación de un marco jurídico que facilite su desarrollo y promoción.”

Como ven hay mucho para profundizar y buscar los acuerdos necesarios que nos proyecten hacia ese escenario de “un mañana solidario” que fundadamente hemos pronosticado a partir del 2048.-

Para finalizar citamos a Soren Kierkegaard cuando decía: “La sólo puede ser comprendida, mirando para atrás; máas sólo puede ser vivida, mirando para adelante”

DR. JUAN ANDRÉS ROBALLO

Diputado

Bueno, muchas gracias por la invitación, estamos preocupados desde hace mucho tiempo por estas temáticas y además en el ámbito legislativo que es en el que me desempeño han sucedido cosas en los últimos tiempos. A la hora de encarar el tema me pareció que un elemento importante, teniendo en cuenta que estamos hablando de políticas públicas, era lograr una visión de lo que implica elaborar una política pública, del proceso acerca de cómo se logra. Porque eso nos explica después esa pequeña queja de Juan José

Sarachu respecto al Instituto y a su denominación. Por lo tanto brevemente voy a hacer referencia a algunos puntos.

En primer lugar sobre políticas públicas hay muchas definiciones pero por política pública se entiende básicamente un conjunto de decisiones acerca de la acción de un gobierno particular. Una política es un comportamiento propositivo planeado, la política pública es la concreción del Estado en acción frente a la sociedad y a sus problemas. Entre las principales fuentes de las políticas está el ordenamiento jurídico, la constitución, las Leyes, las resoluciones, pero no es solamente eso. Lo esencial es que las políticas públicas definen un orden de prioridades según la naturaleza de las diferentes expresiones de la sociedad y las pujas, y también sobre las urgencias. No se debe confundir políticas públicas con la Ley, con la norma, con el esquema normativo solamente. Tampoco se puede asimilar a la política económica. Las políticas públicas son un acto de poder, suponen toma de posición que involucran una o varias instituciones, que tienen que ver con el curso de acción de un gobierno que propone adecuar y generar nuevas realidades. Ahí, en ese elemento, se da a una situación de contrastar intereses sociales, políticos, económicos, de articular los esfuerzos de los diversos actores e instituciones que ejercen presión de acuerdo a sus intereses.

Cotidianamente surgen permanentemente hacia el gobierno intereses que buscan ser atendidos, que buscan una solución. Pero no todos los problemas que se plantean logran ser políticas públicas, hay una decisión política en



cuanto a las prioridades, como decíamos hoy, muchas veces relacionadas a las urgencias. Lo que permite que determinados problemas logren trasladarse a las políticas públicas depende de múltiples factores: la realidad nacional, internacional, el momento político, la importancia del tema en la opinión pública, los grupos de presión, el presupuesto del Estado, la voluntad política etc. Se dan problemas también en la transmisión a los ciudadanos.

Todos estos elementos han sido vistos en el tratamiento de la Ley General de Cooperativismo, en donde existía la intención de que quedara más claramente establecido el tema de la economía solidaria. En ese sentido apenas se logró una referencia que fue la que recién mencionó Juan José.

También está el tema técnico, de diseño de las políticas públicas. Y en ese sentido muchas veces las políticas no se implementan como se formulan, tienen diferentes niveles de concreción y a veces tienen disímiles resultados.

Otro aspecto importante es el papel de los funcionarios que deben concretar las políticas públicas. Actúan a veces con lógicas e intereses que no tienen que ver con esas políticas. Es un complejo andamiaje burocrático que no debe dejarse de lado y a lo que se le debe dar real relevancia, porque puede ser que una política buena pueda terminar fracasando por este motivo.

Por último, creo que las políticas públicas no son el resultado deliberado de un actor gubernamental. Yo puedo presentar mañana un proyecto de Ley que regule la economía solidaria y que cree otro Instituto, pero eso no va a ser efectivo porque como vimos recién, se requieren determinados consensos y recorrer determinados caminos. Es decir, que requiere una estrategia compartida y acordada en función de determinados objetivos y además debe verse como un proceso en continua ejecución y en continuo ajuste. Es impensable ver a las políticas públicas como una fotografía, como algo detenido en el tiempo.

Para ir cerrando, a mí me gustaría señalar que, por ejemplo, para elaborar y definir el papel y el rol de la economía solidaria en el plano público y en las políticas públicas, deberíamos tener en cuenta algunos de los siguientes aspectos. Esto lo digo porque a veces como legislador me sucede recibir a varios grupos con propuestas legislativas faltas de un sentido de la realidad y a veces de una manera un poco inocente. Y para elaborar políticas públicas se requiere algo más que un simple planteo.

Como primer paso, creo que hay que lograr que temas como el de la economía solidaria pasen a integrar los programas de los partidos políticos. Eso es fundamental para que después se puedan transformar en un imperativo, en un compromiso electoral y programático. Debe existir una entidad responsable para coordinar estas políticas de economía solidaria, y por

eso en el contexto de discusión de la Ley del Marco Cooperativo se hacía referencia a la economía solidaria, en un planteo de INACOOPEs que a nosotros nos parecía muy bien pero que no tuvo éxito. Eso era mucho más que un juego de palabras, termina siendo luego un elemento de legitimidad jurídica fundamental para respaldar las políticas de economía solidaria. Debe haber también un fomento de una cultura solidaria. Juan José hizo bastante referencia a ese punto y adhiero totalmente a sus expresiones. El gran problema de nuestro tiempo es el individualismo, el bajo nivel de solidaridad, de tolerancia, de debilidad para hacer cosas juntos, para consensuar, para generar esas sinergias necesarias. El fomento de una cultura solidaria implica buscar la formación de personas, capaces de pensar, actuar, vivir esos principios solidarios, esto es muy importante, generar esas masas es importante para avanzar en estos procesos. Diseñar instrumentos especializados para la creación de empresas solidarias, promover y facilitar el acceso a la financiación con fondos de fomento. Marcos jurídicos y legales que reconozcan la realidad de la economía solidaria, como las cooperativas, las asociaciones familiares, para superar realmente las condiciones de informalidad. Reconocimiento e integración de expresiones de economía solidaria en un diálogo permanente como ser en los Consejos y actividades como éstas. Incorporar el tema de la economía solidaria como una política central y a la vez como una política transversal en las políticas sociales, económicas y territoriales. El desarrollo de políticas territoriales que faciliten la articulación con los poderes locales. Hoy en Uruguay estamos viviendo un proceso en donde se empieza a acentuar el tema de la descentralización. El desarrollo de políticas de acceso a los mercados, que se reconozcan y faciliten experiencias de comercio justo, esto es muy importante para la viabilidad del proyecto. Y por último políticas educativas que incorporen la dimensión de la economía solidaria.

Para terminar yo creo que en Uruguay al tema de la economía solidaria le queda camino por recorrer aún. La Ley de marco cooperativo hace una tibia referencia y hemos tenido a nivel del Estado un tratamiento por ejemplo tributario que de alguna manera no responde o no logra acoger esta nueva forma de economías solidarias y las nuevas organizaciones que empiezan a surgir. Pero sin embargo he visto sobre todo en este último año una cierta génesis de una visión nueva sobre estas cosas. Se empiezan a ver efectos positivos, de futuro, incluso en algunos departamentos como Canelones y gracias a un esfuerzo importantísimo que hizo Pablo Guerra en ese sentido, se logró una cierta institucionalidad. Yo creo que estamos al comienzo de un proceso muy interesante de instalar estas nuevas formas asociativas y también por qué no, de repensar y reformular lo que tiene que ver con la propiedad, con el bien común, y con la felicidad de todos los ciudadanos. Les quiero agradecer mucho. Me parece que las exposiciones nos dejan muchos compromisos por delante. Tomé nota de muchas cosas desde mi rol como parlamentario y me parece importante instalar algunas discusiones concretas en los ámbitos públicos. Muchas gracias.

Selección de preguntas

Quisiera consultarle al prof. Fajardo sobre las características de las cooperativas públicas.

Miguel Fajardo: En verdad las cooperativas estatales o administraciones públicas cooperativas aunque están bastante bien diseñadas en la Ley su desarrollo ha sido muy incipiente. Solamente está la cooperativa de Municipalidades de Antioquia, otra de Municipalidades en Manizales, y hay una cooperativa de servicios públicos de acueductos que funciona en San Gil. Dado el escaso desarrollo no hay mucha información disponible.

Me gustaría preguntar si está pensado algo en Uruguay para incluir a la enseñanza de los niños en materia cooperativa y solidaria.

Juan J. Sarachu: En la Ley de creación de INACOOOP hay un Consejo Consultivo donde se integran además de los representantes de las distintas modalidades cooperativas, la Universidad de la República con dos delegados y la ANEP con otros dos delegados, pues la idea es empezar desde la Primaria para que se hagan experiencias válidas desde el inicio. La idea es poder incluir un módulo que enseñe este tipo de cosas como cooperativismo y economías solidarias. De alguna manera creo que es una tarea imprescindible. Sin una tarea formadora pero transformadora al mismo tiempo no va a ser posible avanzar mucho. Lo importante es que desde la escuela, a través de cooperativas escolares, se puedan vivir estos valores solidarios.

Yo quería plantear que la propuesta cooperativa es una propuesta social de cambio. Hoy recibimos muchos elementos teóricos que luego debemos llevar a la práctica. Para eso necesitamos referentes prácticos para llevar adelante el programa. Para eso necesitaríamos alguna cooperativa que fuera modelo, para que ese ejemplo se pueda multiplicar. Nos faltan emprendimientos exitosos, y si sabemos de alguno hay que hacerlos circular porque debemos alimentar nuestro espíritu e ideario.

Pablo Guerra: Justamente hemos diseñado el seminario para que hoy veamos algunos aspectos más teóricos. Mañana será el momento para referirnos a algunas prácticas que seguramente serán inspiradoras para nuestro trabajo cotidiano. Creo fundamental hacer un buen estudio de experiencias exitosas que puedan ayudar en el sentido señalado.

Daniel Tygel. Uno puede hablar sobre un conjunto de propuestas del Foro Brasileiro y podemos citar numerosas experiencias en cada uno de los puntos. El desafío consiste en transformar las experiencias prácticas en proposiciones más generales de políticas.

Miguel Fajardo: Pablo hoy de tarde comenzó su exposición diciendo que algo nuevo estaba ocurriendo en América Latina. Quienes hemos tenido la oportunidad de visitar los países del sur podemos decir que está surgiendo un nuevo esquema de hacer economía social, economía comunitaria o economía solidaria. Y son experiencias muy exitosas en todos los campos. Por ejemplo en el campo de la producción de alimentos, en la producción y distribución solidaria de alimentos. Uno ve que están apareciendo nuevas formas sólidas, exitosas, social, cultural, política y económicamente. En el día de hoy hemos estado conversando sobre políticas públicas, pero es indispensable que tengamos conocimiento de las nuevas prácticas que muestren cómo otro mundo y otra economía son posibles.



TERCERA MESA REDONDA

Las Cooperativas Sociales en Uruguay. Evaluación a dos años de su creación

Objetivo:

Realizar un balance sobre el aporte de este instrumento para el desarrollo de los emprendimientos solidarios.

Panelistas:

Eduardo Brenta

Diputado Nacional por el Frente Amplio. Presidente de la Comisión de Ley General de Cooperativismo.

Alvaro Delgado

Diputado Nacional por el Partido Nacional. Integrante de la Comisión de Ley General de Cooperativismo. Ex Inspector General del Trabajo.

Mario Genta

Psicólogo y Maestro. Coordinador de la Unidad de Cooperativas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social (Mides).

Anabel Rieiro

Socióloga. Profesora Facultad de Ciencias Sociales. Investigadora en temáticas de economía solidaria. Integrante de la Unidad de Estudios Cooperativos de la Udelar.

Silvia Caula(moderadora). Comenzamos entonces con la Mesa Redonda sobre las Cooperativas Sociales en Uruguay. La idea es hacer un balance a dos años de su creación legislativa. Como panelistas tenemos a Mario Genta, coordinador de la unidad de cooperativas sociales del Mides, a Anabel Rieiro, de la Unidad de Estudios Cooperativos de la Universidad de la República, al diputado Álvaro Delgado, Representante Nacional del Partido Nacional y al diputado Eduardo Brenta, Representante Nacional del Frente Amplio.

MARIO GENTA

Coordinador Unidad de Cooperativas Sociales, MIDES

Primero que nada un agradecimiento, especialmente al compañero Pablo Guerra y a todos los delegados de emprendimientos solidarios aquí presentes. Nos parecía al recibir la invitación de Pablo que esta era una más que excelente oportunidad para hacer un pequeño balance a dos años aproximadamente de la promulgación de la Ley que creó esta figura jurídica de las cooperativas sociales, que antes no existía.



Las cooperativas sociales son por definición cooperativas de trabajo y tienen por objeto brindar un puesto de trabajo a aquellas personas jefas o jefes de hogar de hogares vulnerables socialmente, y esto no es menos importante, a aquellos colectivos que tienen situaciones de vulnerabilidad, por ejemplo, por motivos de edad. Entonces a colectivos de jóvenes, a colectivos de mujeres, étnicos, también apunta esta modalidad, tal como sucede en la tradición europea.

Y siempre implican un proyecto colectivo. Y siempre implican en ejecución de la política, la viabilidad tanto desde el punto de vista social como económico. Siempre cuando reflexionamos sobre la implementación, la puesta en práctica de un emprendimiento productivo, queremos estar atentos a no promover otra frustración más en poblaciones que por sus características ya vienen de muchas frustraciones.

Por eso somos especialmente insistentes en acompañar y asesorar a los colectivos en la viabilidad socio económica y empresarial. La Ley da atribuciones al Ministerio, y el Ministerio delega en la Unidad de Cooperativas Sociales, la promoción, la calificación, el registro y luego la capacitación y el desarrollo de estas cooperativas. Y en la práctica, además de estas competencias desde el punto de vista jurídico, estamos tratando en el universo de cooperativas que tenemos, de monitorear a los emprendimientos dado que por sus características es fundamental el acompañamiento y el sostenimiento. En ese sentido por ejemplo estamos en estos días dando un salto bastante

importante pues pasamos de un equipo de diez personas con residencia en Montevideo, a regionalizar equipos en diferentes puntos del país para atender a la realidad local en otros territorios, y a partir del lunes próximo incorporamos vía convenio, a CUDECOOP, a los efectos de tomar a las cooperativas y acompañarlas en su proceso de desarrollo. Nosotros nos quedamos con la tarea de auditar a las cooperativas ya sea desde el punto de vista social como económico. Otra de las cosas que llevamos adelante es el articular con otros programas del MIDES. Ahora voy a explicitar ese aspecto.

Y antes de dar paso a algunos números, plantear algo que es muy obvio pero que recién estamos construyendo, esto es, la relación con el movimiento cooperativo en su conjunto, pues hasta ahora estábamos asistiendo a un divorcio entre la ejecución de las políticas públicas y por otro lado el movimiento cooperativo. Más allá de las letras de las Leyes hay una construcción social. Lo más lógico es articular así que yo creo que eso es una buena noticia.

Hoy estamos trabajando con un universo de 112 cooperativas sociales que se han formado hasta fines de octubre ppdo., dando inclusión a un total de 1.037 personas, lo que nos da un promedio de 9 por cooperativa.

Más allá de la macrocefalia capitalina de tener prácticamente la mitad de las cooperativas, vemos que hay algunos departamentos que se han visto movidos a formar algunas. Por un lado la explicación de una buena cantidad de cooperativas sociales en Maldonado viene por el apoyo que ha dado esa Intendencia, que se ha comprometido a contratar a estas cooperativas para darles trabajo. Y a su vez ha designado un equipo para acompañar a estas cooperativas. En Paysandú, que es otro de los departamentos con números significativos, el ingrediente básico es el compromiso de otros organismos públicos además de la Intendencia como es el caso de Salud Pública. Y en Canelones, el ingrediente es la formación de cooperativas a través de clasificadores que han optado por esta figura.

Hay otros departamentos donde hay muy pocas. Pero desde la sociedad civil se están promoviendo salidas incluyentes por la vía de estas cooperativas.

El total de las cooperativas sociales que efectivamente están trabajando: tenemos 44 que contratan con el sector público mientras que 21 lo hacen con el sector privado. Y este número viene siendo creciente.

En cuanto a los rubros, una gran cantidad está realizando tareas de higiene ambiental o mantenimiento en áreas verdes. Y luego tenemos otro sector

importante en el sector de la pesca. También hay un gran aporte de las cooperativas sociales en el trabajo que se viene haciendo en términos de clasificación de residuos. Tenemos varias de esas cooperativas en el interior del país que ya están remitiendo a las usinas, en otras condiciones y “desclandestinizando” la actividad que venían realizando.

Si miramos la distribución por sexo vemos que el 61% son mujeres y el 39% varones. Lo cual tiene un alto índice de correlación si observamos el perfil de las personas que acceden a las cooperativas sociales, que vienen fundamentalmente de programas como Rutas de Salida o Uruguay Trabaja, lo cual a su vez tiene una composición mayoritaria de mujeres.

La distribución por edad coincide con los grupos etarios de nuestra población más afectados por el desempleo. Cerca del 50% son personas entre 30 y 45 años. Esto nos deja el signo de interrogación de cómo trabajar con personas con dificultades para insertarse en el mercado laboral.

Quisiera hacer un pequeño balance de lo actuado y comentar algo acerca de las perspectivas para el año próximo. Una de las cosas que vemos a partir del análisis de la realidad es que aproximadamente un 70% de las cooperativas sociales vienen de programas ejecutados por el MIDES en años anteriores. Como decía hace un momento, el principal componente de nuestra población viene de los programas sociales del Ministerio. Esto nos permite llegar a la conclusión que este instrumento ha permitido dar sostenimiento a políticas sociales que empezaban con personas en exclusión y que progresivamente esto ha significado un aporte hacia su inclusión social y laboral.

Otro de los temas que no se nos escapa, y en esto voy a ser más cualitativo, es esta posibilidad de las personas para hacerse cargo de un emprendimiento productivo que los colocan en lugar de empresarios cuando vienen de una situación de exclusión. Eso es otro de los aspectos en el que queremos poner especial énfasis.

Gran parte de estas experiencias se dan en el sector público. Este sector es el que ha atendido más especialmente su responsabilidad social empresarial, contratando cooperativas sociales. Observamos aún así que de las cooperativas sociales que hoy están pensando pasar a ser cooperativas comunes, sin las exoneraciones que hoy tienen por ser cooperativas sociales, la mayoría son aquellas que se han aventurado a actuar en el sector privado.

Otro de los temas que también nos echan luz hacia el año que viene, es la constatación de que buena parte de esas personas que comienzan a hacer su trabajo, no hacen un trabajo distinto al que venían haciendo en las experien-

cias de los programas sociales anteriores, lo que nos enciende una señal de alarma a los efectos de complementar su formación profesional específica en vistas a un mejor desarrollo.

Y un último señalamiento, es que en muchos casos cuando les auditamos, no solamente desde el punto de vista económico sino también desde el punto de vista social, vemos una clara tendencia a repetir muchas veces situaciones asimétricas, no quiero decir de explotación, en un relacionamiento interno que nos hacen acordar a miembros de cooperativas que parecen actuar como si fuesen trabajadores asalariados y otros como si fuesen patrones. O sea, reproducen las relaciones de producción, lo cual obviamente no condice con una organización empresarial democrática.

Quisiera ahora tirar las grandes líneas que quisiéramos ejecutar el año próximo en base a este diagnóstico. Una cosa buena que la nueva Ley nos permite desarrollar es la posibilidad de tener emprendimientos cooperativos con cinco integrantes en vez de seis, lo cual permite incluir a grupos que no llegaban a ese número o que si llegaban lo hacían forzosamente y por lo tanto se desvirtuaban como grupo. Otra de las cosas importantes es la posibilidad de que hasta el 25 por ciento de los integrantes de la cooperativa puedan ser personas que no estén en condiciones de vulnerabilidad. Hasta el momento atendíamos solamente a población de estas características. Este me pareció un paso adelante y se convierte en una puerta bastante grande para el desarrollo de las cooperativas. Estimamos que estas personas le van a dar un valor agregado a los emprendimientos no solamente porque tienen probablemente mayores competencias laborales, sino porque por otra parte vienen con un mayor ejercicio de sus derechos laborales y sociales y así como lo vemos en otras experiencias, esto hace también a la construcción de ciudadanía: el no llevarse por los discursos de los técnicos o por las vivencias de otros trabajadores. Y otro cambio no menor a los efectos de su capitalización es el tema del reparto de los excedentes. Pasó de no poder hacerse a poder distribuir un 20% para el mejoramiento social y educativo de los socios, lo que abre la puerta para un mejoramiento indirecto de los ingresos. En base a lo que decíamos quisiéramos tirar tres o cuatro líneas. Creemos que para el año que viene uno de los desafíos que tenemos es promover intensamente la formación de los integrantes de las cooperativas. Muchas veces estos compañeros se quedan realizando tareas de escaso valor económico y por eso apenas llegan a ganar el laudo que establece la Ley. En la medida que fortalezcan su formación profesional van a poder también ofrecer al mercado servicios y productos de otra calidad, lo cual seguramente va a redundar en mejores ingresos.

Otro aspecto que lo sentimos como debilidad es el de la capacitación vin-

culada a la gestión empresarial. Estamos frente a emprendimientos formados por personas en situación, la mayor parte de las veces, de exclusión. El poder gestionar esos emprendimientos productivos nos parece básico.

El acceso al crédito: algo que estaba un poco trancado, pero que felizmente a la interna del Ministerio se ha podido resolver: la posibilidad de que en cualquier día del año las cooperativas sociales puedan apelar al fondo de iniciativas locales, lo cual va juntando un par de elementos muy importantes: un crédito blando, pero que además está vinculado al desarrollo local.

Y finalmente quisiera señalar un aspecto no menor que es la entrada en escena de Cudecoop y todas sus fortalezas a lo largo y ancho del país. El hecho que la Confederación empiece a trabajar con los emprendimientos ya constituidos constituye un refuerzo más que importante en la inclusión de estas cooperativas en el conjunto del movimiento cooperativo y de alguna manera siguiendo el 6to principio del cooperativismo, hacer realidad las cadenas productivas no solamente contratando con el Estado, sino cooperativas sociales insertas en la realidad concreta del mercado.

Como última cosa quisiera felicitarnos como uruguayos a través de esta nueva Ley General de marco cooperativo para encontrarnos en la carretera ancha en la cual es posible encontrarnos para que todas estas iniciativas del cooperativismo y de la economía social y solidaria puedan avanzar en conjunto. Muchas gracias.

ANABEL RIEIRO

Unidad de Estudios Cooperativos, UDE-LAR.

Buenas tardes. Me referiré a las cooperativas sociales desde nuestra experiencia como integrante de la incubadora de emprendimientos asociativos populares que pertenece a la Unidad de Estudios Cooperativos de la Universidad de la República.

El eje que queremos trasladar es cómo generar autonomía desde la autogestión y las políticas de inclusión, que es una tensión muy fuerte si pensamos en sociedades como la nuestra donde los procesos de explosión son muy fuerte. Entonces cómo generar eso hoy en día, donde está tan en debate el tema de la asistencia, del asistencialismo, hay que primero contextualizar la sociedad en la que estamos. Quizá en sociedades que se aproximaron más al pleno empleo las políticas pueden generar fuerzas que marchen por sí mismas, pero en condiciones diferentes es mucho más difícil generar esa autonomía, sobre todo entre la población más vulnerable de nuestra sociedad.

Aquí van entonces algunas reflexiones desde nuestra incubadora que actualmente tiene 3 emprendimientos incubados. Queremos plantear algunas reflexiones con los procesos que hemos seguido. Considerando que el cambio que se le ha dado desde el principio hasta ahora ha sido bastante grande, en dos años hubo cambios muy ambiciosos para generar inclusión y es muy poco tiempo para hacer un balance. Por eso más que nada lo nuestro son reflexiones que presentamos para que podamos discutir.

Voy a hacer un punteo de algunas preguntas que nos hacemos. Uno de las preguntas que nos hacíamos es si era bueno que la condición para pertenecer a las cooperativas sociales fuera que todos tengan que provenir de sectores vulnerables. De por sí esa manera de selección no respetaba algunas redes sociales territoriales donde pudiera haber cierta integración. Eso era un problema para generar autonomía porque las redes sociales de las personas que tenían que conformar la cooperativa, eran condicionadas a un proceso de reproducción. Por eso me alegro de que esto cambie para el futuro en una de las cosas que nosotros veíamos como una de las primeras condicionantes para generar autonomía.

Luego también las políticas de inclusión muchas veces toman un punto de



vista más económico y no logra visualizar lo difícil que es constituir grupos en poblaciones muy afectadas. Entonces si bien desde lo económico se incorporaron préstamos que ahora son más bien del Fondo de Iniciativas Locales, veíamos que en lo colectivo, en la conformación misma del grupo, la asistencia había sido un poco débil, ya que había muchos conflictos internos, muchas frustraciones, se llevan a los grupos mucha desconfianza, y hay como muchos conflictos de poder como pasa en casi todos los colectivos.

Frente a los préstamos, porque es obvio que la organización en sí misma no genera inclusión, salvo que hiciéramos una economía de la pobreza desligada de la economía más amplia del país, veíamos la necesidad de incorporar una visión de mediano y largo plazo. Desde la incubadora estuvimos tratando de plantear esta visión fundamental para generar la autogestión y la autonomía.

En este mismo eje de generar autonomía también se plantea un tema para debatir. Y es entre los tiempos institucionales y los tiempos colectivos donde por lo general hay una asimetría grande. Hay un tiempo de las Instituciones lógico, esto no es una acusación, pues tienen que dar cuenta de las inversiones, pero son tiempos muy largos y no hay atajos si se quieren generar procesos fuertes en lo colectivo. Por ejemplo, en la elaboración de un estatuto, la gente debe discutirlo, entenderlo, apropiarse. Es un proceso largo que en lo productivo no genera cosas visibles. Y muchas veces esto genera dependencias con los técnicos del ministerio que le daban un estatuto prefabricado, y donde no se daba esa discusión, que además a los emprendimientos no les interesaba porque lo que ellos querían era tener algo que les diera de comer. Esos atajos los veíamos como un problema que generaba dependencia.

De ahí se presenta una tensión de cómo se genera un problema, cómo acompañar a los emprendimientos para que resuelvan ellos mismos y no resolverlos por ellos.

Pensándolo más a nivel social, lo que nos planteamos muchas veces es la manera de integración a ese mercado que tienen las cooperativas sociales. Y ahí identificamos varias de las estrategias que han sido incorporadas mucho desde el sector público. Eso nos genera preocupación por el tipo de empleo y dependencia que puede generar. Y en el sector privado vemos estrategias que son por ejemplo, estrategias de trabajos a pedidos para un empresario, que ante la incapacidad de tener producción propia se necesita económicamente, terminando en estrategias tercerizadas, donde un empresario les da

la materia prima para que ellos produzcan. Y eso genera o bien una dependencia hacia el mercado o hacia el Estado, así como un tipo de subjetividad donde la autonomía y la autogestión nunca es la prioridad. Por eso desde la incubadora decimos que no podemos cargar a los emprendimientos con la alternativa de otro mundo cuando en realidad están en condiciones de casi sobrevivencia. Por eso son tan frágiles a reproducir las relaciones de poder como explicaba.

Nosotros nos preguntamos también en una sociedad donde hay un proceso constante de precarización cómo afectan a poblaciones que están más marginalizadas los mecanismos de integración hacia el mercado de trabajo, en situaciones donde estas cooperativas podrían estar cumpliendo labores que antes podían desempeñar los empleados públicos. Habría que incorporar el impacto en la subjetividad de este camino de precarización que ellos sienten. En las tercerizaciones puede haber conflictos con el laudo del sector, que es el sueldo mínimo pero que en las cooperativas sociales es el máximo. Eso puede generar en algunas redes ciertas resistencias a la hora de pensar estructuralmente los procesos de precarización y exclusión. Esto me parece interesante pensarlo desde las redes sociales, donde para ciertos individuos tan fragmentados, el solo hecho de generar un colectivo, de pensar cómo salir de esa situación no estando aislados, es un hecho positivo de por sí. Pero también cómo estos colectivos pueden vincularse a redes mayores. En esos veíamos que con los sindicatos muchas veces se podían generar rispideces. Y con respecto a Cudecoop veíamos que estas cooperativas sociales quedaban muy vinculadas al Mides, y el movimiento cooperativo no las integraba. Obviamente cualquier camino de inclusión de autonomía necesita de las cooperativas y trabajadores que ya generaron esos caminos como una de las capacitaciones básicas en el sentido de cómo otros lograron sus experiencias, hasta por una cuestión de códigos.

Como último nosotros nos planteábamos cómo pensar la economía solidaria a partir de procesos que marginalizan pero que en verdad no excluyen, porque si excluyeran capaz que sí se generaba otra economía distinta. Pero como que son funcionales y obviamente se explican a partir de la fuerza del capital y de la sociedades en la que vivimos. Entonces cómo pensar la economía solidaria sin ser una alternativa total, para generar subjetividad que pueda generar redes que sean como de inclusión más amplia y no sólo como una lucha corporativa sino más social, de acciones colectivas un poco más amplia. Ahí recién se podría pensar como un proyecto de transformación y de búsqueda de alternativas.

Gracias.

ALVARO DELGADO

Diputado

Buenas tardes a todas y todos. Gracias por la invitación, gracias a Pablo, gracias a Kolping que es una institución en la cual he estado vinculado en otras instancias siendo yo Inspector de Trabajo en el marco de la Ley de Empleo Juvenil.

Nosotros integramos en nombre del Partido Nacional la comisión especial de marco cooperativo. ¿Qué es la comisión especial de marco cooperativo? Es una comisión especial que se creó en la Cámara de Diputados en este período con un primer objetivo especial: legislar, en forma ambiciosa ¿verdad? sobre un tema pendiente en el que incluso hubo otros intentos en administraciones anteriores, pero a raíz de un proyecto base que envió el Poder Ejecutivo, la idea era trabajar en la elaboración de un código cooperativo.



La legislación cooperativa como ustedes saben estaba muy dispersa en el país, todas por carriles de acuerdo a los rubros y la idea era darle coherencia y consistencia además de aggiornarla. Que abarque términos generales de la regulación cooperativa y de la promoción cooperativa con algunos instrumentos novedosos, con el fortalecimiento de algunos institutos de contralor pero a su vez darle coherencia en lo que es la especificidad de cada rubro cooperativo.

Una Ley en la que tuvimos tres años de trabajo intenso y que llegamos al borde, yo creo que se votó dos días antes del plazo. Y en lo personal, creo que es un tema compartido, no nos arrepentimos de nada. Acá lo que se intentó fue hacer lo mejor que se pudo. ¿Por qué digo esto? Porque a partir del proyecto base se aportó por parte de todos los actores del mundo cooperativo para enriquecer la Ley. Y se llegó, yo creo que con una señal muy importante: tantas veces se crítica al Parlamento por la lentitud y a veces cuando somos rápidos se dice que legisla rápido pero mal, en este caso creo que si bien no se legisló tan rápido se legisló bien, porque era un tema pendiente y con el aporte de todos y con el consenso de todos los partidos políticos pues se votó por unanimidad.

En esa Ley de Marco General de Cooperativismo está el instrumento de las cooperativas sociales. Que en realidad como la Ley veíamos que demoraba porque es muy grande (tiene más de 300 artículos) entonces votamos una Ley especial de forma urgente para las cooperativas sociales. Cuando se votó la Ley en el 2006 se dijo que ese texto se iba a incorporar en el texto General para darle coherencia. Y así se hizo e incluso luego hubo que legislar otros aspectos cuando vino la reforma de la salud.

En Uruguay el sistema cooperativo no sólo tiene muchos años sino que tiene mucho derrame en la sociedad. Uruguay tiene en el tercer sector de la economía, como le llaman, uno de los pilares fundamentales de algunos de los valores culturales más interesantes. Y esto se vio en los momentos más críticos del Uruguay: en el 2002 cuando se rompía la cadena de créditos fundamentalmente, no exclusivamente pero sí fundamentalmente, a través de una red cooperativa nacional, los únicos mecanismos de préstamos y créditos que hubo en la crisis del 2002 fueron del sistema cooperativo. Fue uno de los contenedores de toda la situación que era muy difícil.

Y me tocó participar en la discusión de la Recomendación 193 de la OIT vinculada al cooperativismo, y ahí en esa Recomendación de la OIT también estuvo el tema de las cooperativas sociales, por la vía indirecta, porque allí se hablaba del sistema cooperativo vinculado a los grupos vulnerables. En eso se basó seguramente el Poder Ejecutivo al enviar este proyecto y me parecía interesante porque da un instrumento en el que en otras partes del mundo ya se había avanzado. Es más, era un instrumento necesario. El Plan de Emergencia, el PANES, necesitaba de instrumentos de salida, y la salida era laboral. Se debían buscar instrumentos novedosos más allá del empleo directo, y este instrumento se hizo para crear salidas asociativas de corte colectivo. Y se hizo con restricciones y especificidades. Restricciones vinculadas al reparto de utilidades, a las remuneraciones, pero que tienen en realidad un desafío bien interesante, que dicho sea de paso en lo personal creía se iba a utilizar mucho más de lo que se utilizó. Nos decían que había 112 cooperativas sociales, ¿verdad? Y mil personas ocupadas. Yo pensé que las cooperativas de trabajo tal como fueron pensadas iban a tener un componente mucho más fermental. Creo que una de las cosas que nos estamos debiendo, y que fue discutido en la Ley, es el concepto de evaluación. Todo instrumento nuevo debe ser evaluado. Se dijo que al año iba a haber una evaluación. Creo que es el momento, lo hemos hablado en el seno de la Comisión, por supuesto invitando a todas las partes para ver en que anduvo, porque me parece que de eso se trata sobre todo cuando hay un instrumento nuevo. Y reitero, a mi juicio pensé que iba a tener una mayor difusión en un sentido más nacional. Veía ahí una dispersión: sobre todo se da en las zonas metropolitanas, en determinados rubros y con una cosa que además es muy característica y muy linda: se decía que el 61% eran mujeres y con

un gran componente de jóvenes, dos sectores con vulnerabilidad y con tasas de desempleo muy por encima de promedio de la sociedad.

Creo que además y en una visión más política, más conceptual, las cooperativas sociales generan una oportunidad porque reconozcamos que era un instrumento para el "mientras tanto", era un instrumento transitorio, para transformarse posteriormente en cooperativas de trabajo. Esa es la idea y para eso fue pensado. Es más, la idea es que vaya evolucionando hacia las cooperativas de trabajo en la medida que se vayan alejando de esa situación de vulnerabilidad. Yo decía que me parecía importante generarle esa mixtura entre el concepto de asociación y de cooperativa con el sentido de emprendedor y de empresa porque en cierta medida es lo que es. Con características propias y diferentes, por supuesto. Pero hay que darle ese concepto de emprendedor, de riesgo que también lo tienen, por más que tengan exoneraciones. Hay que profundizar en ese espíritu que al Uruguay tanto le está faltando.

Hay por supuesto otros estímulos en los que deberíamos profundizar. Están previstos en la Ley, caso de poder participar en las licitaciones de los organismos públicos. Darle la prioridad a estas cooperativas para poder vender lo que producen. Acá hay un desafío bien interesante que a mi juicio es uno de los principales riesgos, y que algo ya dijo Genta y la representante de la Universidad, y es el concepto de la gestión. Acá no hay solamente que hacer los estatutos y capacitarlos. Hay que hacerles el soporte a un clic cultural muy importante que por no tener la posibilidad de entrar en el circuito formal del trabajo no tienen la chance de poder asimilarlo, o entenderlo, o haberlo visto, a asumirlo como propio: es el concepto de empresariedad pero mucho más de gestión. Y hacia allí debemos ir con el mecanismo de seguimiento, de apoyo y de estímulo.

Creo que en lo que tiene que ver con la información no está del todo difundida la oportunidad de este instrumento de las cooperativas sociales. Algunas intendencias lo utilizan más pero algunas ni siquiera tienen demasiada información. En estos temas tenemos que hacer mucho énfasis para un instrumento que reitero es transitorio pero necesario hacia el paso siguiente que son las cooperativas de trabajo. Esta es una cooperativa de trabajo especial, es una empresa especial pero con unos componentes muy lindos de asociar grupos de vulnerabilidad a proyectos de emprendurismo y de valores cooperativos.

Por último quería decir que este instrumento, que fue utilizado como dijo Genta pero que pensé iba a tener una difusión mayor en todo el país, merece una evaluación. Una evaluación para la cual este Seminario contribuye

mucho. Para nosotros será muy importante tener las conclusiones. Pero seguramente en esta comisión de marco cooperativo que no se agota con la Ley que se aprobó (va a seguir funcionando para tratar de atender a toda la problemática del sector cooperativo), la evaluación de las cooperativas sociales va a estar en la agenda en los próximos meses.

Muchas gracias

EDUARDO BRENTA

Diputado

Buenas tardes a todas y a todos. Yo también quería agradecer a los amigos que me invitaron a participar y el Diputado Delgado me ahorró una parte, al menos la parte que relata el proceso de aprobación que dio origen a la Ley, que dio origen a las cooperativas sociales en Uruguay. Voy a hacer algunas correcciones: el proyecto original no fue del Poder Ejecutivo, el proyecto original fue un proyecto que se inició en su momento a propuesta de CUDECOOP con la firma de todos los partidos políticos en el 2004, aunque el objetivo entonces no era obviamente discutirlo pero sí ingresarlo como para darle una señal política hasta que esta Legislatura tuvo la voluntad política de impulsar una comisión especial para analizarlo. El proyecto que CUDECOOP presentó yo creo que hay que reconocerlo explícitamente, no sólo tuvo el objetivo de ordenar una legislación que era dispersa y contradictoria, sino que además incorporaba una serie de elementos muy novedosos, muchos de esos tomados de la Legislación Vasca, donde el movimiento cooperativo tiene una potencia muy significativa: incorporaba la posibilidad de la multiactividad y otras herramientas que a nuestro juicio van a contribuir a la potenciación del sector cooperativo como una alternativa en ese tercer sector que está entre el Estado y la economía capitalista clásica. Estas herramientas muchas veces muy discutidas y muy discutidas incluso al interior del movimiento cooperativo – Sarachu sabe mucho más que yo sobre esto- pero evidentemente resolver algunas tensiones dentro del movimiento cooperativo fue una tarea que llevó adelante Cudecoop y que nosotros de alguna manera fuimos socios en ese proceso de ir limando algunas diferencias que el propio movimiento cooperativo tenía, porque esto generaba un espacio de disputas entre las cooperativas en muchos casos.



Y entre las herramientas novedosas que la Ley proponía estaba justamente el tema de las cooperativas sociales. Un formato cooperativo que proviene de la legislación italiana y que en realidad no estaba pensado para poblaciones en situación de exclusión social exclusivamente sino para algunas poblaciones muy específicas como personas con dependencia en la droga o ex presos

que tenían dificultades de inserción en el mercado laboral. Esta era la idea y esto venía plasmado en el proyecto original. Luego, como el diputado Delgado bien decía, la situación social del Uruguay con que se encontró este Gobierno, hizo pensar en una herramienta que pudiera constituirse en parte de la solución que el Ministerio de Desarrollo Social ofrecía de salida para el Plan de Emergencia.

Había dos problemas para agregar, dos problemas que habría que atender cuando se estaba estudiando el proyecto. Uno era evitar su mal uso, ustedes deben ubicarse en el debate que estaba planteado en el año 2005 con relación al Plan de Emergencia y a las dificultades que efectivamente tuvo en sus inicios. Entonces esta herramienta de las cooperativas sociales debía estar claramente delimitada, debía de llevarse adelante con absoluta transparencia y no debían prestarse a ninguna clase de generación de herramientas mal utilizada. Esta era una preocupación que la Comisión tenía. Y por lo tanto estableció algunos límites, como por ejemplo el hecho que los trabajadores que integraban estas cooperativas no pudieran ganar más del laudo del sector, por ejemplo. ¿Y por qué? Porque en realidad el conjunto de beneficios desde el punto de vista de las exoneraciones tributarias que estas cooperativas sociales iban a tener podían prestarse a un uso inadecuado. El hecho que el salario fuera utilizado como un límite hacía que quienes tuvieran posibilidades de autogenerarse a través del servicio prestado un salario mayor entonces pasaran a constituir cooperativas de trabajo. Si no generaba una especie de discriminación positiva mal utilizada en relación a otras cooperativas o eventualmente a los trabajadores que también realizan su aporte, por ejemplo, al FONASA del cual están exoneradas las cooperativas sociales. O sea había que atender esa posibilidad y había que generar herramientas para que el conjunto de la población pudiera incluirse lo más rápidamente posible. Porque nuestra idea es que de las cooperativas sociales pasaran a las cooperativas de trabajo o incluso a emplearse en el mercado de trabajo. Y algo de esto pasó. Yo creo que la cantidad de cooperativas sociales que en un momento, es cierto, pensábamos iban a ser como una explosión, en realidad con la reducción de la tasa de desempleo paso que mucha gente encontrara trabajo en el sector formal y por lo tanto esta herramienta fuera utilizada de forma limitada.

Dimos un paso adelante, inclusive en su momento otorgándole algo que también es una herramienta que hay que manejar con mucho cuidado, y es que se las contratara de forma directa. O sea, eludiendo a título expreso los procedimientos de compras del Estado, el TOCAF, para darse el Estado la posibilidad de contratarles directamente a estas cooperativas sin pasar por un proceso licitatorio. Esta no era tampoco una decisión muy fácil de tomar, porque esto también podía prestarse a un mal uso. Y yo quiero decir que en

ningún momento se utilizó mal esta herramienta y esto creo que habla bien de la gestión a que ha venido llevando adelante el MIDES.

Entonces lo primero es que se han dado herramientas muy fuertes, ustedes saben que los mecanismos licitatorios que el Estado tiene normalmente son respetados a rajatabla y por lo tanto otorgar estas facultades fue una decisión política muy pesada que también, y esto lo digo con toda sinceridad, fue muy discutida en la propia bancada del Frente Amplio porque era efectivamente una discriminación positiva muy fuerte. La herramienta entonces se utilizó bien, adecuadamente y esto permitió desarrollar un conjunto de emprendimientos.

Nosotros hemos podido evaluar el caso de las cooperativas sociales de Maldonado. Realmente era impactante escuchar el relato de mucha gente que contaba el impacto que había tenido en su vida cotidiana el haberse sumado a un emprendimiento colectivo, en muchos casos personas que estaban en la franja superior de los 45 años de edad y que habían perdido su trabajo en la crisis. En este caso no sólo habían conseguido un trabajo sino que podían completar los años para su jubilación. Yo creo que en ese sentido me parece que hay una experiencia altamente favorable. Como toda herramienta está inserta en un contexto y es imposible pensar en una herramienta de este tipo que no tenga, por ejemplo, algún problema de gestión. Enfrentamos a ciudadanos en condición de exclusión social que no creo hayan tenido antes una experiencia de este tipo, y por lo tanto el apoyo que en este caso las cooperativas recibían del MIDES tenían ese objetivo de atender esa realidad tan particular.

También limitamos los excedentes, o sea, no quisimos generar unas cooperativas privilegiadas entre las cooperativas, sino que queríamos algo temporal que le permitiera a un conjunto de los uruguayos generar un emprendimiento que luego les permitiera superar los laudos y convertirse en una cooperativa de trabajo. Y, cualquiera de los que está acá sin duda lo sabe, la pobreza no es un fenómeno sólo económico, por lo tanto se necesitaba una apoyatura que atendiera a la complejidad del abordaje de estos uruguayos, que trascendiera el emprendimiento en concreto y atendiera otros aspectos que la pobreza genera. También desde el MIDES somos conscientes que se trabajó.

Este fenómeno es muy dinámico y por lo tanto se incorporó un conjunto de modificaciones tratando de darle consistencia como Mario ya señaló. Por ejemplo, permitir el ingreso como socios de un porcentaje que no estuviera en condiciones de exclusión social para que efectivamente este fuera un instrumento que permitiera elevar el nivel. Esto no era fácil decidirlo en el 2006

Selección de preguntas

Yo quería preguntarle al Sr. Genta por qué los trabajadores de las cooperativas sociales no podemos ganar más de lo que establece el laudo del sector. En algunos sectores eso implica ingresos muy bajos.

Pablo Guerra.

Gracias, he pedido la palabra para hacer algunos comentarios. Yo creo que la figura de las cooperativas sociales es muy bienvenida y es uno de los grandes logros que ha tenido el Parlamento en estos últimos años. Creo sin embargo que no es una figura para un momento determinado de crisis económica. De hecho en Italia fueron creadas en otro contexto, lo mismo en España. Por lo tanto yo me imagino una figura de este tipo presente durante mucho tiempo en el Uruguay porque pueden dar cuenta de otros sectores vulnerables más allá de los sectores que viven bajo la línea de pobreza y sobre los cuales es esperable o al menos deseable una evolución en términos positivos. Creo también que la Ley en sí misma ha tenido algunos errores doctrinarios en su redacción. Es el caso por ejemplo del laudo: este es un concepto que viene del trabajo en relación de dependencia y por lo tanto hubiera sido deseable no introducirlo en un marco legal de carácter cooperativo que se rige por otros criterios a la hora de definir los ingresos. Entre los socios de las cooperativas de producción todos deberíamos saber que no hay salario sino adelantos de utilidades. Pero además hay algunos temas prácticos a la hora de fijar el laudo en algunos sectores. Por ejemplo ahora estoy sentado al lado de una artesana que tiene una cooperativa social y nosotros hemos enviado muchos grupos artesanales al MIDES para ser asesorados en estas materias y allí se generó un caos pues ¿cómo determinar el valor de un laudo en el sector artesanal y por lo tanto qué posibilidades tienen estos grupos de constituirse en cooperativas sociales? Yo creo que estos problemas de hecho ameritarían la necesidad de crear una figura jurídica específica para los artesanos que además dé cuenta de algunos fenómenos muy típicos del sector como es el caso de la estacionalidad.

Yo quiero desearle en primer término a Mario, quien es un gran amigo, mucha suerte en esto porque estás al frente desde hace solo dos meses y veo que en el plan de futuro hay algunas cosas a cambiar que son absolutamente necesarias, como es el caso de permitir el policlasismo en estas cooperativas, o el tema del número mínimo para constituir una cooperativa, que si bien ha bajado de 6 a 5 socios, continúa siendo alto para una cantidad muy importante de emprendimientos que tienen 3 ó 4 socios. Y para esto nos podemos valer del análisis comparado. Ahora que sale el

Instituto Nacional del Empleo, de reciente aprobación en el Parlamento tenemos que incluir políticas activas de empleo que estén vinculadas al fomento del asociativismo y del cooperativismo. Haciendo un análisis de lo que hacen otros Institutos, en España por ejemplo, para el fomento del cooperativismo y la economía social se permite un mínimo de tres socios para los emprendimientos. Y me parecen temas muy concretos que seguramente van a permitir un uso más activo de estos instrumentos para sectores de la población que necesitan de estas propuestas para formalizarse sin los costos que tiene, por ejemplo, constituirse en cooperativas de trabajo por ejemplo.

Y quiero hacerle una pregunta a Mario porque yo coincido con el Diputado Delgado en cuanto a que dos años después parecería haber menos cooperativas sociales que las imaginadas en su inicio. ¿Hay alguna evaluación interna para explicar por qué al día de hoy es esta la cantidad inscrita, de las cuales una cantidad importante ya no funcionan?

Mario Genta:

yo quisiera señalar que efectivamente los instrumentos pueden ser mal utilizados pero también pueden ser sub-utilizados y eso es parte de la realidad. Creo que tenemos en el debe una difusión a nivel de la órbita del propio Estado sobre este instrumento. Yo creo que hay varios organismos públicos que no tienen la menor idea de esto o de las ventajas que puede generar su contratación. Pensemos solamente en la exoneración tributaria que significa no pagar el IVA. Cualquier emprendimiento del origen que sea cuando va a presentar su trabajo en los costos incluye el IVA. Y una cooperativa social incluyendo todos los rubros del presupuesto le sale a quien le contrata un 22% menos. Desde ese punto de vista es ventajoso para cualquiera aún pagando el laudo. Y aprovecho entonces a responder sobre esto. Pero lo primero entonces es que hay un debe nuestro en cuanto a la difusión, a hacer nuestro propio marketing.

Cuando nosotros planteamos apoyar la competitividad de estas cooperativas incluimos la capacitación profesional por eso es que sin forzar la Ley el laudo que pueda ser aplicable es el de sectores que tienen mucho mejor laudo, porque cuando uno ve lo que ocurre en el mercado de trabajo observamos que el laudo es un techo no solo para las cooperativas sociales sino para la mayoría de los trabajadores. Yo no conozco muchos empresarios que pudiendo pagar el laudo, paguen mucho más. Entonces yo creo que el tema acá es no enfrenar trabajadores con trabajadores como se ha vislumbrado en algún momento. Es cierto que si uno observa a las cooperativas en funcionamiento encontramos laudos bajos o inexistentes. Entonces hay que apelar al SMN como indicador de referencia y

eso como dijo la compañera, coincidimos en que es un ingreso bajo. Por eso estamos convencidos desde todo punto de vista incluso desde la dignidad del trabajador, en reforzar su capacidad de ofertar en el mercado algo mejor. Incluso ya estamos viendo en qué rubros poder capacitar.

Otro aspecto es la autocrítica que nos hacemos. Acá no se pretende tapar nada y de las 112 cooperativas inscriptas hay 65 que están trabajando. Cuando nosotros empezamos a trabajar con las cooperativas sociales tampoco conocíamos el horizonte de esto. Ahí pasaron dos cosas. Una, es que nos encontramos incluso con organismos públicos que lo que hacían era buscar contratar mano de obra barata, no por el 22% sino que tampoco pagaban lo que ellos le pagaban a sus trabajadores propios haciendo la misma tarea. Esto mereció de nuestra parte algunas críticas a esos organismos donde aclaramos muy bien de que se trataba esto: no mano de obra barata sino mano de obra digna. Entonces parte de esta difusión ante el propio Estado pasa por no abaratar costos como único objetivo sino de participar de este proceso de inclusión. El otro tema, que lo trató muy bien Anabel, fue el rol que desde un primer momento hacíamos casi de padrino, tal vez en un sentido muy paternalista. Y eso fue percibido por los contratantes. Alguna vez ciertas personas bien intencionadas venían con propuestas para que sus trabajadores pasaran a conformar cooperativas, pero como forma de tercerizar procesos de trabajo, y esto lo estamos rechazando cada vez que lo percibimos. Nos pasó con los propios organismos públicos, que desde la subjetividad, reforzaban los paternalismos. Alguna gente nos decía que los ingresos los había arreglado el Mides. Hoy día estamos tomando otras distancias y asumiendo otros roles: somos sus asesores, pero ellos son los que deciden, y los que van y negocian. No somos intermediarios. Y en este juego cambiamos la postura apostando a una mayor autonomía e independencia.

El corolario de esto tiene que ver con los números. En este momento tenemos un 40% de cooperativas que constituidas hoy no tienen trabajo, cifras que a mi gusto las evalúo como pésimas y las tengo como línea de base de la gestión actual y como desafío. Concretamente, estamos enlenciendo los procesos, estudiando la viabilidad social y económica, tratando de hacer ahí el detenimiento, evitando el fracaso posterior. Si desde el punto de vista social vemos problemas, hacemos ahí una intervención con el grupo de forma tal que una vez que se obtiene la formalización esté en condiciones de evitar el fracaso.

Helena Almirati.

Con respecto al tema de la información quiero señalar que en el BPS

por ejemplo, cuando los artesanos se van a informar, les explican lo que es el monotributo pero raramente les explican que también se puede aspirar a la cooperativa social. Otro punto es el tema del laudo. El laudo en la artesanía es más complejo que el que no exista laudo. Nosotros proponemos al Ministerio de Trabajo crear una mesa de diálogo sobre el trabajador artesanal para resolver el tema estudiando las características en todas sus categorías, y si para resolver el tema del trabajador en una sola rama se crean muchos consejos de salarios y cada consejo tiene categorías, no tiene sentido poner a los que quedan fuera del sistema en una sola bolsa. Por ejemplo una cosa es el orfebre con sus costos de materiales y otra cosa es el matero, son cosas totalmente diferentes. Finalmente, a la hora de evaluar a las cooperativas sociales, lo que proponemos es que faltan otros tipos de figuras sociales. No podemos ofrecer sólo un tipo de herramienta, debemos dar más opciones. La realidad es que en el sector artesanal se han constituido algunas cooperativas pero otras se han tratado de forzar. Lo que proponemos es que se haga una inscripción en el Mides y que desde allí se le apoye un período y que el propio sector organizado sea el que decida si esa persona es o no un artesano. Finalmente decirles que está bárbaro lo de las cooperativas sociales, pero no todos los emprendimientos de economía solidaria son cooperativas entonces muchas son asociaciones que no tienen exactamente la forma de cooperativas, y aquí encontramos muchas experiencias, muy importantes que van desde 40 artesanos hasta 300, que quizá tienen una gran aproximación con las cooperativas en la parte comercial pero producen individualmente. Y no por trabajar individualmente se carece de cierta moral, pueden practicar la economía solidaria, trabajar en un grupo y tener una forma legal de inclusión social que sea individual.

Eduardo Brenta

En el proyecto de Ley General de Cooperativas se incluyó finalmente la creación de cooperativas de artistas que tienen alguna similitud con el trabajo de los artesanos, y me parece que esos temas hay que trabajarlos.

Elena Bing

Mirando las cosas desde la Dinapyme, a mi me parece que está bien no ser autocomplaciente.

Pero me sorprende que se vea como tan negativo el hecho que el 40% de las cooperativas sociales no funcionen luego de dos años de constituidas. Eso en realidad no es un índice peor que el de las pequeñas empresas en el Uruguay. De la misma manera el tema de la carencia de gestión es uno de los temas preocupantes compartidos con el sector de las

microempresas. Y un comentario a Anabel, que también me sorprendió. No es lo mismo imposición y dependencia que especialización, porque si tú ves como una carencia que se lleven estatutos tipos a las cooperativas en formación, ¿quién hace los estatutos de una sociedad de responsabilidad limitada? No lo hacen sus socios, lo hacen los abogados o técnicos, por eso me sorprendió algunos de los palos que le estamos dando a las cooperativas sociales.

Anabel Rieira

De hecho sabemos en realidad que el 99% de las cooperativas cambian un poco la letra y firman. Sólo que desde nuestra incubadora vemos que el estatuto como el reglamento es un momento rico para acompañar el proceso de grupo. No es un palo para el Mides porque en realidad casi ninguna cooperativa hace este proceso. Pero en este proceso de empoderamiento queremos que se discuta para que se apropien. Es sólo una sugerencia. Y respecto al emprendurismo me asusta un poco cuando con esto de ser emprendedores se lleva a sectores muy vulnerables porque es como hacerles cargo de su propia pobreza y en eso tenemos que tener mucho cuidado. No es por falta de ímpetu que pueden carecer del emprendurismo sino por situaciones materiales y falta de condiciones y oportunidades muchas veces.



CUARTA MESA REDONDA

Análisis de experiencias internacionales

Objetivo:

Conocer y analizar experiencias internacionales de organización de los emprendimientos solidarios y de trabajo en red para el logro de mayor incidencia social y política desde la perspectiva de la economía solidaria.

Panelistas:

Gedión Fernández (Presidente GRESP, Perú)
Miguel Fajardo (Universidad de San Gil, Colombia)
Daniel Tygel (FBES, Brasil)

Pablo Guerra (moderador). Ayer hemos tenido unos logros muy importantes con mesas redondas muy ricas que ojalá hoy de tarde los delegados de AUDEES puedan trabajar para ver cómo se puede avanzar en esas materias. Otro de los objetivos de este seminario tiene que ver con la organización de los emprendimientos, ver algunas experiencias concretas de cómo se han organizado en otros países. Seguramente vamos a tener unas ponencias muy interesantes para el posterior diálogo. En ese sentido tenemos a Miguel Fajardo, a quien ya conocen del día de ayer, que viene de la Universidad Cooperativa de San Gil. Veán Uds cómo la economía solidaria puede desarrollarse en ámbitos tan distintos. En el día de hoy Miguel se va a referir a un caso notable de desarrollo local, de cómo una región allá por los años sesenta pudo transformarse, evolucionar y desarrollarse con un muy fuerte componente del cooperativismo. Ya veremos cómo el caso de San Gil puede servirnos como referencia y como motivación teniendo en cuenta el éxito de

esta experiencia. Luego vamos a tener de parte de Daniel, a quien también ya conocieron en el día de ayer, un relato acerca de cómo el movimiento de economía solidaria en mi opinión más vigoroso probablemente del mundo, el brasilero, ha coincidido a pesar de su tamaño y probablemente de diversas visiones ideológicas y métodos de trabajo en el Foro Brasileiro de Economía Solidaria. Explicar este proceso va a ser de sumo interés para un país tan pequeño como Uruguay pero con evidentes problemillas para generar una única estructura de representación de los intereses de la economía solidaria. Y en primer lugar vamos a tener la presencia de nuestro amigo Gedión Fernández, con quien ya habíamos coincidido hace ya un par de años en el II Encuentro de Ripess en La Habana pero que conocimos más profundamente en nuestro Encuentro Latinoamericano de Tiendas de Economía Solidaria y Comercio Justo realizado en Atlántida el pasado mes de Enero. Gedión es Presidente de una organización de artesanos muy poderosa en el Perú, Presidente además del GRESP y que ha estado trabajando muy intensamente en la Ley de Artesanos del Perú. Es además un artesano extraordinario, como podemos observar en algunas imágenes de sus obras. Por eso nos parecía muy importante que nos refiriera acerca de todas estas experiencias.

GEDIÓN FERNÁNDEZ

Presidente del GRESP, Perú.

Muchas gracias. En primer lugar agradecer a los compañeros uruguayos. Es la tercera vez que estoy en Uruguay y para mí es un placer. Pablo me pidió que me refiriera acerca de las redes. Y las redes empiezan a formarse desde los talleres, hacia la Central de Artesanos del Perú (CIAP). En ese sentido hablaré



de esta experiencia. Luego hablaré del GRESP. En Perú está pasando algo significativo, el proceso de alianza de productores, alianza entre organizaciones populares, ONGs, que se van sumando a este movimiento. El trabajo académico de los intelectuales y el trabajo de los productores están llegando a un punto de equilibrio de juntarnos para poder hacer un trabajo mucho más grande y fortalecer el movimiento del comercio justo y la economía solidaria.

Quiero hablar concretamente de la CIAP, una organización de artesanos del Perú que tiene una cobertura nacional que agrupa 21 grupos de base, 400 talleres artesanales y un total de 1.200 artesanos. Podemos decir que es una experiencia no tan grande para nosotros, porque en el Perú hay 2 millones de artesanos, eso significa que todavía hay un problema para agruparse, pero la CIAP es la organización más representativa. Cuando comenzamos a trabajar en el Perú del núcleo organizado para la exportación se comenzó con un empleado, hace 16 años, ahora podemos ver 35 empleados asalariados.

Miembros actores de la CIAP

21 grupos de base.
400 talleres familiares.
1.200 artesanos.
2.300 beneficiarios.

Empleos generados por la familia CIAP

35 empleados asalariados.

VISIÓN

Al 2012, la CIAP es una organización líder, sólida económica y socialmente; integrada institucional y comercialmente a nivel nacional e internacional; consolidando la economía solidaria, valorando y difundiendo la cultura peruana.

MISIÓN

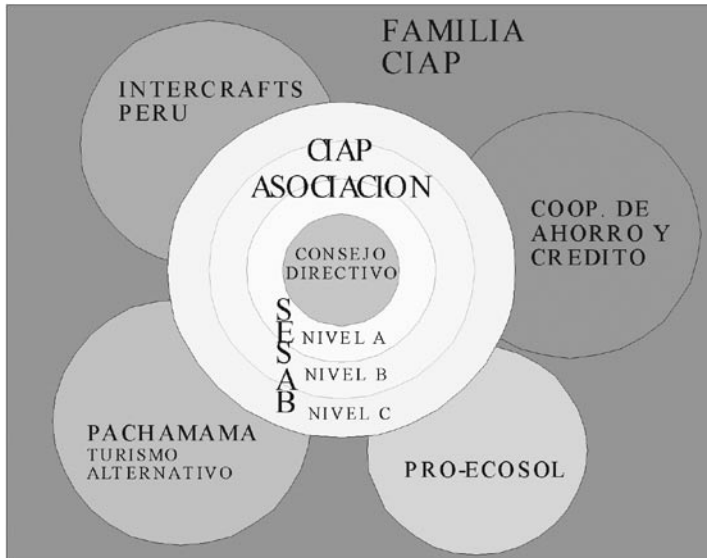
CIAP es una familia de organizaciones de artesanos y unidades económicas de comercio justo y economía solidaria que busca el desarrollo integral de los artesanos, sus familias y su entorno. Aportamos a la formulación de Políticas Públicas favorables al sector artesanal; Promocionamos y comercializamos productos artesanales diversos; brindamos servicios turísticos y financieros; y Fortalecemos las capacidades de los artesanos, organizaciones de base y sus líderes.

Lo importante de esta iniciativa es que los artesanos somos los actores, somos los empresarios, somos los dueños. En la siguiente imagen podemos leer la visión y misión de la CIAP. Cuando uno empieza una iniciativa empresarial, una organización, creo que tiene que estar bien clara la visión, a donde queremos llegar. Porque si no hay una visión clara ahí empiezan los problemas:

En la próxima podemos ver una pincelada de nuestra historia desde su fundación en 1992:

Breve Historia

- 1992 – Fundación de CIAP
- 1995 – Creación de la empresa comercial
- 1998 – Ingreso a IFAT
- 1999 – Lanzamiento de sitio web
- 2001 – Creación de Empresa de turismo responsable
- 2002 – Creación de Cooperativa del artesano CIAP
- 2004 – Participa en la Red Peruana de Comercio Justo, GRESP
- 2005 – Incidencia Política
- 2005 – Exposición Manos Artesanas
- 2005 – Creación de dos tiendas de Comercio Justo
- 2005 – en Puno; y



2006 – en Barranco - Lima.

2006 – Creación de Pro-Ecosol

2007 – Incidencia política “ley del artesano”.

En 1998 ingresamos a la IFAT. La IFAT es una red de comercialización mundial que agrupa sobre todo a los productores del sur y del norte en el mundo y así vino desarrollándose.

La estructura de la “familia CIAP”, cómo la organización central es el mando político. Entonces se van creando las empresas: si pueden ver a la izquierda, con Intercraft Perú, que es la empresa encargada de las exportaciones de los artesanos. Es profesionalizada porque hay técnicos trabajando pero los que la dirigen somos artesanos. No queremos decir que no contamos con técnicos, hay técnicos profesionales que en diferentes áreas van desarrollándose. Y la otra empresa que estamos trabajando es Pachamama Turismo Alternativo. Igual hay una gerencia dirigida por otro artesano. La otra área es la cooperativa de ahorro y crédito que va financiando a los diferentes talleres de artesanos, porque muchas veces los artesanos vamos quedando fuera de los créditos financieros convencionales. Y finalmente está un área nueva que es la que está instalando las Tiendas de Comercio Justo en Perú. Hay 8 Tiendas en el país.

Nuestra organización tiene dos instancias fundamentales. Una reunión anual en febrero y otra reunión anual en septiembre. En febrero aprobamos el

informe anual, el balance, el plan operativo. Y lo más importante que nosotros vemos como un proceso de desarrollo, es la aplicación de un sistema de monitoreo y evaluación participativa de las bases. Esto es muy importante pues nos permite medir el grado de desarrollo de las bases. También en esta reunión se hace la admisión de los nuevos socios.

Las actividades principales son de capacitación, plan organizativo, integración a las redes internacionales cuando nosotros vemos que son importantes, trabajo de incidencia política (luego vamos a hablar más adelante sobre lo que dijo Pablo, la Ley de Artesanos), el trabajo de responsabilidad social apoyando la construcción de un colegio en una comunidad muy pobre, con los excedentes de la organización, además de una posta médica y otras escuelas en otros sitios.

Año	US\$
1995	382.363
1996	335.773
1997	321.756
1998	323.683
1999	424.665
2000	467.661
2001	501.000
2002	479.336
2003	553.634
2004	709.821
2005	754.077
2006	891.653
2007	1.122.101



Entre las actividades de la CIAP también está el desarrollo de productos, la promoción y actividades sociales. Con respecto al desarrollo de productos y a la promoción, lo hacemos muy fuerte. Dentro de la página web de la central está colgado un catálogo con nuestros productos y los clientes en el mundo pueden escoger el producto con su debido código y precio.

En el año 2007 se exportaron 1.122.000 dólares, 71% de las ventas van al comercio justo de IFAT, otro 24% va al resto del comercio justo y el 4.8% se exporta al mercado convencional. Otras ventas no facturadas, de los talleres, alcanzan ventas por 5 millones de dólares. En la siguiente imagen podemos ver la evolución que han tenido las exportaciones. En el 2002 tuvimos una caída que analizamos y a través de ese análisis hicimos un plan de marketing que permitió una recuperación.

Con respecto a la empresa de turismo, dirigida por los artesanos, podemos ver que los principales clientes son los franceses seguidos de los belgas. Esta es otra fuente de ingresos para los artesanos, el turismo y las artesanías están íntimamente ligados. Si el turista visita un taller artesanal compra, puede dormir en el taller artesanal, puede participar de sus actividades, puede tener un turismo diferente.

Lo otro es la tienda de comercio justo. Hay una tienda en el sur del Perú, es un espacio muy importante donde se venden artesanías y café del comercio justo. Esto en una alianza con los compañeros cafetaleros. Y la segunda tienda está en Lima, en un lugar turístico.

En cuanto a la cooperativa de ahorro y crédito los socios actuales son 530.

Antes dije en cuanto a la actividad de la CIAP que se hace un sistema de monitoreo porque hay una necesidad de interna del grupo y también hay una necesidad externa, de nuestros clientes. Se hace una identificación de puntos débiles, aplicación de medidas correctivas y proceso de autor evaluación. El sistema incluye criterios de comercio justo. Lo asociativo tiene 11 criterios y lo empresarial que tiene 14 criterios cada uno con sus categorías. Las categorías asociativas son: gestión social, gestión organizacional y gestión ambiental. Las categorías empresariales son: gestión social, gestión de producción, gestión empresarial y gestión ambiental. El componente social se pondera un 44% y el componente empresarial en 56%. Esto pues si hablamos de comercio justo y economía solidaria. No podemos ir a pérdida, tenemos que tener sostenibilidad.

Ahora podemos ver un poquito lo que se ha trabajado en la Ley de Artesanos. Han sido casi cuatro años de trabajo que comenzamos en 2004 con una sensibilización sobre el tema. El 25 de Julio de 2007 se promulga la Ley. El órgano competente es el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Uno de los logros que se ha obtenido en esta Ley es que se ha formado el Consejo Nacional de Fomento Artesanal que plantea ser una instancia que promoverá el desarrollo del sector artesanal con otros organismos del sector público y privado y principalmente de los artesanos, garantizando la participación de los artesanos en la elaboración de los planes y en la asignación de los recursos financieros, educativos, sociales y culturales. Está integrado por 11 representantes:

- Un representante del MINCETUR, quien la presidirá.
- Un representante del Ministerio de Producción.
- Un representante del Ministerio de Educación.
- Un representante del Instituto Nacional de Cultura.
- Un representante de instituciones privadas de desarrollo vinculadas con el sector artesanal.
- Seis representantes de los artesanos peruanos elegidos entre las asociaciones de artesanos formalmente constituidas y registradas en el Registro Nacional del Artesano.

Según esta Ley son funciones del Consejo Nacional de Fomento Artesanal

- a) Proponer la política artesanal del país y las normas y acciones de apoyo a dicha actividad;
- b) Evaluar permanentemente el cumplimiento de los objetivos propuestos y sustentar las medidas necesarias para su eficaz aplicación;
- c) Promover la organización de certámenes nacionales, regionales y locales, para la superación de los artesanos;
- d) Proponer el Clasificador Nacional de Líneas Artesanales;
- e) Promover que las personas con discapacidad tengan acceso a los Centros de Formación y Capacitación Artesanal, así como a los centros o talleres de producción artesanal, de conformidad con la Ley N° 27050, Ley de la Persona con Discapacidad; y,
- f) Las demás que señale el reglamento.

También la Ley establece el Día Nacional del Artesano (19 de marzo de cada año). Ese día la Ministra debe concurrir al Senado a explicar los avances que ha logrado para los artesanos. También se crea el Registro de Artesanos. Hay varias medidas de promoción y protección:

- a) Creación del Clasificador de Líneas Artesanales, es el inventario de las líneas artesanales existentes y de las que se desarrollen en el futuro. Tiene

- por finalidad de identificar adecuadamente los productos artesanales
- b) Implementación del Sistema de Información y Desarrollo del Artesano, este sistema debe cumplir con las siguientes acciones: informar sobre oportunidades de negocios comerciales; exigencias, necesidades y condiciones de la demanda internacional; absolver consultas en materia legal, comercial y tributaria; ofrecer acceso a directorio de organizaciones, empresas e instituciones ligadas al sector artesanal; calendario de ferias internacionales y regionales y otros.
 - c) Promoción y organización de concursos artesanales, destinados a valorar el talento, competitividad y creatividad de los artesanos nacionales, reconociendo la labor de aquellos que fomentan y difunden la identidad nacional. El MINCETUR organiza los concursos anuales: "Premio Nacional Amautas de la Artesanía Peruana" y "Premio Nacional de Diseño de la Artesanía Peruana".
 - d) Reconoce a la artesanía como un recurso turístico, todas las entidades públicas deben incorporar el componente de Artesanía en la normativa del sector turismo, y en coordinación con el sector privado, diseñan, ejecutan y supervisan programas y proyectos para incorporar a las poblaciones y conglomerados artesanales a los circuitos y/o productos turísticos.
 - e) El MINCETUR otorga Certificación Artesanal a los artesanos, el cual permite gozar de los beneficios de la acreditación dados a la actividad artesanal ante las entidades internacionales y nacionales.
 - f) Protección de los derechos intelectuales de los artesanos, el MINCETUR de acuerdo a lo que establezca el reglamento emitirá una Constancia de Autoría Artesanal como medio probatorio que acredite la autoría, características de originalidad y fecha de creación de una pieza artesanal.
 - g) INDECOPI es la autoridad encargada de reconocer los derechos intelectuales y otorgar denominación de origen.
 - g) Acciones de desarrollo productivo y de gestión de los artesanos y empresas de la actividad artesanal, por medio de los CITE 's, CEOS y CEPROS.
 - h) Programa de investigación, para el desarrollo tecnológico y competitividad, con la participación y asistencia de las universidades, institutos superiores, CITE 's de Artesanía y Turismo.
 - i) Protección de la materia prima en peligro de extinción.
 - j) Preservación de las artesanías de origen indígena y nativo.
 - K) Acciones de capacitación del artesano, certificación y acreditación, a través de los CITE 's y centros educativos.

Sé que en esta Ley no se ha podido obtener todo, entonces hay varios aspectos que no se han podido lograr pero se han alcanzado otras muchas cosas que nosotros queríamos.

Y quiero hablar del GRESP que es la organización del 3er piso, abierta en el Perú, cuyo objeto principal es la economía solidaria.

Tienen asociados a los siguientes productores:

- Central Interregional de Artesanos del Perú (CIAP),
- Junta Nacional del Café (JNC),
- Coordinadora Rural Sur Andina-COSART.
- Red Uniendo Manos contra La Pobreza RUMB
- Movimiento de niños y adolescentes trabajadores de MANTHOC.
- Asociación Casa Betania

Como organizaciones populares asocia a:

- Federación de Mujeres Organizadas en Centrales de Comedores Populares Autogestionarios y Afines de Lima y Callao (FEMOCCPAALC).
- Confederación Nacional de Mujeres Organizadas por el Desarrollo Integral (CONAMOVIDI)
- Confederación Campesina del Perú (CCP),
- Consumidores por el Desarrollo (CxD)
- Coordinadora Nacional de Radio (CNR)

Entre las ONGs están:

- Instituto Bartolomé de las Casas (IBC)
- Forum Solidaridad Perú.
- Centro de Asesoría Laboral del Perú (CEDAL)
- Asesoría, Consultoría y Negocios (ACONSUR)
- Instituto de Promoción del Desarrollo Solidario (INPET)
- Género y Economía.
- Redes Junín.
- Instituto de Publicaciones, Educación y Comunicación “José Cardijn” (IPEC)
- Movimiento Laico para América Latina (MLAL)
- Servicios Educativos “El Agustino” (SEA)
- Centro Estudios, promoción de Desarrollo-DESCO
- Centro Investigación Social y Educación Popular.
- Instituto de Desarrollo Urbano-CENCA.
- Talleres Infant Proyectados a la Comunidad TIPACOM.
- Instituto para el Desarrollo y la Paz Amazónica IPDA
- Centro de Educación y Promoción Alternativo Solidario-Puno-CEPAS

A nivel de Iglesia las organizaciones miembros son:

- Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS)
- Instituto de Salud Cristoforis Deneke – Misioneras del Sagrado Corazón
- Centro de Formación y Retiro Monseñor Oscar Romero (COR)
- Movimiento de Trabajadores Cristianos (MTC)
- Pastoral Socio caritativa de la Diócesis del Callao

MIGUEL FAJARDO

UniSanGil

Muy buenos días y de nuevo mi agradecimiento a Pablo y a la casa Kolping por habernos invitado y permitido compartir la experiencia de desarrollo que estamos trabajando desde hace un poco más de 40 años en la Provincia de Santander, Colombia.

He titulado la presentación “experiencia de desarrollo solidario en las provincias del sur de Santander”. En un primer momento ubicaré la geografía donde estamos, cómo es la gente. Un segundo momento consistirá en ver un video corto sobre el recorrido que ha hecho el movimiento social y cooperativo de la región y en un tercer momento presentaremos los fundamentos teóricos y los resultados que hemos venido teniendo durante estos 40 años.



En la imagen se ve al Departamento de Santander resaltado en verde.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER:

El Departamento de Santander tiene 87 municipios, los que han sido agrupados en Provincias, Núcleos de Desarrollo Provincial y un Área Metropolitana. Los Núcleos son: Mares, Soto, García Rovira, Comunera, Guanentá, Vélez y Carare-Opón

Población: 2.086.600 habitantes

El departamento de Santander se organizó territorialmente por un concepto de provincia, herencia que nos dejaron los españoles. El mismo tiene ocho provincias pero nosotros estamos ubicados en tres al sur del departamento: San Gil con una población de 150.000 habitantes aproximadamente, del Socorro con una población de 94.000 habitantes y Vélez con una población de 169.000 habitantes.

A estas provincias corresponde lo que era el territorio de las Diócesis de Socorro y San Gil. En este mismo territorio la población está distribuida en 53 municipalidades con pobladores campesinos, de economía pequeña, minifundistas.

Un poquito de ubicación histórica del proceso. Surge esta historia en la década de 1960 muy activa por cierto en toda América Latina donde surgieron movimientos de cambio en distintas formas o manifestaciones incluida la organización política para la transformación del continente. Todos estos movimientos de cambio estaban impulsándose desde muy distintos escenarios: el escenario sindical, el escenario político, el escenario eclesial con la teología de la liberación y también desde otros escenarios como movimientos populares, las CEBs en Brasil, y todo esto fue influenciando nuestro compromiso y nuestra posición frente a las realidades que teníamos. Igualmente en esta década fue el tiempo de la revolución cubana, era el tiempo del optimismo por el desarrollo en América Latina, eran los tiempos de Kennedy, de la Alianza para el Progreso, los tiempos de la fundación de la CEPAL, de un modelo supuestamente sustitutivo de importaciones. Entonces era un tiempo, diría yo, de mucho optimismo. Y con Juan XXIII al interior de la Iglesia se abrieron las ventanas del Vaticano para que entrara aire a la Iglesia. Y entró el aire. Y hubo un revolcón y ese revolcón transformó de alguna manera a las realidades al interior de la Iglesia y sobre todo hizo una propuesta. Una propuesta que me parece es el fundamento de todo lo que voy a comentar: las realidades políticas y las realidades económicas tienen sus propias leyes, funcionan por sí mismas y ahí es donde se pone a prueba el Evangelio. En la vida económica y en la vida política de los pueblos es donde podemos traducir y experimentar si efectivamente La Palabra ha permeado, está iluminado nuestra historia. Eso para quienes iniciamos el movimiento era claro. Eso nos permitió hacer una relectura de la realidad a la luz de estas nuevas ideas. Y finalmente hay la propuesta de un nuevo modelo económico mundial, un reordenamiento mundial.

¿Cuál era la propuesta que surgía el interior de la Iglesia Católica? Se decía que el desarrollo era el nuevo nombre de la Paz. El desarrollo según Populorum Progressio debía ser integral, que cubra todas las dimensiones de las personas y que cubra a todas las personas. Y debe darse a través de las organizaciones y Pablo VI señalaba que la cooperativa sería el instrumento más importante para producir desarrollo en un país. Por eso la idea era impulsar el desarrollo de las comunidades desde esta perspectiva. Y nos enfrentábamos en ese momento a un dilema que estaba presente en todo el continente: no se discutía si era necesario hacer el cambio, el cambio se veía como una necesidad vital de los pueblos. La discusión era cómo impulsar el cambio. Y entonces hubo muchos compañeros nuestros que se fueron a las armas para hacer la revolución armada, en todo el continente. Hubo por ejemplo una reunión de ejércitos de liberación en San Pablo y allí se reunieron 11 ejércitos de liberación de América Latina para pensar que había que hacer una insurrección para poder lograr nuevos niveles de desarrollo. Y en segundo lugar nos quedaba otro camino... ¿habría otro camino? ¿El

camino de poder transformar la sociedad a través de otros mecanismos? En 1971 en Bogotá se realizó el I Simposio de Teología de la Liberación donde estuvo Gustavo Gutiérrez, estuvieron de todo el continente y de Colombia estuvo todo el grupo Golconda. Y este simposio se dividió en dos corrientes: quienes apoyaban los procesos insurgentes armados y quienes optamos por la vía de la organización, por la vía de la solidaridad, por la vía de las transformaciones democráticas. Claro, nos llamaron desarrollistas, nos llamaron agentes de la CIA. Pero por otro lado los conservadores de la Iglesia nos denominaban comunistas, marxistas, pro soviéticos, todos esos apelativos. Ese era nuestro punto de partida: para transformar las injusticias sociales es necesario trabajar en una forma clara con organización social.

Veamos ahora el video. (se proyecta video)

Continuando veamos ahora cómo se desarrolla la experiencia, cuáles son las estrategias de trabajo y cuáles los resultados obtenidos.

Hicimos un listado de características del desarrollo que es un listado compartido en América Latina entre quienes trabajamos la solidaridad. Entre otras cosas este listado fue apareciendo con el trabajo sobre desarrollo a escala humana liderado por Manfred Max Neef, las CEBs de Brasil, nuestras propias reflexiones, las reflexiones de Luis Razeto como de Pablo Guerra, todo esto ha permeado el desarrollo alternativo con las siguientes características

CARACTERISTICAS DEL DESARROLLO

Integral
A partir de los Pobres
Hacia y desde dentro
Provincial
Sustentable.
Justo
Participativo
Autónomo
Empresarial
Concertado
Solidario

Luego este modelo de desarrollo es un modelo de desarrollo que Samuel González resume de esta manera: "El modelo excluye que se pueda pensar o concebir el desarrollo sin identidad cultural, sin igualdad, sin participación política, sin mantener el equilibrio del medio ambiente, sin satisfacer las ne-

cesidades básicas, sin profundizar la democracia en términos sociales y económicos, sin valores trascendentales sin ética o sin justicia. Por el contrario exige que se tome en cuenta todos los aspectos de la vida de las personas o comunidades en situación real, con sus potencialidades y debilidades, con sus experiencias y aspiraciones, para organizar a partir de ahí el proceso que conduzca a su realización total”.

Nuestra fuente de inspiración tiene tres ideas fuerza: los pobres son potencial para el desarrollo; el cambio y el desarrollo son tareas esenciales del compromiso cristiano; y el cambio es una Ley de vida y se va a producir con nosotros, sin nosotros o contra nosotros.

La estrategia. Tenemos cinco estrategias de trabajo que luego han sido tomadas por diversas instituciones: asumir el territorio como punto de partida de todo el desarrollo, por eso el desarrollo es local y nunca será global, siempre estará anclado en territorios específicos con culturas específicas y con elementos de esa realidad vital. La segunda estrategia es la educación. La educación es un instrumento de trabajo para el desarrollo. En este momento no hay analfabetismo en ninguna de nuestras parroquias, pero en ese momento sí lo había y necesitábamos elevar el nivel de educación de nuestra población. En tercer lugar la articulación de las poblaciones en redes de organizaciones sociales, copar el territorio con organizaciones sociales pero que tuvieran efectos económicos. No sólo tener la acción comunal para resolver problemas ciudadanos sino además tender organizaciones con impacto en la vida económica de nuestras comunidades. La cuarta estrategia es la movilización de las comunidades en torno a la solución de sus problemas de forma organizada. En este momento de estas movilizaciones que al comienzo eran por la tierra, por la escuela o por las vías hoy son por el agua, por el medio ambiente o por otras razones. La quinta es el uso de las comunicaciones como factor crítico del desarrollo. Las comunicaciones se convirtieron en el elemento de construcción de confianza social pero también en instrumentos para lograr cohesión social, para lograr acuerdos societarios más amplios. Poco a poco hemos incluido el concepto de economía solidaria en el corazón de las políticas públicas, no sólo las cooperativas sino todas las otras formas y experiencias de economía solidaria que estamos desarrollando.



En cuanto a la metodología pedagógica, ¿Cómo transformamos? Esto lo aprendimos en parte de Freire. Lo que tenemos que transformar es nuestra conciencia, nuestra mentalidad. Pero no se transforma tan fácilmente si no actuamos. Entonces la educación y la toma de conciencia en acción a través de equipos de trabajo, grupos de trabajo, ahí se reconstruye

ESTRATEGIA →



nuestra cultura de relacionamiento.

Esta estrategia se pone en movimiento a través de un sistema de estructuras sociales que construimos en este tiempo.

Para cada una de las estrategias nos propusimos una misión. La misión de la estrategia de la economía solidaria es:

- Responder a las necesidades económicas inmediatas de los pobres sin perder la perspectiva de cambio integral a largo plazo.
- Estimular la acumulación económica necesaria para el desarrollo a través de la construcción de un sistema cooperativo fuerte y sostenible.
- Promover un proceso eficiente para la construcción de la estructura de economía solidaria que deberá estar en la base de la nueva sociedad que estamos buscando.
- Actuación en forma coherente y concertada con los otros componentes de la estrategia general que garantice el avance integral hacia el objetivo común que hemos acordado.

En este punto hemos logrado resultados muy importantes:

1. Creación de la red de cooperativas: financieras, de ahorro y crédito, de producción, de trabajo asociado, federadas en Coopcentral. 200 cooperativas.
2. Generación de empleo. Más de 1000 empleos directos.
3. Apoyo al desarrollo cooperativo de otras zonas del país: Ocaña, Cundinamarca, Chocó, Boyacá.
4. Conformación de un patrimonio social cooperativo al servicio del desarrollo regional.
5. Conformación de un capital social que trabaja por el desarrollo de la región de manera sinérgica.
6. Ejemplos sobresalientes de lucha contra la pobreza: Coohilados del Fonce, Ecofibras, Coopmujer, Acuascoop, Corpolienco, Fedetabaco
7. Solidaridad y paz.

Y en la organización de los sectores populares y como otra forma de hacer economía solidaria, también desarrollamos un fuerte trabajo. ¿Y aquí que tenemos?

Una red de organizaciones que se llama El Común, en honor a los pioneros de la emancipación del 1781 que agrega asociaciones de vivienda, sólo en San Gil tenemos 11 construidas colectivamente. En Reforma Agraria, más de 6.000 hectáreas recuperadas o puestas al servicio de los más pobres. Participación política a través de distintos consejos. Una federación nacional de tabacaleros, una federación de mujeres que tiene 19 asociaciones, etc.

En la estrategia educativa la misión es ser una educación para el desarrollo. Y

ahí logramos crear un sistema con varios elementos. Actualmente tenemos un consejo pedagógico en economía solidaria que integramos distintas organizaciones, caso de Unisangil una universidad creada por el movimiento cooperativo que tiene en este momento cerca de 3000 estudiantes universitarios en una experiencia de universidad local para el desarrollo local.

Hemos desarrollado otro tipo de solidaridad que son las alianzas superiores. Hay que construir alianzas, el movimiento no puede trabajar solo. Aliarnos en el país, si se puede internacionalmente mejor. Entonces hemos construido unas alianzas, por ejemplo una cooperativa de servicios de agua potable para tres municipalidades. Otra, Fedetabaco que ya mencioné y que agrupa a 15 mil productores, la red de cooperativas IDEAR, etc.

Hemos contado con el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales. Este trabajo ha sido fruto de algunos consensos de liderazgos y consensos de organizaciones, dos herramientas fundamentales: si los líderes no se ponen de acuerdo a pesar de sus problemas y sus discrepancias, no se puede jalonar el desarrollo local y si las organizaciones no hacen consensos tampoco es posible el desarrollo.

Muchísimas gracias

Selección de preguntas

Yo me considero un fundamentalista de la economía solidaria porque me parece que los fundamentos son lo más importante. Quería preguntarles justamente cómo trabajan esos fundamentos.

Yo soy de la Corporación Nacional para el Desarrollo y con experiencia en el cooperativismo. Quería preguntarle a Gedión, de esos 5 millones que venden, qué porcentaje proviene del turismo. Y respecto al diseño, qué importancia le dan a eso y si tienen alguna política. Y luego cómo funcionan las cooperativas de ahorro y crédito.

Yo trabajo en el LATU. Me parecen excelentes las experiencias. Quería preguntarles por los antecedentes sociales de las personas objeto. Me parece que la realidad en Colombia y Perú parte de otras condiciones que no son las que se ven por acá.

Yo soy dirigente sindical de la salud, miembro de ASU. Esta es mi primera aproximación a la economía solidaria y agradezco mucho haberla tenido. Mi reflexión como dirigente sindical es decir todo lo que nos falta como PIT CNT para abrir cabezas, porque a veces nos jactamos de representar a los trabajadores y en realidad representamos a una porción chica y cómo tiene sentido lo que hacían ASU y la CLAT. La pregunta es si estas experiencias están representadas en los movimientos sindicales.

Nosotros en Brasil estamos comenzando a establecer una clasificación de productos de economía solidaria y yo quería saber si en Perú estaban elaborando una clasificación de los productos artesanales. Además quería saber de ese millón de dólares de venta cuánto es necesario para la administración del CIAP y cuánto queda entre los artesanos. Y para Miguel quería saber qué mecanismos de participación tienen los estudiantes.

Coincido con lo espectacular de las intervenciones. Quisiera que Miguel nos cuente cómo es la convivencia de Uds. con la violencia que existe en Colombia.

En primer lugar felicitarles, quedamos muy impresionados por las exposiciones. Quiero consultarle a Miguel si los cooperativistas de San Gil eran conscientes de su rol como agentes de cambio.

MIGUEL FAJARDO

Inicialmente hicimos un acuerdo de mínimos éticos que orientaran nuestro trabajo, lo hicimos justamente porque necesitábamos tener claridad por dónde íbamos a caminar y eso lo hicimos en 1971. En principio tomamos el compromiso con los pobres. Estamos del lado de los más pobres y la pregunta que nos hacíamos en ese contexto es quiénes eran los más pobres. Un segundo fundamento es la participación y la autogestión. Desde afuera es imposible generarlo y por eso nuestro principio es que la solidaridad emerge desde dentro de las comunidades. El tercer principio es la dignidad de los seres humanos, esa dignidad no depende ni de los cargos ni de la posición política ni de la riqueza, la dignidad está en el corazón de cada ser humano. El principio de autonomía consiste en lograr que las organizaciones no generen vínculos de dependencia con las personas que están impulsando el proyecto. Desde los años setenta comenzamos con el tema de la equidad de género. Desde entonces buscábamos que el 50% de los participantes en los cursos fueran mujeres. Al principio rogábamos y hoy ya no nos toca rogar pues aquí ya hay una gran participación de las mujeres. Y luego asumimos todos los principios del cooperativismo asociados a la solidaridad.

¿Cómo estamos trabajando con el sindicalismo? Buena parte de las cooperativas surgieron del cooperativismo en Colombia, así como en el mundo. Recordemos que las primeras cooperativas nacieron de los sectores obreros y entonces aquí hay un vínculo de fraternidad muy grande. Igual algunas cooperativas surgieron de los sindicatos agrarios impulsados por la acción católica.

Actualmente a nivel nacional debemos establecer cómo el sindicalismo podría ocupar un puesto en nuestro CONES.

Sobre la participación de los estudiantes en UNISANGIL: somos una institución de origen y de acción solidaria que trabaja por el desarrollo integral. Pues los procesos tienen que incorporar la gestión de la solidaridad. Las organizaciones fundadoras tienen sus puestos en el consejo de fundadores y luego se constituye el consejo superior con dos representantes del consejo de fundadores, los estudiantes eligen sus representantes. Los profesores eligen sus propios representantes e igualmente los egresados. Entonces allí hacemos democracia participativa.

Sobre la pregunta de la población con que trabajamos. La mayor parte de nuestra población son productores campesinos. Con los artesanos en este momento tenemos tres experiencias muy bonitas. Creamos también una organización de turismo. También tenemos una empresa recuperada que es una hilandera. En Colombia hemos generado también numerosas cadenas

productivas. En esos circuitos económicos hemos logrado crear fondos parafiscales.

Sobre el liderazgo: nosotros no hablamos de líderes sino de liderazgos, en plural, porque todas las comunidades tienen líderes pero nosotros lo que necesitamos es que se generen liderazgos. Y en esos liderazgos hay gente que quiere participar y cuando eso sucede hay que darles la posibilidad de hacerlo. Nosotros distinguimos el liderazgo estratégico, descubrimos en la comunidad la gente que tiene un pensamiento estratégico. En tercer lugar el liderazgo de acción y pongamos a esa gente en movimiento.

¿Y por dónde empezar? Al comienzo no teníamos nada de dinero. Nos gusta el desafío de tener como punto de partida cero en todo. Pero en realidad tenemos toda la potencialidad de quienes se pongan metas en común. Lo demás vendrá como añadidura pero antes hay que generar un proyecto comunitario y un apasionamiento por ese proyecto.

GEDION FERNÁNDEZ

Primeramente quisiera responder sobre la importancia de las ventas a nivel local que alcanzan 5 millones. Los productos más vendidos a los turistas son de origen del pueblo, tienen una tradición. El trabajo está dirigido al sector marginalizado, no podemos decir pequeño productor porque nos mentaliza en el sentido que somos pequeños, chiquitos. Nosotros nos dirigimos a los que tienen menos oportunidades. En cuanto al diseño de los productos, es importante la información que viene del exterior.

En cuanto a la cooperativa de ahorro y crédito, trabaja bajo un enfoque de finanzas solidarias. En principio era sólo para los artesanos pero ahora está abierto hasta un 25% a los familiares.

Con respecto a los antecedentes, digamos que los productores tienen una organización de base que tiene una estructura empresarial.

Respecto a la participación sindical, en GRESP no hay participación de los sindicatos.

Sobre la pregunta que hizo Daniel, en el Perú hay 25 líneas artesanales. Las más fuertes son las cerámicas, textil, alpaca y joyería. En cuanto a los aportes de la CIAP, es absolutamente autogestionario y sustentable, no recibimos aportes de la cooperación internacional. La central recibe 14% de las ventas realizadas.

DANIEL TYGEL

Secretario Ejecutivo FBES

Cuando Pablo entró en contacto conmigo me pidió que hablara sobre la organización del Foro Brasileiro de Economía Solidaria y cómo se está dando la participación de los emprendimientos.

En primer lugar en Brasil nosotros decimos que en el movimiento de economía solidaria tenemos 3 actores principales. El primero y principal son los emprendimientos de economía solidaria. Los emprendimientos de economía solidaria son muchas cosas. Son colectivos, eso significa que son supra familiares, singulares y complejos. Este es un tema de debate caliente entre el movimiento por causa de los colectivos que son familiares, principalmente los artesanos y productores agrícolas familiares. Mientras tanto les estamos transmitiendo que pueden ser militantes de la economía solidaria y que podrán participar del movimiento en cuanto se organicen, por ejemplo para la compra de sus insumos, para una mejor comercialización o incluso para la producción colectiva. Este es uno de los temas duros, Pablo lo sabe porque estuvo en nuestra IV Plenaria y fue uno de los temas debatidos calurosamente.

Otro punto importante es que los integrantes de los emprendimientos son trabajadores rurales o urbanos que ejercen colectivamente la gestión de las actividades y distribución de los resultados. Eso significa en primer lugar que la actividad económica es hecha por los trabajadores colectivamente -la autogestión- y los resultados también son decididos colectivamente acerca de cómo van a ser distribuidos entre los miembros. Esta es una característica muy importante en Brasil y creo que en toda América Latina y nos diferencia de lo movimientos en otros continentes como Europa y Norteamérica porque en esos otros lugares lo integran emprendimientos donde hay empleados y muchas veces los padres y madres de familia son los propietarios. Eso no se admite en Brasil, tienen que ser los trabajadores los que tomen las decisiones. Deben ser emprendimientos permanentes, con actividades económicas definidas, no son puntuales. Independientes de la forma jurídica, lo que aquí importa es que en los hechos sean autogestionados, lo que interesa es la forma de gestión interna más que la figura jurídica. Realizan actividades económicas que pueden ser producción de bienes, prestación de servicios, crédito, comercialización o consumo solidario. Y deben estar involucrados en la comunidad o en redes. Esto es algo muy importante porque muchas veces ese es un problema del cooperativismo: una de nuestras críticas al cooperativismo tradicional es que sólo ejerce la solidaridad internamente, entre sus miembros, pero no está involucrado con el medio, no está preocupado por el desarrollo de su comunidad. Como decía Gedión cuando habló de la CIAP, economía solidaria es estar participando del desarrollo. El segundo tipo de actor son las entidades de apoyo y soporte. Son los que dan apoyo, formación técnica y política a los emprendimientos. Están también los gestores públicos ya sea a nivel municipal o estadual

organizados en red. Este también es un tema de polémica dentro del foro. Siempre que tenemos un gestor intenta hacer un marketing de su programa. Entonces lo que pudimos solucionar es que teniendo en cuenta lo poco que hay de economía solidaria en las políticas públicas, esos gestores no queden aislados –tal vez como le sucedió a Pablo aquí en Canelones- sino tenerlos en el movimiento no representando a su secretaría sino organizados en red. Eso significa que tiene que haber una red de gestores que se encuentren para debatir sobre su rol en términos de políticas públicas.

Las principales referencias que nosotros tenemos. Aquí debemos citar la Carta de Principios de economía solidaria, la Plataforma de Economía Solidaria con siete ejes de acción, los Anales de la I Conferencia de Economía Solidaria, el Atlas que es el resultado del Mapeo en Economía Solidaria que duró dos años y fue participativo, y el Relatorio de la IV Plenaria Nacional de Economía Solidaria que fue en este año.

¿Qué es el Foro? El Foro tiene como misión más amplia “servir como un instrumento del movimiento de economía solidaria” eso significa dos ejes de acción: un eje que es el de la incidencia, de la proposición, de construcción de políticas públicas y un segundo eje que es el del fortalecimiento de la economía solidaria en la base, esto es, la organización de los foros locales, de los foros municipales, etc. O sea cómo el Foro puede contribuir para la organización del movimiento en la base.

Tenemos una coordinación nacional de 97 integrantes. Esto va a cambiar y serán algo así como 110 integrantes, todo es muy caro en Brasil, ustedes en Uruguay pueden hacer las cosas más baratas (risas). Aquí están los Foros Estaduales, los Foros Municipales y las entidades nacionales. Las representaciones de emprendimientos como la Unisol (generada por la CUT), Unicafes (derivada de los sindicatos rurales) y la ANTEAG, CONTAG, Ecosol (central de cooperativas de créditos, vinculada a la CUT). A nivel universitario tenemos dos redes: la red de incubadoras tecnológicas de cooperativas populares y la red unitrabalho. Está todo el campo de las Iglesias con Cáritas de larga trayectoria en Brasil, el Instituto Marista de Solidaridad; está Kolping aunque más en el Nordeste de Brasil. Esta todo el campo de las ONGs con grandes entidades que forman parte; y los sindicatos. Con los sindicatos rurales hay mucha más relación que con los sindicatos urbanos. Y luego están las redes que vienen de antes del FBES, como la famosa Red Brasileira de Socioeconomía Solidaria que es desde donde yo vengo. Y luego está la red de gestores públicos.

La situación actual del Foro. Tenemos más de 100 foros microrregionales. Del conjunto de foros estaduales surge el número de 3000 emprendimien-

tos, pero después de la IV Plenaria aumentó. Y 500 entidades de apoyo en todos los campos, 100 incubadoras de apoyo y 80 gestores públicos. Esto es un poco la constelación que nosotros tenemos.

En cuanto a las conquistas y avances desde la creación del Foro: una de ellas es la propia creación de la SENAES, la I Conferencia Nacional y el Consejo Nacional. Este consejo como ya dije ayer tiene 57 miembros, 1/3 del gobierno (involucrados Ministerios, Bancos), 1/3 de emprendimientos y otro 1/3 de entidades. Otra conquista es haber organizado las demandas del movimiento en prioridades y líneas de acción. El Foro hoy en Brasil es la referencia en el debate sobre la economía solidaria. Otra cosa importante es que gracias a esta organicidad logramos legislaciones a nivel estadual y municipal. También la participación y elaboración de políticas públicas. Este es uno de los puntos más polémicos del Foro, porque desde la creación de la SENAES el FBES participa en la elaboración de las políticas pero también en su ejecución. Otras conquistas tienen que ver con la sinergia de actores para crear cadenas como las del algodón, semillas, redes de bancos comunitarias, hay muchos casos. Hay una serie de conquistas también en la formación y educación popular, en la gran variedad de experiencias presentes (desde emprendimientos de 5 mujeres hasta cooperativas con 4000 socios). Los sistemas participativos de garantías, los sistemas de finanzas solidarias, los grupos de trueque, las tiendas de comercialización comunitaria, etc.

En cuanto a los retos y aprendizajes. Primero ustedes saben el debate entre lo que significa Gobierno y lo que es el Estado. El problema en Brasil es cómo pasar de políticas del gobierno a políticas de Estado. Otra cosa es sobre las acciones comunes. Esto es algo muy duro: ¿estamos hablando de cooptación o de oportunidad histórica? En Brasil tenemos un gobierno que abre posibilidades, nosotros precisamos participar pero esto nos saca energías muy grandes para construir propuestas y nos sacan energías para trabajar con las bases. Tenemos crisis internas todo el tiempo. Por ejemplo para mí, como Secretario Ejecutivo del FBES, es muy difícil hacerle una crítica al gobierno porque tenemos compañeros que están haciendo muchas acciones comunes. Otro punto que es cómo aliar lo económico con lo político: el movimiento de la economía solidaria tiene las dos dimensiones pero sí tenemos mucho peso en el político estamos perdiendo la dimensión de ser alternativa económica; sí olvidamos el aspecto político entonces nos transformaremos en meras empresas. Esta es una eterna tensión que se vincula a otra tensión: el protagonismo que deberían tener los emprendimientos. Y esto muestra el aprendizaje en Brasil sobre la importancia de las confluencias. Es necesario hacer acuerdos para caminar juntos a pesar de estas tensiones. Un peligro que tenemos es reducir la economía solidaria al emprendurismo. Como ya señalaron ayer Valeria y Anabel, hay una tendencia del neoliberalismo a responsabilizar a las personas por sus fracasos ignorando a las estruc-

turas que crean exclusión. Otro peligro es el discurso de la responsabilidad social de las empresas. Las personas que están en esto son muy buenas, normalmente muy sensibles, pero lo que hay por detrás es el marketing social, entonces normalmente las empresas hacen RSE donde normalmente son más agresivas.

Otro peligro es considerar a la economía solidaria simplemente como generadora de trabajo, como algo compensatorio, eso tira el aspecto de construir otra economía y otra sociedad.

Muchas gracias.



EPÍLOGO

A cargo de Hair Fonseca, Presidente de la Asociación Uruguaya de Emprendimientos de economía solidaria (AUDEES) – integrante del equipo ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria.

Este seminario nos resultó sumamente útil a los trabajadores de la economía solidaria, pues nos permitió tener información de primera mano sobre temas de gran importancia, como los de la formalización en sus diversas opciones y la comparación con experiencias en otros países.

Nos pusimos al día con la tarea que se viene desarrollando en la mesa de diálogo entre los trabajadores independientes y el Ministerio de Trabajo, y pudimos además plantear directamente nuestros reclamos al representante de los trabajadores en el Directorio del Banco de Previsión Social (ya que consideramos que no existe un instrumento adecuado a la mayoría de los emprendimientos de la economía solidaria).

La visión general de lo que se viene haciendo en la región también resultó un buen aporte, ya que compartimos experiencias bien diferentes y pudimos comparar lo que se viene haciendo en nuestro país con lo que se hace en otros países americanos. Es muy importante poder plasmar en documentos, leyes, decretos, nuestras reivindicaciones, pero tanto o más es hacerlas respetar. No basta que la Constitución diga que se promueve la economía solidaria sino que se debe efectivizar ese mandato.-

Por último disfrutamos de varias experiencias puntuales en países de nuestra América que nos dejaron potenciados para poder replicar alguna (con las variaciones que deban hacerse), tomar partes de otras, y tomar conciencia que no estamos solos, por lo que el contacto y la comunicación con nuestros hermanos es primordial. Es así que el compañero Gedión Fernández se puso a las órdenes para brindarnos información sobre su experiencia tanto en comercialización como en turismo responsable (ya nos aportó material) en tanto Daniel Tygel salió con el compromiso de contactarnos directamente con los sindicatos de la economía solidaria de Brasil (nos pidió un tiempo debido al trabajo para el Foro Social Mundial que debía realizar). Además se decidió solicitar a los partidos políticos del Uruguay incluir a la Economía Solidaria en sus programas, lo que facilitará las futuras gestiones.-

Conclusiones del evento

La economía solidaria es un movimiento que impulsa una concepción alternativa de la economía, donde prima la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua, la participación democrática, el respeto al medio ambiente, la equidad y la autogestión, valiéndose para ello de numerosas iniciativas asociativas guiadas por la persecución del bien común. Es así que confluyen en este movimiento, numerosas experiencias en el campo de la producción (cooperativas, grupos asociativos, empresas recuperadas, talleres autogestionados, redes de pequeños productores, producción ecológica), en el campo del comercio (comercio justo, tiendas de economía solidaria, redes comunitarias de comercialización), en el campo de las finanzas (bancos populares, fondos rotatorios, finanzas solidarias, cooperativas de ahorro y crédito), en el campo del consumo (consumidores responsables) así como en el campo educativo y de la promoción humana.

Constatamos un profundo dinamismo de estas diversas expresiones de organización en cada rincón de nuestro continente. En Uruguay, celebramos el trabajo de convergencia realizado desde la Coordinadora Nacional de Economía Solidaria, integrante del Espacio MERCOSUR Solidario.

En este contexto de dinamismo, destacamos la creación de una Asociación Uruguaya de Emprendimientos de Economía Solidaria (AUDEES) así como el trabajo realizado desde hace años por numerosos colectivos, a través de las Ferias de Economía Solidaria, de la Tienda Ecosol, de los productores orgánicos, de la recuperación de empresas por parte de los trabajadores, del proceso asociacionista de los artesanos, de la organización a nivel departamental (Consejo de Canelones, Espacio de Economía Solidaria de Maldonado, de Tacuarembó, Mesa Departamental de Montevideo, etc) entre otras manifestaciones.

Uno de los desafíos que tiene la economía solidaria en el país refiere a las ausencias notorias de una política de promoción de estas iniciativas. A diferencia de varios países latinoamericanos (en el Seminario pudimos detenernos en el caso de Brasil y Colombia) Uruguay aún no cuenta con una visión de Estado con respecto al sector asociativo y solidario de nuestras economías.

Surgen de las diferentes Mesas Redondas y del debate generado en el Seminario, sin embargo, algunos datos esperanzadores. Por ejemplo, la recientemente aprobada Ley General de Cooperativismo crea un Instituto Nacional de Cooperativismo que incluye entre sus objetivos el trabajo con la eco-

nomía solidaria. Por otra parte, diversas esferas del Estado, presentes en el Seminario, se comprometieron a profundizar sus acuerdos de cooperación con el sector, caso del Banco de Previsión Social, del LATU, de la Unidad de Cooperativas Sociales del MIDES, de la Universidad de la República, etc. Merece especial destaque además el diálogo generado con actores parlamentarios, con sindicalistas y con representantes de otras esferas gubernamentales, que como Dinapyme o MTSS, por ejemplo, cuentan con nuevos instrumentos que seguramente podrán favorecer el desarrollo del sector.

Con respecto al tema de los derechos a la seguridad social por parte de las trabajadoras y trabajadores de los emprendimientos de economía solidaria, el debate giró en torno a dos ejes: la figura del monotributo y la figura de las cooperativas sociales.

Con respecto a lo primero, se estima muy positivo el diálogo mantenido desde hace algunos meses entre representantes del BPS y de diversas asociaciones de artesanos a los efectos de mejorar algunos aspectos referidos al monotributo. En tal sentido, el caso argentino del monotributo social puede ser visto como un interesante modelo más allá de las propias limitaciones muy bien expuestas por la representante de la CTA.

Con respecto a las cooperativas sociales, se estima un instrumento de mucha validez, aunque aún no lo suficientemente adecuado para dar cuenta de varios formatos asociativos de la economía popular que no se ajustan totalmente a las condiciones establecidas por la ley. Es así que seguramente se necesitarán de cara al futuro nuevos instrumentos legislativos. Surgieron del debate algunas pistas a considerar en tal sentido:

- Crear la figura de la cooperativa de artesanos atendiendo a sus especificidades y destacando su papel en materia de identidad cultural
- Crear nueva figura jurídica que permita una asociatividad de menor cuantía (ejemplo: tres integrantes) y con mayores flexibilidades respecto al modelo cooperativo clásico (ej. Ley de SSS de México).
- Crear figuras como la de las pre-cooperativas de Colombia (Ley 454) que flexibilizan algunos componentes propios de las cooperativas ya consolidadas.
- Crear instrumentos que permitan tributar de acuerdo a los ingresos generados, evitando esquemas rígidos que no pueden sostenerse en determinados meses del año.
- Permitir a las asociaciones civiles comercializar productos elaborados de forma solidaria
- Establecer un sistema jurídico que promueva y regule a las Tiendas de Comercio Justo y Economías Solidarias así como otros formatos de comercialización comunitaria.

De esta forma, seguramente en el futuro, el sector solidario de la economía contará con un fuerte componente cooperativo así como de otras figuras jurídicas, que garanticen a las trabajadoras y trabajadores el acceso a los derechos más elementales en materia de seguridad social.

El Seminario, finalmente valoró muy especialmente las experiencias concretas de economía solidaria que compartieron los invitados de Brasil, Colombia y Perú. Experiencias como las del Foro Brasileiro de Economía Solidaria, como las de la CIAP en Perú o San Gil en Colombia, sin duda demuestran que la economía solidaria no solo es un proyecto de cambio, sino una realidad que estimula a continuar trabajando confiando que los logros son el resultado de la organización y de los sueños compartidos.

El Seminario se realizó en las instalaciones del Hotel Escuela Kolping los días 6 y 7 de Noviembre de 2008. Fue organizado por KOLPING Uruguay Justicia et Pax de Alemania. Participó en la organización la Asociación Uruguaya de Emprendimientos de Economía Solidaria. Auspiciaron la Unidad de Estudios Cooperativos y el Programa Trabajo Asociativo y Economías Solidarias de la Universidad de la República (Uruguay). Montevideo, 6 y 7 de Noviembre de 2008.

AGENDA

Objetivo General:

Analizar y comparar los diferentes instrumentos creados por las políticas públicas, así como experiencias promovidas por organizaciones civiles, que posibilitan el trabajo digno y la protección social sustentada en economías basadas en la solidaridad.

JUEVES 6 DE NOVIEMBRE

9.00 hs. Apertura

Agustín Aishemberg, Director Ejecutivo Kolping Uruguay

Hildegard Hagemann, Comisión Alemana Justitia et Pax.

Hair Fonseca, Presidente Asociación Uruguaya de Emprendimientos de Economía Solidaria.

Jorge Bruni, Sub Secretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

10.30 hs. Mesa I: Instrumentos de inclusión social para trabajadores por cuenta propia

Objetivo: Analizar la responsabilidad por parte del Estado en relación a la seguridad social con especial énfasis en el monotributo. Contribuir a un análisis comparado con el monotributo social de Argentina. Analizar el rol de los sindicatos y agrupaciones en referencia al sector artesanal y de trabajo por cuenta propia.

Moderador: Gustavo Tuyaré (Kolping Uruguay)

Panelistas:

Ariel Ferrari (representante de los trabajadores en Directorio del Banco de Previsión Social).

Helena Almirati (Mesa Departamental de Montevideo de Artesanos)

Valeria Chulman (equipo Economía Social de la Central de Trabajadores Argentinos)

12.00 hs. Preguntas al panel

12.30 hs. Cierre del trabajo de la mañana

14.00 hs. Mesa 2: Instrumentos de inclusión social para el trabajo asociativo

Objetivo: *Conocer y analizar el estado de situación de las políticas públicas para la promoción y desarrollo de las economías solidarias en Uruguay y la región.*

Modera: Fernando de Torres (UEC/Udelar)

Panelistas:

Pablo Guerra (Programa Economía Solidaria Kolping Uruguay / Universidad de la República)

Miguel Fajardo (Universidad San Gil, Colombia)

Daniel Tygel (FBES, Brasil)

Juan J. Sarachu (Presidente Comisión Honoraria Cooperativismo)

Juan A. Roballo (Representante Nacional)

15.30 hs. Preguntas al panel

16.00 hs. Pausa para el café

16.30 hs. Mesa 3: Las Cooperativas Sociales en Uruguay. Evaluación a dos años de su creación.

Objetivo: *Realizar un balance sobre el aporte de este instrumento para el desarrollo de los emprendimientos solidarios.*

Modera: Felipe Stevenazzi (UEC Udelar)

Panelistas:

Mario Genta (Coordinador Unidad Cooperativas Sociales, MIDES)

Anabel Rieiro (Unidad de Estudios Cooperativos, UDELAR)

Eduardo Brenta (Representante Nacional)

Alvaro Delgado (Representante Nacional)

18.00 hs. Preguntas al panel

18.30 hs. Cierre de la jornada de trabajo

VIERNES 7 DE NOVIEMBRE

10.00 hs. Mesa 4: Análisis de experiencias internacionales

Objetivo: *Conocer y analizar experiencias internacionales de organización de los emprendimientos solidarios y de trabajo en red para el logro de mayor incidencia social y política desde la perspectiva de la economía solidaria.*

Modera: Pablo Guerra

Panelistas:

Gedión Fernández (Presidente GRESP, Perú)

Miguel Fajardo (Universidad de San Gil, Colombia)

Daniel Tygel (FBES, Brasil)

Juan Vásquez (Kolping, Chile)

12.00 hs. Preguntas a los panelistas

12.30 hs. Cierre del trabajo en la mañana

14.00 hs. Talleres de trabajo.

Sólo para delegación de la Asociación Uruguaya de Emprendimientos de Economía Solidaria AUDEES

16.00 hs. Plenario con conclusiones

17.00 hs. Evaluación y cierre

.....

Organizan: Kolping Uruguay y Comisión alemana Justitia et Pax

Convoca: Asociación Uruguaya de Emprendimientos de Economía Solidaria

PANELISTAS INTERNACIONALES

Miguel Fajardo > Licenciado en Filosofía. Director del Departamento de Investigación y Desarrollo de UNISANGIL. Director del centro de estudios en economía solidaria de UNISANGIL. Cofundador de varias de las organizaciones que forman parte del proyecto de desarrollo solidario de las provincias del sur de Santander, Colombia.

Valeria Chulman > Socióloga. Realizando Maestría en Economía Social de la UNGS, Argentina. Miembro del Espacio de Economía Social del IEF-CTA (Instituto de Estudios y Formación de la Central de Trabajadores de la Argentina). Miembro de ANTA - CTA (Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados).

Daniel Tygel > Master en Física Teórica. Experto en tecnologías de la información y monedas sociales. Secretario Ejecutivo del Foro Brasileiro de Economía Solidaria.

Juan Vasquez > Presidente de la Asociación Gremial de Artesanos Kolping de Chile. Trabaja en la conformación de la Confederación Nacional de Trabajadores Artesanos de Chile y en la “Ley de Fomento y Protección del Artesano en Chile”

Gedión Fernández > Ceramista ayacuchano, Perú. Coordinador General de la Ley General Pro Artesano. Presidente del Centro Interregional de Artesanos del Perú. Presidente del Grupo Red Economía Solidaria del Perú.

PANELISTAS NACIONALES

Helena Almirati > Integrante de la comisión de seguridad social de la Mesa Departamental de Montevideo de Artesanos. Ex presidenta de la Asociación Uruguaya de Artesanos.

Eduardo Brenta > Diputado Nacional por el Frente Amplio. Presidente de la Comisión de Ley General de Cooperativismo.

Alvaro Delgado > Diputado Nacional por el Partido Nacional. Integrante de la Comisión de Ley General de Cooperativismo. Ex Inspector General del Trabajo.

Ariel Ferrari > Representante de los trabajadores en el Banco de Previsión Social. Dirigente del PIT CNT.

Mario Genta > Psicólogo y Maestro. Coordinador de la Unidad de Cooperativas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Pablo Guerra > Dr. en Sociología. Catedrático Sociología del Trabajo, Universidad de la República. Responsable del Programa Trabajo Asociativo y Economías Solidarias (Udelar). Responsable del Programa Kolping Uruguay en Economía Solidaria.

Anabel Rieiro > Socióloga. Profesora Facultad de Ciencias Sociales. Investigadora en temáticas de economía solidaria. Integrante de la Unidad de Estudios Cooperativos de la Udelar.

Juan A. Roballo > Abogado. Diputado Nacional por el Frente Amplio.

Juan J. Sarachu > Contador. Ex presidente del Centro Cooperativista Uruguayo (CCU). Presidente de la Comisión Honoraria de Cooperativismo.

Índice

Introducción	5
Apertura	9
Agustín Aishemberg	10
Dra. Hildegard Hagemann	14
Hair Fonseca	18
Jorge Bruni	21
Primera Mesa Redonda	27
Helena Almirati	28
Ariel Ferrari	31
Valeria Chulman	37
Preguntas del público	47
Segunda Mesa Redonda	51
Pablo Guerra	52
Prof. Miguel Fajardo	64
Mag. Daniel Tygel	72
Cr. Juan José Sarachu	76
Dr. Juan Andrés Roballo	84
Selección de preguntas	87
Tercera Mesa Redonda	89
Mario Genta	90
Anabel Rieiro	95
Alvaro Delgado	98
Eduardo Brenta	101
Selección de preguntas	107
Cuarta Mesa Redonda	111
Gedion Fernández	112
Miguel Fajardo	121
Selección de preguntas	127
Epílogo	134
Conclusiones del evento	135
Agenda	138
Panelistas internacionales	142
Panelistas nacionales	143

En noviembre de 2008 se desarrolló el seminario **Instrumentos para el desarrollo económico y la protección social**, convocado por el Programa Economía Solidaria de KOLPING Uruguay y la organización alemana Justitia et Pax.

En este marco diferentes actores de nuestra sociedad se reunieron con el objetivo de analizar y comparar los diferentes instrumentos creados por las políticas públicas, así como experiencias promovidas por organizaciones civiles, que posibilitan el trabajo digno y la protección social sustentada en economías basadas en la solidaridad.

Este libro es documento y testimonio de este encuentro.